

# LECTURAS DE ECONOMIA

María Mercedes Botero Restrepo

*Instituciones bancarias en Antioquia. 1872 - 1886*

*Lecturas de Economía.* No. 17. Medellín, mayo-agosto de 1985. pp. 43-147

● **Resumen.** En la segunda mitad del siglo XIX se fundaron en Colombia las primeras instituciones bancarias. En Antioquia este fenómeno se manifestó con la fundación en 1872 del *Banco de Antioquia* (de carácter semioficial); a partir de entonces comienzan a hacer su aparición una serie de bancos comerciales, los que se constituían como organismos de emisión, giro, depósito y descuento. Estos, junto con algunas casas comerciales que ejercían funciones bancarias, fueron configurando un sistema bancario regional: para 1883 funcionaban once establecimientos de banca. A través de este trabajo se busca estudiar las condiciones que condujeron al surgimiento de esos primeros bancos, su estructura y su aporte al desarrollo económico de Antioquia en el período 1872-1886.

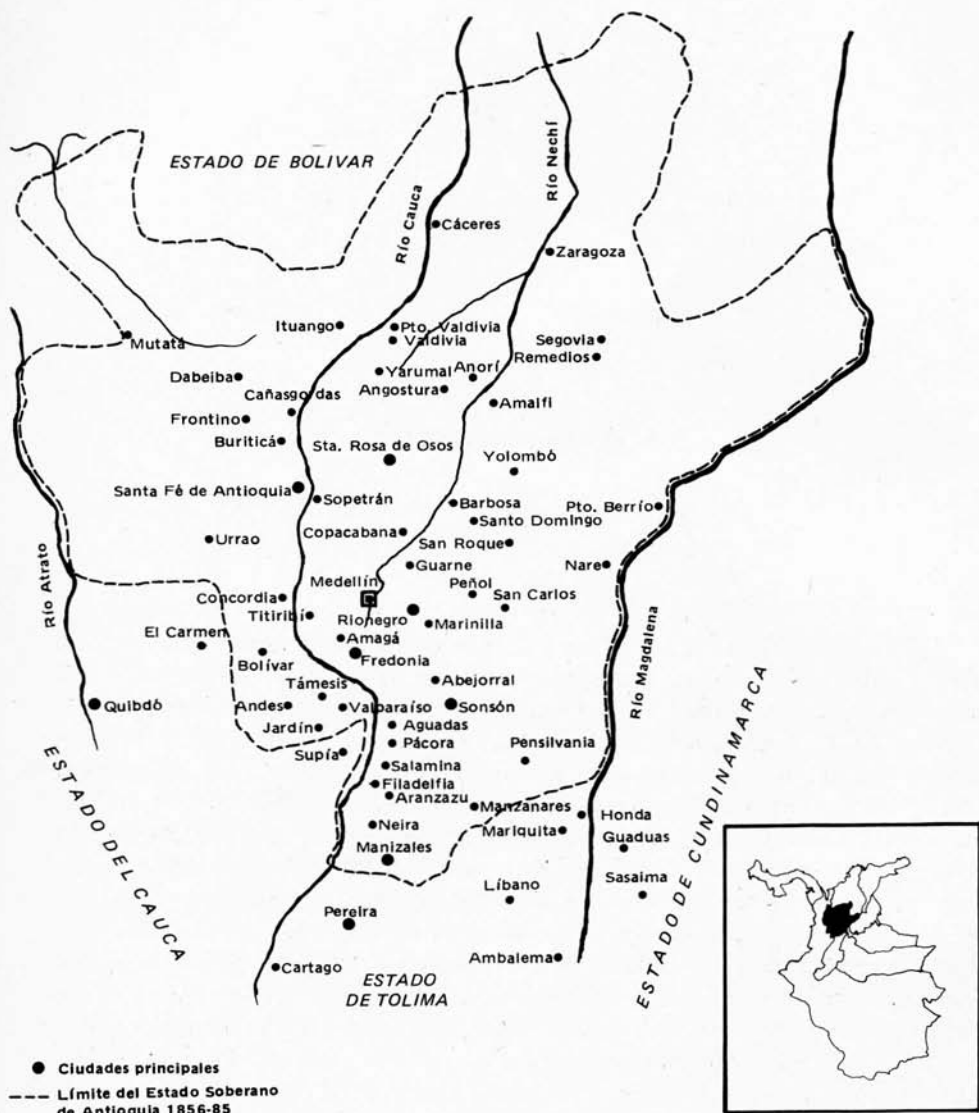
*Banking Institutions in Antioquia. 1872-1886*

● **Abstract.** *The first banking institutions in Colombia were established during the second half of the nineteenth century. This phenomenon first appeared, in Antioquia, in 1872, with the founding of the Banco de Antioquia (then of a semi-official character). Following this, a series of commercial banks were established as issuing, draft, deposit and rebate organizations, which along with some commercial houses, that performed banking operations, began to form a regional banking system and by 1883 there were eleven banking establishments functioning. The aim of this work is to analyse the conditions, that brought about the appearance of these first banks, their structure and contribution to the economic development of Antioquia during the period 1872-1886.*

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer a todas aquellas personas que aportaron su concurso para la realización de este trabajo. El profesor Jorge Pérez Restrepo, del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, prestó su concurso como asesor general de la investigación. María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria, del Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales —CENICS— de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia, me permitieron examinar los distintos materiales de trabajo de su investigación acerca de “Las raíces del poder regional: el caso antioqueño”. La eficiente, y no siempre bien reconocida, labor del personal de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia, la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales —FAES— (en especial la economista Constanza Toro Botero) y el Archivo Histórico de Antioquia me facilitó una fácil consulta de la mayoría de archivos y fuentes bibliográficas utilizadas en este trabajo. El doctor Darío Gómez Silva y doña Marina Aranzazu, Gerente y Subgerente del Banco Comercial Antioqueño en Rionegro, amablemente me facilitaron el examen de los archivos del Banco de Oriente. A todos ellos y a quienes aquí no menciono, la lista sería demasiado larga, mi agradecimiento.*

# ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA 1885



## INTRODUCCION

**E**l proceso de desarrollo económico que se inicia en Antioquia a partir de la segunda mitad del Siglo XIX ha sido objeto de varios estudios. Sin embargo, poco se conoce sobre un aspecto particular de la vida económica antioqueña que comienza a manifestarse a partir de 1872 con la fundación del *Banco de Antioquia*. Con éste, el primer banco comercial constituido en el entonces Estado Soberano de Antioquia, se inicia la configuración y desarrollo de un sistema bancario regional. Once años más tarde, en 1883, funcionaban diez establecimientos bancarios, organismos privados que gozaban del privilegio de la emisión de billetes.

¿Qué condiciones habían hecho posible el comienzo y luego el florecimiento de los bancos en esta época? Una interpretación de las actividades bancarias y del papel que éstos jugaron en la economía antioqueña no podría intentarse sin antes comprender cómo la creación de estos primeros establecimientos fue el resultado de una expansión del mercado regional en Antioquia: aumento de la producción para el mercado pero ante todo un aumento de la circulación de mercancías, lo que llevaba a una creciente necesidad de dinero originando así la organización de entidades crediticias.

Desde mediados del siglo se venía dando en Antioquia un importante desarrollo comercial, reflejo entre otras de la expansión en la minería, del auge de la ganadería comercial, de empresas de colonización. Tanto las nuevas explotaciones de minas de veta y de aluvión, como la colonización antioqueña del sur de su territorio, constituían nuevos mercados para el comercio. Por tanto, los comerciantes aumentaban sus importaciones: surgían casas comerciales vinculadas a los centros comerciales europeos más importantes (Inglaterra y Francia), casas que importaban mercancías extranjeras

que luego hacían circular al interior del Estado y aún más allá de sus fronteras. Y este comercio exterior se complementaba mediante un importante intercambio con otras regiones del país: los comerciantes antioqueños importaban textiles de algodón de Socorro, ropas de lana de Boyacá, ganado de Bolívar y cacao de Cauca.

Es así como se había venido consolidando un grupo de comerciantes sólidamente establecidos, vinculados al comercio de importación de mercancías extranjeras y nacionales. Y en su afán por ampliar el mercado y extender sus redes comerciales, promovieron la construcción de caminos, impulsaron la minería, fomentaron la ganadería, emprendieron empresas de colonización y fundaron bancos. Estos últimos, promovidos por los grandes comerciantes mayoristas y de los cuales fueron sus principales accionistas, surgían como una actividad ligada al comercio. Constituían una actividad más de inversión del capital comercial.

A través de este trabajo se busca estudiar las condiciones que condujeron al surgimiento de esos primeros bancos, su estructura y su aporte al desarrollo económico de Antioquia en esa época.

## 1. Delimitación temporal

El período de nuestro estudio, 1872-1886, no fue escogido arbitrariamente. En los cincuenta años que van desde la fundación del primer banco en Medellín, el *Banco de Antioquia*, hasta la organización del *Banco de la República* en 1923, se perfilan tres subperíodos claramente delimitados en el establecimiento y desarrollo bancario en Antioquia (véase Cuadro No. 1). Estos parecerían corresponder a momentos económicos y políticos diferentes.

El primer subperíodo se inicia con el establecimiento del *Banco de Antioquia* en 1872. Autorizado por la Ley 194 de 1871 del Estado Soberano de Antioquia, el Banco se funda como sociedad anónima con \$694.500 de capital y 61 accionistas. Los socios fundadores eran en su gran mayoría grandes comerciantes de Medellín o representantes de grandes sociedades de comercio, tanto de la capital del Estado como de las poblaciones antioqueñas.

En 1883, diez años después de haber iniciado operaciones el *Banco de Antioquia*, existían ya diez establecimientos bancarios, todos concentrados en Medellín a excepción del *Banco de Oriente*, en Rionegro, y el *Banco de Sopetrán*. Respaldados por tierras que hipotecaban a los bancos y por cierta cantidad de dinero metálico, hicieron emisiones de billetes. Estas instituciones incluían algunas casas comerciales, entidades de carácter netamente fa-

Cuadro No. 1  
FUNDACION DE BANCOS EN ANTIOQUIA. 1872-1923

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo de Sociedad	Capital inicial (Pesos)	Número de accionistas	Número de acciones	Valor cada acción (Pesos)	Emisión de billetes	Año de liquidación
<i>Banco de Antioquia</i>	1872	Medellín	Anónima	694.500	61	1.389	500	Sí	¿1892?
<i>Banco Mercantil de Medellín</i>	1875	Medellín	Regular Colectiva	40.000	4	40.000	1	Sí	1878
<i>Restrepo &amp; Cía.</i>	1875*	Medellín	Regular Colectiva		4			Sí	¿1930?
<i>Botero Arango e Hijos</i>	1879*	Medellín	Regular Colectiva		4			Sí	1890
<i>Banco de Medellín</i>	1881	Medellín	Anónima	1.539.200	442	15.392	100	Sí	1902
<i>Banco Popular</i>	1882	Medellín	Anónima	60.000	22	60	1.000	Sí	1904
<i>Banco del Progreso</i>	1883	Medellín	Anónima	100.000	7	100	1.000	Sí	
<i>Banco de Oriente</i>	1883	Rionegro	Anónima	125.820	227	6.291	20	Sí	
<i>Banco del Zancudo</i>	1883	Medellín						Sí	
<i>Vicente B. Villa e Hijos</i>	1884*	Medellín	Anónima	20.000	8			Sí	1904
<i>Banco de Sopetrán</i>	1883	Sopetrán					20		
<i>Chaves Vásquez &amp; Cía.</i>	1890	Medellín		20.000	3			No	
<i>Banco de Sonsón</i>	1894	Sonsón			8			No	1934
<i>Banco del Comercio</i>	1896	Medellín		400.000				No	1902
<i>Banco del Atlántico</i>	1901	**				5.000	1.000	No	
<i>Banco de Yarumal</i>	1901	***		1.000.000				No	
<i>Banco Central</i>	1901	Medellín		4.000.000				No	
<i>Banco Minero</i>	1901	Medellín		6.000.000				No	
<i>Banco Agrícola</i>	1901	Medellín						No	
<i>Banco Republicano</i>	1901	Medellín		6.000.000		6.000	1.000	No	
<i>Banco de Jericó</i>	1902	Jerico							
<i>Banco de Sucre</i>	1905	Medellín						No	1920
<i>Vásquez Correa &amp; Cía.</i>	1907	Medellín			5			No	1920

(Continuación Cuadro No. 1)

Nombre	Año de fundación	Lugar	Tipo de Sociedad	Capital inicial (Pesos)	Número de accionistas	Número de acciones	Valor cada acción (Pesos)	Emisión de billetes	Año de liquidación
<i>Banco Alemán Antioqueño</i>	1912	Bremen (Alemania)		3.000.000 de marcos				No	
<i>Banco de Fredonia</i>	1919	Fredonia	Anónima	50.000	9	5.000	10	No	
<i>Banco Hipotecario de Medellín</i>	1920	Medellín	Anónima	1.000.000		50.000	20	No	

\* Estas tres sociedades venían funcionando como casas comerciales desde tiempo atrás: *Restrepo & Cía.*, había sido fundada en 1854 y *Botero Arango e Hijos* en 1867; en 1875 *Restrepo & Cía.*, reorganizan su sociedad: admiten como socios a dos hijos de Don Luciano Restrepo, su fundador, y comienzan a emitir billetes: *Vicente B. Villa*, quien había operado como casa comercial desde la década de 1850, funda con sus hijos en 1884 una casa bancaria.

\*\* Fundado en Medellín para funcionar en Barranquilla.

\*\*\* Fundado en Medellín para funcionar en Yarumal.

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*; Echavarría, Enrique. *Crónica e historia bancaria de Antioquia*. Medellín, Tipografía Bedout, 1946.

miliar que habían venido ejerciendo una variada gama de actividades, entre otras, descontar y comerciar con letras de cambio y otorgar créditos al comercio.

Con la llegada de Rafael Núñez al poder se funda en Bogotá —en 1880— el *Banco Nacional*, banco de carácter oficial. Al establecer el Banco se buscaba darle desarrollo al crédito público y crear un agente para la ejecución de operaciones fiscales. La Ley 39 de 1880, que autorizaba la fundación del Banco, convirtió la emisión de billetes en derecho exclusivo de este organismo permitiendo la emisión a los bancos particulares siempre y cuando convinieran expresa y terminantemente admitir en sus oficinas, como dinero, los billetes del *Banco Nacional*. Si bien los bancos privados aceptaron admitirlos inicialmente, debido a la crisis monetaria existente, a la desconfianza y poca simpatía que debía representar el Banco para los banqueros, estos billetes comenzaron pronto a depreciarse y sólo se recibían con altos descuentos.

Ante la acentuación de la crisis general (baja en las exportaciones, déficit comercial y fiscal, y escasez de numerario) Rafael Núñez implanta el papel moneda de curso forzoso: en efecto, el Decreto 104 de 1886 dispuso que a partir de mayo de ese año la unidad monetaria y la moneda de cuenta de Colombia sería para todos los efectos legales el billete del *Banco Nacional* de la serie de un peso. Posteriormente, en 1887, se prohibió a los bancos particulares la emisión de billetes y se ordenó recoger los que estuvieran en circulación. El *Banco Nacional* adquirió entonces el monopolio de la emisión. Esta serie de medidas significaban un duro golpe a los bancos privados y fueron motivo de la liquidación de algunos.

El desarrollo bancario que se dio en este primer período en Antioquia fue el resultado del vigoroso desarrollo del comercio, de la colonización, del auge de la ganadería comercial y del gran impulso que sufrió la minería. En efecto, el oro era aún en 1888 el principal producto de exportación con que contaba Antioquia.

A principios de la década de 1890 y comienzos del siglo XX se da una nueva expansión en la actividad bancaria que correspondería al segundo período (véase Cuadro No. 1). Para entonces se había iniciado la industria cafetera en Antioquia y en el Viejo Caldas; la gran expansión cafetera de esta década colocaría al café en el primer lugar de las exportaciones antioqueñas, desplazando así al oro como principal producto de exportación. Durante este segundo auge bancario se funda el *Banco de Sonsón*; se crea el *Banco del Comercio* y posteriormente, en 1901, surgen seis nuevas instituciones dedicadas a la actividad bancaria. Contrario a los primeros bancos creados, és-



tos carecerían del derecho a la emisión. Pasada la Guerra de los Mil Días y durante la grave crisis que se registró en 1904, las casas bancarias recientemente fundadas y algunos bancos antiguos, como el *Banco Popular*, quebraron.

El tercer período se inicia en 1905 con la fundación del *Banco de Sucre*, banco que jugó un papel importante a partir del segundo decenio del siglo cuando algunas casas exportadoras de café, como *Vásquez y Correa y Pedro A. López y Cía.*, entraron a negociar directamente como importadores y comisionistas en Nueva York.

Es en el segundo decenio del Siglo XX cuando se funda en Antioquia el primer banco con capital extranjero: el *Banco Alemán-Antioqueño*, fundado en 1912 y que años más tarde se denominaría *Banco Comercial Antioqueño*. Creado con un capital de 3.000.000 de marcos alemanes, fue suscrito en un 75% por firmas alemanas y en un 25% por firmas colombianas. Su sede se hallaba en Bremen con una oficina principal en Medellín. Pasada la primera Guerra Mundial, las directivas optaron por trasladar la sede del Banco a Medellín.

Esta es a grandes rasgos la evolución histórica de la banca en Antioquia, hasta cuando el gobierno colombiano contrata en 1922 una misión extranjera, la Misión Kemmerer, la cual traería como resultado la organización del sistema bancario y la creación del *Banco de la República* —en 1923— como banco de emisión, giro, depósito y descuento.

## 2. Delimitación espacial

El estudio se desarrolla durante el período en que Colombia estuvo formada por una federación de Estados Soberanos, los cuales gozaban de amplia autonomía interna. El Estado Soberano de Antioquia cubría las áreas que hoy hacen parte de los departamentos de Antioquia, Caldas, pequeños sectores de los departamentos del Chocó y el Valle. Sólo se tomaron los bancos creados en lo que es hoy el departamento de Antioquia. No se incluyeron los bancos que por esa misma época se fundaron en Caldas: *Banco Industrial de Manizales*, *Banco de Salamina*, y *Banco del Quindío*.

## 3. Fuentes

Debido a que ha sido un tema poco estudiado es difícil contar con fuentes secundarias. La misma dificultad ha surgido en relación a las fuentes primarias, pues aunque se tienen noticias de la existencia de una serie de instituciones bancarias fundadas en Antioquia a partir de 1872, ninguna de ellas

existe en la actualidad: algunas fueron liquidadas a finales del Siglo XIX, otras quebraron durante la crisis de 1904. No ha sido posible, por tanto, contar con registros o libros de contabilidad que pudieran dar información, salvo alguna perteneciente al *Banco de Oriente* en Rionegro.

Los pocos trabajos existentes han sido sin embargo de gran ayuda: el primero de ellos es un capítulo de la tesis doctoral de Roger Brew titulada *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*<sup>1</sup>. En éste, titulado "Capital, crédito e instituciones financieras", el autor analiza, entre otros puntos, la importancia que tuvieron los primeros bancos en el desarrollo económico de Antioquia. Una de las conclusiones de este investigador es que los bancos fundados en Antioquia a partir de 1872 tuvieron gran importancia en la vida económica de la región ya que las emisiones que hicieron fueron indispensables para promover el cultivo del café en gran escala en la década de 1880. Dichas emisiones provocaron una disminución en las tasas de interés y solucionaron la escasez de moneda metálica. Esta escasez era ocasionada por el escape constante de oro con que se cubrían los déficit de la balanza de pagos en Antioquia y el país. Sobre este punto volveremos más adelante.

Enrique Echavarría en su libro *Crónicas e historia bancaria de Antioquia*<sup>2</sup> hace una descripción cronológica de la fundación de los establecimientos bancarios en Antioquia hasta 1923. En su recuento cita la fecha y número de registro de la constitución de los bancos, sus fundadores, principales accionistas y, en algunos casos, la fecha de liquidación.

El trabajo sobre bancos de Heriberto Zapata Cuéncar, "Antioquia: historia de sus bancos"<sup>3</sup>, es un texto inédito. El autor sistematizó la información disponible en la prensa oficial sobre legislación bancaria, además de establecer el desarrollo cronológico de la fundación de los bancos.

Los tres trabajos mencionados permitieron obtener una información inicial acerca de las instituciones bancarias y a través de ellos fue posible encontrar algunas fuentes primarias.

- 1 Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República (Archivo de la Economía Nacional), 1977. pp. 85-128.
- 2 Echavarría, Enrique. *Crónicas e historia bancaria de Antioquia*. Medellín, Tipografía Bedout, 1946.
- 3 Zapata Cuéncar, Heriberto. "Antioquia: historia de sus bancos". Copia mecanográfica. Inédita. (Existe una reproducción de ésta en la biblioteca de la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales —FAES—. Medellín).

Con los registros y fechas de fundación que citaba Enrique Echavarría se localizaron las actas de constitución de cada una de las entidades bancarias. Por medio de las escrituras (que ahora hacen parte del Fondo Notarial del Archivo Histórico de Antioquia) fue posible construir una serie de cuadros en los que se registraron la fecha de fundación, el capital aportado, las acciones y sus representantes, la distribución de las acciones, los estatutos y reglamentos. Para conocer mejor quienes eran estos grandes accionistas que aparecían representando muchas veces a sociedades de comercio y a tenedores de acciones provenientes de poblaciones de Antioquia, se recurrió a dos fuentes: las *Genealogías de Antioquia y Caldas* de Gabriel Arango Mejía<sup>4</sup> y el *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia* de Joaquín Ospina<sup>5</sup>. Estas permitieron establecer los nexos familiares que unían a muchos de los accionistas y en muchos casos conocer algunas de las actividades económicas a las que estaban ligados.

Se hacía necesario aún disponer de datos que permitieran comprender el funcionamiento interno de estas instituciones, pues si bien a través de los estatutos se sabía del tipo de operaciones que llevaban a cabo, surgían una serie de interrogantes: ¿en qué forma llevaban a cabo las emisiones de billetes?, ¿qué nivel alcanzaron y qué tan ampliamente circularon?, ¿a quiénes otorgaban créditos, a qué tipo de interés, con qué plazos y cuál era la forma de pago?, ¿a qué actividades económicas habían dirigido sus recursos? y, en último término, ¿cuál fue su contribución al desarrollo económico de Antioquia en dicho período?

En este punto se hace necesario señalar la importancia que cobró un estudio que se lleva a cabo en el Centro de Investigaciones en las Ciencias Sociales —CENICS— de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Los investigadores María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez en la investigación que adelantan sobre *Las raíces del poder regional: el caso antioqueño* han hecho un detallado examen de la prensa del período aquí estudiado, tanto oficial como privada. Terminado el trabajo de recopilación encontraron que existía abundante material sobre la actividad bancaria: balances, informes de los gerentes, comentarios acerca de la marcha de los bancos. La mayor parte de dicha información hace relación al *Banco de Antioquia* ya que éste fue, como se verá más adelante, un banco “semi-oficial” creado por una ley del Estado de Antioquia y el cual, por estatutos, estaba obligado a publicar en la prensa oficial no sólo

4 Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Medellín, Librería y Tipografía Búfalo, 1932.

5 Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá, Cromos, 1927.

los balances sino también los informes que el director del Banco rendía al Secretario de Hacienda del Estado Soberano.

La información sobre préstamos bancarios se obtuvo de los Fondos Notariales del Archivo Histórico de Antioquia. Allí se hallan registrados los préstamos que otorgaban (con base en hipoteca) tanto los bancos como las casas comerciales. A través de las escrituras se construyeron cuadros en los que se registraron, mes a mes, desde 1873 hasta 1886 los préstamos de cada uno de los bancos, los beneficiarios y la procedencia por poblaciones, la cuantía del préstamo, la tasa de interés y el plazo.

Es importante una aclaración: al estudiar las actas de la Junta Directiva del *Banco de Oriente* (hoy en poder del *Banco Comercial Antioqueño* en Rionegro) se constató que muchos de los préstamos no quedaban registrados en escrituras. Esto se debía a que los bancos podían hacer avances a individuos particulares con su simple firma, siempre que dichos individuos estuviesen inscritos en el Libro de Informaciones del Banco, como notoriamente solventes y así lo dispusiese la Junta Directiva. Por tanto la información sobre los préstamos bancarios se limita tan sólo a aquellos que quedaron registrados en las escrituras públicas.

El sistema bancario objeto de este trabajo está conformado por las siguientes instituciones: el *Banco de Antioquia*, el *Banco de Medellín*, el *Banco Popular de Medellín*, el *Banco del Progreso*, el *Banco de Oriente* y las casas comerciales de *Restrepo y Cía.*, *Botero Arango e Hijos* y *Vicente B. Villa e hijos*. Estas tres últimas, a las que denominaremos casas bancarias, no fueron las únicas que ejercieron operaciones tales como comerciar con letras de cambio, recibir dinero en depósito y otorgar créditos. Fueron, sí, las únicas casas comerciales que se tenga noticia que hicieron emisión de billetes. Aunque se tiene información de la existencia de un banco en Sopetrán y del *Banco del Zancudo*, no fue posible conseguir información adicional sobre éstos.

## I. LA EXPANSION DEL MERCADO REGIONAL ANTIOQUEÑO EN EL PERIODO

### 1. Rasgos generales

A partir de la segunda mitad del Siglo XIX hay indicios de la expansión del mercado en Antioquia. Describiremos a continuación sus rasgos más generales.

A pesar de que el Estado Soberano de Antioquia se hallaba aún fragmentado en pequeños mercados locales, los vínculos entre centros urbanos de mayor desarrollo como Medellín, Rionegro y regiones lejanas —como eran las zonas de colonización y centros mineros— se hacían más frecuentes. Al mismo tiempo se estrechaban los vínculos con centros europeos, a través del comercio exterior.

Con el desarrollo de la minería desde mediados del Siglo XIX, la población minera y los centros urbanos dependientes de las minas —como Remedios, Segovia, Titiribí y otros— se fueron constituyendo en mercados importantes para los grandes comerciantes. Estos, que tenían su sede en los centros urbanos como Rionegro, Santa Fé de Antioquia y principalmente Medellín, “distribuían una variedad de bienes manufacturados que necesitaban los centros mineros y las poblaciones urbanas”<sup>6</sup>. Pero no sólo la minería representaba un impulso a los intercambios mercantiles dentro de la región. La colonización antioqueña permitía el desarrollo del comercio. Todos estos intercambios de productos agropecuarios de las zonas colonizadas y las manufacturas, importadas o elaboradas en otros Estados, iban rompiendo este aislamiento de economías cerradas. Por ejemplo, los colonos de las regiones sur de Antioquia situados al oriente del río Cauca compraban cerdos flacos en el Estado del Cauca, los engordaban con maíz y luego los vendían a los distritos mineros de Titiribí y Marmato<sup>7</sup>. En esta forma se iban introduciendo en una economía de mercado.

A su vez, los intercambios con otras regiones se habían venido extendiendo e intensificando. Para entonces existían relaciones mercantiles desarrolladas entre Antioquia y los Estados vecinos. El comercio con Cauca era especialmente importante ya que éste enviaba a los mercados antioqueños cacao, ganado y mulas, recibiendo a cambio mercancías extranjeras<sup>8</sup>. La destrucción de las plantaciones en Santa Fé de Antioquia, a principios de 1850, había convertido a Manizales en un importante centro de distribución

---

6 Brew, Roger. “Aspects of Politics in Antioquia. 1850-1865”. Oxford St. Antonys College, 1971. p. i. Tesis of Bachelor. Inédita. [Este trabajo será publicado próximamente por la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales — FAES —]. Brew explica la diferenciación que venía dándose en el comercio en Antioquia: los grandes comerciantes ligados con la importación de mercancías, la exportación de oro, los medianos comerciantes —agentes suyos en las poblaciones— y los pequeños comerciantes.

7 Brew, Roger. El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920. *Op. cit.* p. 215.

8 “El año de 1868”. *El Republicano*. No. 25. Popayán, enero 25 de 1868.

del cacao procedente del Cauca. Sobre esto comentaba el viajero alemán Friederich Von Schenck:

Grandes caravanas de bueyes se dirigen a Pereira y Cartago para traer el excelente cacao del Valle del Cauca y llevarlo a Medellín y Rionegro porque este indispensable artículo alimenticio se produce en pocas cantidades en Antioquia, debido a una enfermedad en sus cultivos<sup>9</sup>.

De los Estados de La Costa, especialmente de Bolívar, se importaba ganado. A pesar de que en muchos distritos la actividad pecuaria era importante, Antioquia debía importar ganado. Así se señalaba en 1888:

no basta, como dejamos dicho, el estado de esta industria para las necesidades del Departamento y éste tiene que pagar tributo considerable a los de Bolívar, Cauca y Tolima por las importaciones de ganado vacuno, mular y aún de cerdos<sup>10</sup>.

Parece indudable el peso que había venido adquiriendo la producción pecuaria, el consumo de carne y el comercio interior del ganado. Existía una relación muy estrecha entre la minería y el consumo de carne. Las haciendas del norte de Antioquia se organizaron para atender la demanda proveniente de las minas. La familia Vásquez sembró pastos artificiales en sus propiedades de Valdivia y vendían ganado en el distrito de Remedios<sup>11</sup>. Por su parte, la compañía minera inglesa de la *Frontino and Bolivia* en Remedios (un ejemplo entre muchos en esa región) contrató el envío de unas 12.000 libras de carne de res mensuales a principio de la década de 1880<sup>12</sup>. A su vez, las ferias de ganado que desde mediados del siglo se habían venido regularizando, contribuían a romper el aislamiento de los mercados locales e integraban centros comerciales menos importantes con Medellín. Las principales eran las de Sonsón, Rionegro y La Ceja en los distritos de las tierras altas orientales, y las de Fredonia y Jericó en el Cauca Medio. Las de Jericó abastecían el mercado de carne de Marmato y Supía y enviaban reses gordas a la feria de Itagüí<sup>13</sup>. Esta feria, la primera institucionalizada por el Municipio en 1874,

---

9 Von Schenck, Friederich. *Viajes por Antioquia en el año de 1880*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República (Archivo de la Economía Nacional), 1953. p. 42.

10 Botero Guerra, Camilo. *Anuario Estadístico: Ensayo de estadística general del departamento de Antioquia en 1888*. Medellín, Imprenta del Departamento, 1888. p. 262.

11 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 199.

12 *Ibid.* p. 198.

13 *Ibid.* p. 214.

se había convertido en sitio importante del movimiento de ganado entre el sur y el norte del Estado y se llevaba a cabo semanalmente<sup>14</sup>.

En ese proceso de comercialización de la economía antioqueña jugó un papel importante el desarrollo de los medios de comunicación. En efecto, para Antioquia, una de las regiones más aisladas y con más difícil topografía, el desarrollo de los medios de comunicación (ferrocarril, caminos de herradura, etc.) cobraba un papel importante. Estos no sólo contribuían a una mayor integración entre las distintas regiones, sino que se llevaban al mercado productos que antes se intercambiaban en los mercados locales y contribuían a convertir en mercancías productos que antes no lo eran<sup>15</sup>.

En la búsqueda por desarrollar las vías, los empresarios antioqueños eran apoyados por las autoridades locales. Se les ofrecían concesiones de tierras baldías y privilegios para cobrar peajes<sup>16</sup>. Pero si bien los empresarios jugaban un papel importante en el desarrollo de las obras de comunicación, el papel del Estado era el más dinámico:

Mucho se ha gastado y se gastará en la conservación y mejora de los caminos de Antioquia. La enorme cifra de gastos, así municipales como del Departamento, manifiesta cuanta es la importancia que aquí se da en Antioquia a la fácil comunicación de los pueblos<sup>17</sup>.

A lo largo de este período el Gobierno del Estado Soberano emprendió el mejoramiento y desarrollo de una red de caminos, la construcción de un sistema telegráfico que unía a casi todos los municipios más importantes y el establecimiento y organización de un servicio de correos departamentales. Inició además en 1874 la construcción del ferrocarril que uniría a Medellín y Puerto Berrío<sup>18</sup>.

---

14 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 263.

15 Un excelente texto que muestra el papel que juegan las vías de comunicación en el desarrollo del mercado interno es el de Emilio Sereni. Véase: Sereni, Emilio. *Capitalismo y mercado nacional*. Barcelona, Editorial Crítica, 1980. p. 96.

16 *El Constitucional de Antioquia. Periódico Oficial de la Provincia de Antioquia*. Medellín, 12 de enero de 1856. p. 13. "Ley 10 de la Legislatura del Estado Soberano de Antioquia fomentando la apertura de un camino". *Boletín oficial*. No. 241. Medellín, 7 de octubre 1867.

17 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 203.

18 *Ibid.* p. 204.

Este estado de cosas, descrito brevemente, no era general para todas las regiones del Estado y entre unos y otros lugares era muy diverso el interés que se prestaba al desarrollo de las vías: los intereses comerciales buscaban ante todo rutas que facilitaran la comunicación con el mercado mundial (a través de los ríos navegables como el Atrato, el Cauca y el Magdalena) o que conectaran con tierras baldías y con minas importantes para facilitar su abastecimiento<sup>19</sup>. Porque si bien el desarrollo de los medios de comunicación servía para unificar zonas geográficas, se buscaba ante todo mercados potenciales para vincularlos a la economía mercantil y monetaria. Y los centros y distritos mineros constituían un importante mercado para el comercio, pues eran fuente de demanda de textiles, alimentos y otros objetos de uso popular.

La industria minera tenía una importancia adicional para los comerciantes importadores: la exportación de metales preciosos en Antioquia era una actividad esencial del intercambio comercial. Como lo anotaba Vicente Restrepo a principios de 1870: "la minería es la primera industria del Estado"<sup>20</sup>.

¿De dónde saca Antioquia los dos millones que anualmente invierte en su comercio? Anótese que ésta sólo exporta sombreros de paja, algo de añil y de tabaco. A la industria de la minería debe Antioquia gran parte de sus relaciones con el extranjero, su riqueza, su bienestar actual<sup>21</sup>.

No es pues de extrañar el interés que constituía para los comerciantes importadores el acceso a la producción del oro: éste, que circulaba internamente como dinero, era a su vez la moneda-mercancía por excelencia en el comercio con el exterior. Con la exportación de metales preciosos se saldaba el comercio con Europa; Antioquia exportaba hacia 1870 alrededor de \$3.000.000 al año<sup>22</sup> y según datos de Vicente Restrepo desde mediados de la década de 1860 la exportación de oro y plata aurífera venía en aumen-

---

19 *El Constitucional de Antioquia. Periódico del Estado de Antioquia*. No. 94. Medellín, 13 de marzo de 1857. "Miscelánea: El Puente de Pescadero". *La Tribuna*. No. 36. Medellín, marzo 19 de 1881.

20 Restrepo, Vicente A. "Revista minera". *Boletín Oficial*. No. 30. Medellín, 17 de octubre de 1868.

21 Restrepo, Vicente A. "Algo sobre la minería en Antioquia". *El Heraldo*. No. 120. Medellín, 24 de marzo de 1871.

22 "Crónica Local". *Mensajero Noticioso*. Año IV, No. 203. Medellín, noviembre de 1885.



to<sup>23</sup>. El oro era exportado desde Antioquia en pago por una amplia variedad de bienes manufacturados requeridos en los centros mineros y por la población en general. Si bien la mayoría de las remesas de oro y plata —tanto en barras como en numerario— se dirigían a los mercados europeos, existía también una exportación de oro en polvo y en monedas, resultado del comercio con otras regiones del país<sup>24</sup>.

Por tanto la minería de veta, que en este período había conocido grandes avances a nivel técnico, se convirtió en esfera de inversión de los comerciantes. Se establecieron sociedades mineras para explotar las minas que contribuyeron indirectamente a desarrollar otras actividades esenciales al sector como fueron la construcción y mejora de caminos y el establecimiento de laboratorios químicos para practicar operaciones de fundición de metales preciosos.

Algunos productos manufacturados que se adquirían en el mercado no provenían de las importaciones. En ese proceso de desarrollo en Antioquia de una economía mercantil se iba dando —aunque lentamente— una separación de las actividades manufactureras. En 1876 comenzó a funcionar una pequeña fábrica de cerveza fundada por Vicente y Pastor Restrepo. Se buscaba ganar el mercado de las clases altas imitando las cervezas inglesas y norteamericanas que habían venido importando<sup>25</sup>.

Igualmente se iniciaba la industria de la cerámica, mercado que era atendido con productos importados. El Gobierno del Estado de Antioquia financió una pequeña fábrica cerca a Rionegro, la que había venido funcionando desde la década de 1860 en forma artesanal. Igualmente financió otra cerca al Santuario<sup>26</sup>, cuyos productos se vendían en Antioquia y aún en el Estado de Cauca<sup>27</sup>. En 1883 Camilo Botero Guerra describía así el estado de la industria manufacturera:

La industria fabril y manufacturera carecen en general de medios para prosperar. Con todo, algunas ramas han alcanzado éxito: la fábrica de bujías esteáricas y

---

23 "Industria minera". *El Heraldo*. No. 198. Medellín, 1874.

24 *Boletín Oficial, Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 139. Medellín, 15 enero de 1866, "Notas varias". *El Trabajo*. No. 17. Medellín, mayo 31 de 1884.

25 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 340.

26 "Empresa de cerámica". *Voz de Antioquia*. Medellín. Tomo III, No. 57.

27 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 354.

jabones, locería del Santuario, la fundición de Girardota y las cerveceras. La Ferrería de Amagá, aunque no produce hierro en la cantidad que la industria demanda, ha prestado servicios a ésta en fabricar molinos de pisón (para la minería), pistones, ruedas y mazos para trapiches<sup>28</sup>.

La producción de la Ferrería en la década de 1860 incluía, además de los anteriores productos, planchas para ropa, parrillas, yunques, manubrios, barras, atenores, cilindros para trapiches<sup>29</sup>.

Otra parte de los productos manufacturados provenían muy a menudo de empresas de artesanos y trabajadores a domicilio. En forma artesanal se fabricaban varios productos tales como: sombreros de iraca y de caña, alpargatas, herramientas y utensilios de cobre. Casi todos los distritos eran productores de diversos productos, ya para el consumo en cada uno de ellos, ya para la exportación a otros distritos. Aguadas, Santa Fé de Antioquia, Buritica, Sopetrán y Sucre producían sombreros. Copacabana y otros distritos de la Provincia del Centro del Estado se especializaban en la fabricación de objetos de fique (costales, mochilas, lazos, etc.). Marinilla y dos o tres más de la Provincia en la producción de gran cantidad de alpargatas. Los sombreros de caña y las alpargatas se exportaban a otros departamentos y los sombreros de iraca eran enviados al exterior<sup>30</sup>.

## 2. Moneda

Para un comercio que venía ampliándose, no obstante existir regiones aisladas que escapaban a su influencia, era necesario disponer de una cantidad creciente de dinero. Sin embargo, el comercio enfrentaba una serie de dificultades.

De una parte existía un caos monetario que entorpecía los intercambios. La base monetaria estaba compuesta por monedas metálicas de oro y plata, cobre y níquel de diferente ley y diferente denominación. "Una misma cantidad de metal podía producir diferente cantidad de dinero según la ley y denominación en que fuera amonedado"<sup>31</sup>, "muchas veces con libertad de

---

28 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 247.

29 "Noticias importantes". *El Heraldó*. No. 116. Medellín, 1870.

30 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 249.

31 *Ibid.* p. 53. La acuñación de la moneda en Antioquia, se llevaba a cabo en la *Casa de la Moneda* de Medellín, establecida desde 1862. En esta Casa se amonedaba gran parte de la plata que producían las minas de Supía y del Zancudo. En ella se habían acuñado hasta el mes de mayo de 1887 \$4.221.241 en monedas de plata y \$2.453.035 en oro.

amonedar cualquier cantidad de metal en una determinada denominación y ley, y con poder liberatorio ilimitado"<sup>32</sup>. El viajero alemán Friederich Von Schenck analizaba así la situación monetaria que vivía el país en esta época:

Seguramente existen muy pocos países donde la situación de la moneda sea más enredada que en Colombia. Monedas que en un Estado circulan sin objeción no se reciben en el Estado vecino, o sólo con una gran pérdida. Monedas de oro se encuentran esporádicamente en forma de onzas españolas, mejicanas, "cóndores colombianos", y aún de cinco, diez, veinte dólares norteamericanos. En plata dura se encuentran las monedas de todos los países hispanoamericanos... además de los ya nombrados cóndores y cóndores dobles, pesos de plata, monedas de cincuenta centavos, pesetas o reales, reales medios y cuartillos, circulan también los pesos sencillos de ocho reales de los primeros tiempos de la República<sup>33</sup>.

A esta dificultad se unía otro problema monetario: la escasez de numerario. Los estudios e investigaciones de Guillermo Torres García relativos a la amoneda de oro y plata y al funcionamiento de la circulación monetaria lo llevaron a la convicción de que salvo la época de las grandes emisiones de papel moneda, o sea entre 1899 y 1903, y en la época posterior a la fundación del *Banco de la República*, todo el resto de nuestra vida económica estuvo sometido a una permanente escasez de numerario. Es decir, que el país no tenía la moneda necesaria para sus cambios internos y su desarrollo económico<sup>34</sup>. El numerario salía de la circulación porque se atesoraba, sobre todo en períodos de guerra y crisis, pero ante todo porque se exportaba para cubrir las importaciones. El oro como moneda de alta ley metálica constituía la moneda-mercancía internacional. En cuanto a la plata, la otra moneda-mercancía, se había iniciado desde 1872 su depreciación progresiva en el mundo.

Pero mientras en el mercado mundial disminuía la tasa de cambio entre el oro y la plata, en el país se conservaba inmodificada (uno a quince y medio) produciéndose así un premio a la exportación del oro... Fue así como en pocos años se exportó la mayor parte del oro en circulación y nuestra moneda quedó constituida básicamente por la plata mientras su depreciación continuaba<sup>35</sup>.

---

32 Bustamante, Darío. "Efectos económicos del papel moneda durante La Regeneración". *Cuadernos Colombianos*. Año I, No. 4. Medellín, octubre - diciembre de 1974. p. 569.

33 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 44.

34 Torres García, Guillermo. *Historia de la moneda en Colombia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1980. 2a. ed. p. 129.

35 Bustamante, Darío. *Op. cit.* p. 564.

El comercio, por lo tanto, enfrentaba un doble problema monetario: de un lado una necesidad creciente de metales preciosos para saldar los pagos en el comercio exterior. De otra parte una necesidad de numerario para los intercambios internos. La creación de los bancos con el privilegio de emitir billetes venía a solucionar parcialmente el vacío que dejaba en la circulación monetaria metálica la exportación de metales preciosos y de numerario a los mercados europeos. Al emitir billetes se creaban medios de sustitución para la circulación y se liberaba al oro de su función de moneda interna, pudiendo así enviarse al exterior como moneda-mercancía. Un periódico de la época comentaba a raíz de la fundación del *Banco de Antioquia*:

Uno de los objetos principales en la creación de los bancos es la emisión de billetes. Estos son promesas de pago en metálico al portador, que circulan como numerario y tienen la misión de desplazar la moneda metálica<sup>36</sup>.

Si bien la creación de los bancos respondía en buena parte a la necesidad de poner fin a las dificultades monetarias que encontraba el comercio, el *Banco de Antioquia* surgió en plena crisis comercial. En efecto, el sector comercial venía presentando un descenso en su rentabilidad. En el mensaje dirigido a la Asamblea en 1869 el Presidente del Estado, Pedro Justo Berrío, señalaba:

Antes la industria pecuaria y comercial dejaban buenos rendimientos. El comercio dejaba el 10% ó el 12%. Luego las ganancias comerciales bajaron al 5% y los capitalistas sacaron el capital al extranjero que paga entre el 5% y el 3% por no tener empleo para sus fondos<sup>37</sup>.

En el comercio de importación se daba una saturación de capitales y la competencia se hacía cada vez más fuerte. Es frecuente encontrar tanto en la prensa de entonces, como en los mensajes del Presidente del Estado, alusión a las dificultades por las que atravesaba el sector y la paralización que se venía presentando en las ventas. Así por ejemplo, en 1870 se señalaba:

...los últimos meses han sido de completa calma y paralización en los negocios. Atestados los pueblos del Estado y también el vecino Estado del Cauca de mercancías que han salido de Medellín. Los introductores miran muy reducido el círculo de sus negocios. Sólo han logrado colocar en manos de sus clientes algunas casas muy poderosas, pero a precios tan bajos que es dudoso que hayan

---

36 "Bancos". *El Ciudadano*. No. 310. Medellín, 1874.

37 "Mensaje del Presidente Pedro Justo Berrío a la Legislatura de 1869". Medellín, julio 20 de 1869.

podido obtener algún beneficio... La competencia que día a día es más fuerte impedirá que se improvisen fortunas en el comercio<sup>38</sup>.

Y otro artículo comentaba:

El comercio es casi exclusivamente la única industria en que se emplean los grandes capitales antioqueños; y la competencia aumenta cada día<sup>39</sup>.

Se hacía por tanto necesario organizar la actividad crediticia y el financiamiento del comercio a través de un organismo centralizador de recursos: el *Banco de Antioquia*. Este a su vez representaba una nueva actividad —por demás lucrativa, como se verá más adelante— del capital comercial.

## II. LEGISLACION BANCARIA

La legislación bancaria desde la época de la Independencia hasta la década de 1870, en la que surgen los primeros establecimientos bancarios, fue un largo proceso con innumerables intentos fallidos por parte del Estado colombiano de organizar las instituciones crediticias y la emisión de billetes.

La única legislación bancaria promulgada antes de 1846, el Decreto del 5 de abril de 1825 expedido por el Congreso Nacional, se refería al establecimiento de un banco en Venezuela (entonces ligada a Colombia como parte de la Gran Colombia)<sup>40</sup>. En virtud de este Decreto se permitía la fundación de un banco de comercio en Caracas el cual se denominaría *Banco de Venezuela*. El Banco estaba autorizado para descontar pagarés, obligaciones y letras y emitir billetes por valores superiores a cinco pesos<sup>41</sup>.

Varias propuestas aisladas fueron hechas para establecer un banco propiamente en Colombia, pero ninguna se llevó a cabo<sup>42</sup>. En 1847 el Gobierno Nacional intentó en efecto establecer la confianza del público en el papel

---

38 "Revista comercial". *El Heraldo*. No. 101. Medellín, noviembre 11 de 1870.

39 "Revista comercial de Medellín". *El Heraldo*. No. 20. Medellín, marzo 18 de 1869.

40 Charles Means, Robert. *Underdevelopment and the Development of Law*. The University of North Carolina Press, 1980. p. 243.

41 Arango Jaramillo, Mario. *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1981. pp. 92-93.

42 Charles Means, Robert. *Op. cit.* p. 243.

moneda emitiendo bonos del Tesoro redimibles a su presentación por monedas de plata, pero los poseedores convertían los bonos tan rápidamente que era imposible mantenerlos en circulación<sup>43</sup>.

Fue Judas Tadeo Landínez en 1841 quien dio a Colombia la primera experiencia de una institución similar a la de un banco moderno. En abril de 1841 Landínez fundó en Bogotá una compañía de giro y descuento. Como lo anota Mario Arango Jaramillo en su estudio sobre Landínez: "éste consiguió, gracias al mercado de confianza que había ganado, lo que el Gobierno no había logrado exitosamente: emitir papel moneda"<sup>44</sup>.

Cuatro años más tarde, al fracaso y quiebra de Landínez (1842), se dan dos desarrollos importantes hacia la institucionalización de la banca: el primero fue el establecimiento de las cajas de ahorro en Bogotá y otras ciudades. Fue en Cartagena, en 1843, que se fundó la primera caja de ahorros, y a ésta siguieron la de Medellín, en la Provincia de Antioquia —fundada en 1844—, y un año más tarde la de Bogotá. El 26 de septiembre de 1851 se creó otra caja de ahorros, en la ciudad de Santa Fé de Antioquia<sup>45</sup>.

La *Caja de Ahorros de Medellín* recibía depósitos pequeños de artesanos, sirvientes y campesinos, los cuales recibían un interés bajo por sus ahorros<sup>46</sup>. Uno de los decretos del 8 de noviembre de 1844 reglamentaba en el artículo primero los depósitos y el interés en la forma siguiente:

Todo habitante de la Provincia puede depositar en la *Caja de Ahorros* en cada operación desde veinticinco pesos, que ganarán interés quince días después del depósito, hasta el día que se retire la suma<sup>47</sup>.

Y más adelante, otro decreto de la misma fecha estaba destinado a nombrar los miembros de la Junta Administradora de la *Caja de Ahorros*. Entre éstos figuraban don Luciano Restrepo Escobar y don Gabriel Echeverri. El primero, don Luciano, jugará un importante papel años más tarde, como banquero y fundador de la casa bancaria *Restrepo y Compañía*. Don Gabriel fue uno de los primeros comerciantes vinculados al comercio con

---

43 *Ibid.* p. 242.

44 Arango Jaramillo, Mario. *Op. cit.* pp. 149-150.

45 *Ibid.* p. 197.

46 Zapata Cuéncar, Heriberto. *Op. cit.*

47 *Ibid.*

Jamaica. No sólo ejerció la profesión de comerciante dentro y fuera de Antioquia, sino que emprendió en asoció con Juan Santamaría el establecimiento a orillas del río Cauca de explotaciones agrícolas. Sembró tabaco y tuvo haciendas dedicadas a la ganadería<sup>48</sup>. En octubre de 1854 funda con su yerno Francisco Botero la sociedad de *Echeverri Botero y Compañía* con un capital de \$70.000<sup>49</sup>.

Sólo dos años después de haber sido fundada la *Caja de Ahorros* dio principio a sus operaciones. Se nombró junta y en ella figuraba Julián Vásquez Calle, importante comerciante, quien también habría de jugar un importante papel como promotor y gran accionista de los bancos creados entre 1872 y 1883. Esta primera *Caja de Ahorros* se desacreditó después de un escándalo surgido debido a un mal manejo de fondos; no obstante haberse reorganizado en 1867, se liquidó en 1874<sup>50</sup>.

El segundo paso importante en la institucionalización de los bancos fue la promulgación de una ley que sentaba las bases legales y privilegios especiales para el establecimiento de un banco comercial que pudiera emitir billetes. A pesar de que se habían dado algunas propuestas para el establecimiento de un banco emisor durante la década de 1830 y principios de la de 1840, no fue sino hasta 1847 que un proyecto fue promulgado como ley<sup>51</sup>. El General Tomás Cipriano de Mosquera durante su primera administración y siendo Secretario de Hacienda Florentino González obtuvo del Congreso, en 1847, una ley que autorizaba el establecimiento de un banco nacional, con privilegio de emisión por término de dieciocho años<sup>52</sup>. Este banco no llegó a fundarse y sólo hasta el año de 1855 aparece una nueva ley "sobre bancos de emisión, descuento y depósito", disposición igualmente sin ningún resultado, ya que en aquella época no se fundó banco alguno<sup>53</sup>.

Después de 1855 no se dio a nivel nacional legislación bancaria alguna por casi una década. Con la creación sucesiva de los ocho Estados Federales,

---

48 Llano, Teodomiro. *Biografía del señor Gabriel Echeverri E.* Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1890.

49 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 874. Octubre de 1854".

50 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 121.

51 Charles Means, Robert. *Op. cit.* p. 247.

52 *Ibid.* p. 248.

53 Torres García, Guillermo. *Op. cit.* p. 88.

los cuales tenían facultades para legislar en materia civil, penal, comercial y procedimental, se complicaba la legislación de la República, estableciéndose además de la general tantas cuantos Estados había<sup>54</sup>.

En 1859 la Legislatura del Estado Soberano de Antioquia aprobó la primera ley en materia bancaria en Antioquia. La Ley 14 de diciembre de 1859, "autorizaba la formación de compañías para el establecimiento de bancos de emisión, giro, depósito y descuento<sup>55</sup>. Entre los promotores de este banco estaba Pedro Antonio Restrepo Escobar, hermano de don Luciano Restrepo<sup>56</sup>. Proyectaban fundar un banco con un capital de un millón de pesos suscribiendo la mitad en dinero y la otra mitad en tierras hipotecadas por las dos terceras partes de su valor comercial. Las tres cuartas partes de los billetes estarían respaldados por moneda en depósito<sup>57</sup>. Según comenta Roger Brew, parece que la guerra civil de 1860-1862 impidió llevar a cabo el proyecto<sup>58</sup>. Habría de pasar más de una década antes de que Antioquia contara con el primer establecimiento bancario.

A principios de la década de 1860 el centro de actividad en materia de legislación bancaria tornó nuevamente a Bogotá y al Gobierno Nacional. Una nueva ley, la del 27 de mayo de 1864, autorizaba al poder ejecutivo para contratar el establecimiento de un banco nacional. Este mismo año se le confirió privilegios, aunque no el monopolio bancario, a una sucursal en Bogotá del *Banco de Londres, Méjico y Sudamérica*, de propiedad inglesa<sup>59</sup>.

El Gobierno General expidió la Ley 35 del 6 de mayo de 1865 emanada del Congreso de la Federación, por la cual se autorizaba al *Banco de Londres, Méjico y Sudamérica* para emitir billetes por término de veinte años<sup>60</sup>. Esta

54 Vélez, Fernando. *Datos para la historia del derecho nacional*. Medellín, Imprenta del Departamento, 1891. p. 12.

55 "Ley 14 de diciembre de 1859 autorizando la formación de una compañía para el establecimiento de bancos de emisión, giro, depósito y descuento". En: Zapata Cuéncar, Heriberto. *Op. cit.*

56 Ospina, Joaquín. *Op. cit.*

57 "Ley 14 de diciembre de 1859 autorizando la formación de una compañía para el establecimiento de bancos de emisión, giro, depósito y descuento". *Op. cit.*

58 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 117.

59 Charles Means, Robert. *Op. cit.* p. 252.

60 República de Colombia. *Codificación Nacional. Año 1865*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1921.



misma autorización se hacía extensiva a todos los bancos que se establecieran en el futuro. La misma Ley 35 en el artículo sexto establecía claramente que ella no limitaba

en manera alguna el derecho de los Estados Soberanos para establecer, autorizar o proteger bancos de depósito, giro y descuento en sus respectivos territorios, ni contrariaba en nada la legislación de los mismos Estados<sup>61</sup>.

En 1868, después de la liquidación del *Banco de Londres, Méjico y Sudamérica*, el entonces Secretario de Hacienda —Miguel Samper—, basándose en la Ley 35 de 1865 —promulgada principalmente para apoyar al *Banco de Londres, Méjico y Sudamérica*— tomó la iniciativa para establecer un banco. Este primer intento fracasó al desatarse la guerra civil de ese año, pero en 1870 la iniciativa vino otra vez del Secretario de Hacienda, esta vez don Salvador Camacho Roldán. El 15 de noviembre se firmó la escritura de constitución del *Banco de Bogotá*. En el año de 1871 el banco abrió sus oficinas en Bogotá<sup>62</sup>.

Este mismo año, en Antioquia, el Gobierno del Estado Soberano de Antioquia, expedía la Ley 194 de 1871, por medio de la cual autorizaba la creación del *Banco de Antioquia*, banco de emisión, giro y descuento.

### III. COMERCIANTES Y BANQUEROS: LOS PRIMEROS BANCOS EN ANTIOQUIA

El sistema bancario en Antioquia hacia 1884 estaba conformado por las siguientes instituciones: el *Banco de Antioquia*, el *Banco de Medellín*, el *Banco Popular de Medellín*, el *Banco del Progreso*, el *Banco de Oriente*, y las tres casas comerciales y bancarias de: *Restrepo y Cía.*, *Botero Arango e Hijos*, y *Vicente B. Villa e Hijos*<sup>63</sup>.

Las tres casas comerciales mencionadas eran, como otras tantas de Medellín, sociedades conformadas alrededor de nexos familiares, las cuales tenían por objeto “hacer comercio de toda especie de mercancías nacionales y extranjeras, agricultura y minería<sup>64</sup>”. Algunas de las sociedades de comer-

61 “Ley 35 de 1865, artículo sexto”. *Ibid.*

62 Charles Means, Robert. *Op. cit.* p. 254.

63 En el Anexo No. 1 aparece una breve biografía de los fundadores de estas tres Casas.

64 Archivo Histórico de Antioquia. Fondos Notariales. *Op. cit.*

cio y sus socios, sin descuidar la actividad comercial, habían venido ejerciendo también operaciones bancarias: otorgaban créditos, descontaban y comerciaban con letras de cambio. No es que la actividad de prestamista fuera nueva para los comerciantes antioqueños. En palabras del historiador Frank Safford: "A mediados del Siglo XIX los antioqueños habían sido y todavía eran los prestamistas más importantes del país"<sup>65</sup>.

Con todo, a lo largo de la década de 1860-1870 la actividad del capital-dinero prestado a interés cobra un sorprendente auge. El activo comercio externo e interno y las otras actividades a las que se iban vinculando las casas comerciales, tales como: minas, ganadería, agricultura, empresas de colonización y otras, les permitía acumular capital-dinero que luego dirigían a la actividad de préstamo de dinero. Al examinar los libros de registro de hipotecas y escrituras en este período es muy frecuente encontrar los préstamos otorgados por las casas de comercio y sus socios: nombres como Julián Vásquez Calle, Félix de Villa, Recaredo de Villa, Víctor y Mariano Arango, Mariano y Pedro Uribe Fernández, figuran entre los muchos que aparecen ejerciendo la función de prestamistas. Muchos de éstos serán más adelante fundadores y grandes accionistas de los bancos.

Estas sociedades de comercio que ejercieron funciones bancarias representaron un paso intermedio entre instituciones de carácter netamente familiar que ejercían una variada gama de actividades y de otro lado los bancos comerciales que comenzaron a surgir a partir de 1872. En efecto, mientras para las primeras el prestar dinero a interés o recibirlo en depósito era una de las tantas actividades ejercidas, los bancos se especializaban en llevar a cabo tan sólo operaciones bancarias<sup>66</sup>.

De otro lado, las entidades bancarias surgían como sociedades anónimas, contrario a las sociedades colectivas conformadas por miembros de una familia. De los establecimientos bancarios fundados entre 1872 y 1884 seis se organizaron como sociedad anónima: *Banco de Antioquia*, *Banco de Medellín*, *Banco Popular*, *Banco del Progreso*, *Banco de Oriente* y la casa bancaria *Vicente B. Villa e Hijos*. El hecho de organizarse como sociedad anónima aparecía entonces como un paso importante, pues esta for-

---

65 Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1977. p. 113.

66 Al estudiar los estatutos de conformación de los bancos, se observa cómo se hacía expresa la prohibición de ejercer, por sí o por medio de sus agentes, el tráfico de compra y venta de mercancías. Sólo podrían ocuparse de su realización cuando las hubiesen recibido en pago de acreencias. La compra de oro, plata y metales preciosos era permitida por tratarse de metales que servían de numerario.

ma jurídica comenzaba apenas a hacer su aparición en Colombia. A raíz de la fundación en 1870 del *Banco de Bogotá*, don Salvador Camacho Roldán comentaba:

La principal ventaja a mi modo de ver que este banco está llamado a producir es la de un ensayo feliz de asociación anónima, desconocida todavía entre nosotros y cuya acción ha sido el agente más poderoso en el siglo actual. Porque es únicamente la asociación anónima la que ha hecho posible los grandes progresos realizados en los últimos cuarenta años de nuestra época. La única que ha podido reunir siete u ocho mil millones de pesos para construir ferrocarriles; cuatro o cinco mil millones para fundar bancos de circulación; inmensurables millones para la construcción de vapores y el establecimiento de grandes fábricas y esa infinita variedad de empresas gigantes, diseminadas por todos los ángulos de la tierra, de que no había precedente alguno en la historia de la humanidad. Si la asociación a que me refiero diese buenos resultados, no tardaremos en ver aparecer otras para objetos variados y con ellos un impulso propio y espontáneo de prosperidad interior<sup>67</sup>.

Lo que se iba dando en este período era una mayor especialización en las actividades económicas y el surgimiento de los bancos representaba un paso en la división social del trabajo. El negocio bancario aparecía como función especial del banquero y el banco como organismo de crédito que podía sustituir a los prestamistas individuales. Como señala Karl Marx:

el negocio bancario consiste en concentrar en manos del comerciante en dinero el capital-dinero prestable, y en vez de prestamistas individuales es el banquero el que aparece como representante de todos los prestamistas de dinero... El banquero se convierte en el administrador del capital-dinero... Un banco representa de una parte la centralización de los prestamistas y de otra la centralización de los prestatarios<sup>68</sup>.

Esa centralización del capital monetario comenzaba a darse a través de la sociedad por acciones.

### 1. El Banco de Antioquia

En la sesión de la Cámara Provincial del Estado Soberano de Antioquia del 6 de septiembre de 1871, una comisión formada por Francisco A. Alvarez, Pedro Alcántara y Julián Vásquez Calle, presentó un proyecto de ley, el

---

67 Camacho Roldán, Salvador. *Escritos varios. Segunda serie. Negocios eclesiásticos. Mejoras materiales. Variedades*. Bogotá, Librería Colombiana, 1893. p. 339.

68 Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la Economía Política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972. 5a. reimp. Vol. III. p. 383.

cual fue aprobado como la Ley 194 del 6 de octubre de ese mismo año. Por medio de ésta el Estado Soberano de Antioquia autorizaba la creación de un banco denominado *Banco de Antioquia* con sede en Medellín y al cual se le otorgaba una serie de privilegios como se verá más adelante.

Al crearse efectivamente el *Banco de Antioquia*, éste se organizó como sociedad anónima lo cual era posible de conformidad con el Código de Comercio Nacional de 1853; éste regía en Antioquia por haberse incorporado en virtud del Decreto 10 de 1864 ratificado por la Constitución del Estado Soberano de Antioquia de ese mismo año<sup>69</sup>. Esta sociedad anónima gozó no sólo del privilegio de emitir billetes sino que adicionalmente consagró dentro de su objeto social las actividades comerciales de descuento, depósito a término, apertura de cuentas corrientes, préstamos, compra y venta de piedras preciosas (oro, plata y demás metales preciosos), el giro y la remisión<sup>70</sup>.

El *Banco de Antioquia* dio comienzo a sus operaciones en mayo de 1873 con un capital suscrito de \$694.500, distribuido en 1.389 acciones con un valor de \$500 cada una. El capital del banco debía ser aportado por los socios en la forma siguiente:

- Una quinta parte en dinero (oro o plata) por un valor de \$168.900, la que debía ser consignada en la caja del Banco por cuartas partes: la primera en los quince días que precedían a aquél fijado para iniciar operaciones y las otras cada dos meses a partir de entonces.
- Cuatro quintas parte del capital, o sea \$555.600, puesto en cauciones hipotecarias que garantizaban el pago de los billetes como lo preveía la Ley 194. Los bienes raíces que los socios del Banco pusieran en hipotecas debían estar ubicados en el territorio del Estado de Antioquia y eran avaluados a costa de los interesados por dos peritos. Las propiedades se admitían sólo en la mitad del valor total que señalaban los evaluadores<sup>71</sup>.

Fueron socios del Banco 61 accionistas y su participación variaba desde 105 acciones en poder de un tenedor hasta una por accionista<sup>72</sup>. Del total

69 Vélez, Fernando. *Op. cit.* p. 288.

70. *Estatutos del Banco de Antioquia*. Medellín, Imprenta del Estado, 1872. Las actividades de depósito, giro y descuento estaban consagradas en el Código de Comercio de 1853 como operaciones comerciales.

71 "Artículos noveno y trece". *Ibid.*

72 Según la estructura de acciones y accionistas al momento de constituirse la Sociedad.

de accionistas, siete —esto es, el 11%— representaban sociedades de comercio: José Miguel Botero en representación de *Botero Arango e Hijos*, con 100 acciones; Mariano Uribe Fernández representando a *Uribe Díaz*, con 35 acciones; Víctor Callejas representando a *Callejas y Cía.* con 81 acciones; Luciano Restrepo por la sociedad *Restrepo y Cía.*, con 50 acciones; Fernando Restrepo Soto de *Fernando Restrepo e Hijos*, con 37 acciones; y Luciano Santamaría por *Alejo santamaría e Hijos*, con 19 acciones. Por tanto 367 acciones, 26% del total emitido, pertenecían a sociedades de comercio radicadas en Medellín y ligadas al comercio exterior (ver Anexo No. 2).

El Cuadro No. 2 muestra la distribución de acciones y accionistas individualmente. Aquellos con 81 o más acciones, esto es, los mayores accionistas al momento de constituirse la Sociedad, eran: Antonia Jaramillo de Vásquez (105), y las sociedades de comercio *Botero Arango e Hijos* (100) y *Callejas y Cía.* (81). Sin embargo, esta distribución se modifica ya que en algunos casos un accionista era poseedor de acciones no sólo a su nombre sino en el de la esposa, de sus hijos menores, de la sociedad comercial a la cual pertenecía, o representando a tenedores de otras poblaciones<sup>73</sup>. Este es el caso, a manera de ilustración, de Eduardo Vásquez Jaramillo, quien con sus veinte acciones y las de su madre Antonia Jaramillo de Vásquez se convirtió en el mayor accionista del banco (125).

En consecuencia, aquellos poseedores de acciones (como Eduardo Vásquez J. o Francisco A. Alvarez) que lograban reunir un cierto número de acciones, bien propias o delegadas, tenían un poder de control fuerte con respecto a los demás accionistas. Más si se tiene en cuenta los nexos económicos y familiares que unían a muchos de ellos.

Si se toman conjuntamente tanto aquellos cuya participación individual es igual o mayor a 50 acciones, como los accionistas que representaban a otros, se obtiene que sólo 12 —es decir, el 19.67%— controlaban 66.73% de las acciones (véase Cuadro No. 3).

---

73 La mujer casada, según el Código Civil del Estado Soberano de Antioquia, era considerada como ser incapaz tanto en el aspecto personal como económico; estaba totalmente sometida al marido, quien ejercía con relación a ella plenos derechos de representación. Estos derechos que la ley concedía al marido sobre la persona y bienes de la mujer los denominó la legislación civil "Potestad Marital" en virtud de la cual a la mujer le estaba vedado: el derecho de manejo y disposición de sus bienes propios como los adquiridos en el matrimonio. Con relación a los hijos menores, la ley otorgaba al padre la "Patria Potestad" y en virtud de ella ejercía los derechos de representación y manejo de los bienes. Véase: *Código Civil del Estado Soberano de Antioquia expedido por la Asamblea Constituyente de 1864. Edición oficial.* Medellín, Imprenta del Estado, 1869.

**Cuadro No. 2**  
**BANCO DE ANTIOQUIA**  
**DISTRIBUCION DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Intervalos (acciones)	Número de accionistas	Porcentaje	Número de acciones	Porcentaje
1 - 20	42	68.85	363	26.13
21 - 40	7	11.47	215	15.47
41 - 60	6	9.83	299	21.52
61 - 80	2	3.27	143	10.30
81 - 100	3	4.92	264	19.00
101 - y más	1	1.63	105	7.55
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>100.00</b>	<b>1.389</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 940. Noviembre 16 de .1872. Escritura de constitución de la Sociedad Banco de Antioquia".

**Cuadro No. 3**  
**BANCO DE ANTIOQUIA**  
**MAYORES ACCIONISTAS INDIVIDUALMENTE Y POR DELEGACION**

Nombre	Número	Porcentaje
Eduardo Vásquez (por sí y por delegación)	125	9.00
José Miguel Botero (por <i>Botero Arango e Hijos</i> )	100	7.20
Francisco A. Alvarez (por sí y por delegación)	88	6.34
Vicente B. Villa (por sí)	83	5.98
Víctor Callejas (por <i>Callejas y Cía.</i> )	81	5.83
Mariano Uribe F. (colectivamente con sus hijos)	75	5.40
Mariano Uribe F. (por <i>Uribe y Díaz</i> )	73	5.26
Félix de Villa (por sí)	68	7.90
Recaredo de Villa (por sí y por delegación)	81	5.83
Marco A. Santamaría (por sí y por delegación)	53	3.82
Julián Vásquez Calle (por sí)	50	3.60
Luciano Restrepo (por <i>Restrepo y Cía.</i> )	50	3.60
<b>TOTAL</b>	<b>907</b>	<b>66.73</b>

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 940. Noviembre 16 de 1872. Escritura de constitución de la Sociedad Banco de Antioquia".

Nueve accionistas, 14.75% del total, procedían de otras poblaciones con un total de 141 acciones, o sea 10.15% (véase Cuadro No. 4).

**Cuadro No. 4**  
**BANCO DE ANTIOQUIA. ACCIONISTAS DE OTRAS POBLACIONES**

Accionista:	Acciones:	Lugar:
Lorenzo Jaramillo	52	Sonsón
José María Mejía	5	Rionegro
Miguel Agudelo	11	Salamina
Sebastián y Juan de Dios Mejía	26	Yarumal
Eladio Moreno	4	Marinilla
Manuel Antonio Escobar	4	Itagüí
Antonio Betancourt	4	Abejorral
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 940. Noviembre 16 de 1872. Escritura de constitución de la Sociedad Banco de Antioquia".

Ahora bien: ¿Quiénes eran estos grandes accionistas del Banco y de dónde fluían los capitales que aportaban? Muchos de los grandes comerciantes y sociedades de comercio de Medellín, que habían venido desempeñándose como prestamistas ligados al comercio de importación y a empresas mineras, fueron accionistas de la nueva sociedad: participaron como grandes accionistas las sociedades de comercio *Vicente B. Villa, Restrepo y Cía.* y *Botero Arango e Hijos*. Estas tres, sin descuidar sus otras actividades comerciales, se fueron especializando en operaciones bancarias y por lo tanto se incluyeron dentro de las instituciones bancarias del período. Eran además grandes accionistas del banco:

1. Eduardo Vásquez Jaramillo. Hijo de Pedro Vásquez Calle; este último y su hermano Julián Vásquez Calle fueron de las familias de empresarios más famosas de Antioquia. Se establecieron como comerciantes al detal en Santa Rosa y luego iniciaron un negocio en Medellín importando artículos ingleses de Jamaica en la década de 1820. Fueron los primeros, junto con sus hijos, en introducir mejoras en la minería, en las redes del transporte, en la banca, en el cultivo y la exportación del café y en la manufactura<sup>74</sup>.

74 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 41.

Eduardo Vásquez Jaramillo y su hermano Julián constituyeron en 1880 una compañía de comercio regular colectiva "con un capital de cien pesos por mitades"<sup>75</sup>; asimismo, constituyeron por esta misma época una sociedad agrícola y, junto con su cuñado Mariano Ospina Rodríguez, figuran entre los iniciadores del cultivo de café.

2. Mariano Uribe Fernández. Se tienen noticias de que para el año de 1854 éste era el mayor distribuidor de tabaco en Antioquia e importaba cacao. Con José María Díaz forma una compañía regular colectiva bajo la razón social de *Uribe Díaz*; era además socio de la firma *Uribe Fernández y Cía.*, junto con sus hermanos Pedro Uribe Fernández (a quien es frecuente encontrar en los libros de hipotecas otorgando préstamos) y Wenceslao Uribe Fernández. Esta sociedad tenía por objeto, entre otros, la compra de oro y el comercio de importación<sup>76</sup>.

3. Félix de Villa. Primo de Vicente B. Villa, era socio de la firma *Félix de Villa*, casa importadora de mercancías extranjeras y exportadora de oro. Era socio además con su hermano Recaredo de Villa de la firma comercial *Félix y Recaredo de Villa*, la cual tenía el mismo objeto social que la anterior. Fue también gran prestamista particular antes de la fundación del *Banco de Antioquia*.

4. Víctor Callejas. Socio de la sociedad de comercio *Callejas y Cía.*, casa importadora de mercancías y exportadora de oro. Hizo inversiones en la minería y también actuaba como prestamista particular.

5. Marcelino Restrepo. Primo de Luciano Restrepo, fue un gran comerciante. Tuvo casa de comercio exterior desde 1851 y ejercía funciones bancarias como depósito, giro y descuento, además otorgaba préstamos. Hizo inversiones en minería y en 1872 la compañía inglesa *The Frontino and Bolivia Gold Mining Company* lo nombró su apoderado<sup>77</sup>. Fue además socio

---

75 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondo Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 390. Mayo de 1880".

76 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 612. Octubre de 1854". Salvo que se citen Registros Notariales, los datos acerca de estos grandes accionistas provienen de los archivos de prensa de la investigación en curso sobre *las raíces del poder regional: el caso antioqueño* que adelantan María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez Gaviria en el Centro de Investigaciones de las Ciencias Sociales -CENICS- de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia.

77 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 1434. Mayo de 1872".



de una compañía de explotación de tierras entre el río Claro y el río Samaná. Eran socios de la casa de comercio sus hijos, quienes a su vez tenían sus propios negocios: Próspero Restrepo Maya, tenía sus actividades en Rionegro y traía ropas de Tunja y Bogotá. Pastor y Vicente Restrepo Maya establecieron en Medellín el primer laboratorio de análisis de metales en 1858<sup>78</sup>, y en la década de 1870 fundaron una de las primeras cervecerías establecidas en esta ciudad<sup>79</sup>.

6. Francisco A. Alvarez. No era importador pero a través de su agencia distribuía mercancías y prestaba servicios a personas de otras poblaciones tales como: pagar impuestos, denunciar minas, comprar y despachar mercancías a los comerciantes de las poblaciones. No fue gran accionista individualmente pero representaba, entre otros, a Lorenzo Jaramillo al que nos referiremos enseguida.

7. Lorenzo Jaramillo. De los grandes accionistas del Banco sólo este tenía la sede de sus negocios fuera de Medellín. Oriundo de Sonsón y en posesión de una fortuna heredada de su padre se dedicó a la ganadería y al cultivo del café. Las extensiones de tierra que adquirió eran tan grandes que prácticamente llegaban a comprender varios municipios del norte de Caldas, ya que éstas arrancaban en el río Arma e iban casi hasta Manizales. Financió luego la colonización de don Valeriano y don Juan María Marulanda, fundadores de la ciudad de Pereira. Abrió nuevas tierras por los lados del río Cauca y del río Otún y fundó en Manizales el *Banco Industrial de Manizales* en la década de 1870, del cual llegó a constituirse en el mayor accionista<sup>80</sup>. Fue fundador en 1894 del *Banco de Sonsón*<sup>81</sup>.

8. Recaredo de Villa. Como se señaló anteriormente, era socio de la firma comercial *Félix y Recaredo de Villa*; además fue el primer director del Banco y dejó su cargo al poco tiempo de iniciar operaciones para ocupar la presidencia del Estado de Antioquia. A raíz de la guerra civil de 1876 emigró a Guatemala donde fundó un banco, denominado *Banco Colombiano*<sup>82</sup>.

---

78 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 75.

79 *Ibid.* p. 339.

80 Botero Restrepo, Juan. *Patricios de Sonsón*. Medellín, Ediciones Centro de Historia de Sonsón, 1977. Vol. I. p. 25.

81 Echavarría, Enrique. *Op. cit.* p. 349.

82 *Ospina Hermanos* eran poseedores de 14 acciones en dicho banco en 1883. Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales —FAES—. *Archivo*. "Archivo Ospina Hermanos. Correspondencia: octubre 4 de 1883".

En conclusión: los accionistas que aparecen en el Cuadro No. 3 y que acabamos de mencionar eran los “dueños” del banco. Tenían el poder para imponer la mayoría de la Junta Directiva, lo que efectivamente lograron (véase Cuadro No. 5). En el Cuadro No. 5 encontramos cómo algunos de los miembros de la Junta Directiva son hijos de los grandes accionistas; así por ejemplo: Germán Villa es hijo y socio de *Vicente B. Villa*; Julio Restrepo es hijo de Luciano Restrepo y socio de *Restrepo & Cía.*; Ricardo Restrepo es hijo de Fernando Restrepo Soto y socio de *Fernando Restrepo e Hijos*.

## 2. Banco Mercantil de Medellín

El *Banco Mercantil de Medellín* fue creado como una sociedad regular colectiva de comercio en enero de 1875, dos años después de fundarse el *Banco de Antioquia*<sup>83</sup>. El objeto de la compañía era

el de especular en todos los negocios concernientes a los bancos de emisión, giro y descuento, y en todos aquellos que los socios estimasen conveniente y no estuviesen prohibidos por la ley<sup>84</sup>.

El capital con que el Banco inició sus operaciones era de \$40.000 de ley, aportando cada uno de los socios la cuarta parte —es decir, \$10.000—. Estos debían ser consignados en numerario. Las personas que formaban la sociedad se constituían responsables, mancomunada y solidariamente, tanto en el capital aportado al Banco como con sus bienes particulares, por el valor de los billetes que el banco emitiera. Los billetes del *Banco Mercantil de Medellín* eran emitidos en cinco series, así: Serie “A”, billetes del valor de un peso ley; serie “B”, billetes del valor de cinco pesos ley; serie “C”, billetes del valor de diez pesos ley; serie “D”, billetes del valor de veinte pesos ley, y serie “E” billetes del valor de cincuenta pesos ley. Estos billetes eran pagados al portador y a la vista en la oficina del Banco, en monedas de oro o plata corrientes y de aprecio en el mercado, o en billetes del *Banco de Antioquia*<sup>85</sup>.

Los cuatro accionistas eran comerciantes y, a excepción de Pablo Lande, figuran dentro de los grandes accionistas del *Banco de Antioquia*. Mariano Uribe y José María Díaz eran socios de la sociedad de comercio *Uribe y Díaz*. Marco Antonio Santamaría había trabajado muy joven en la tienda

---

83 *Banco Mercantil*, s.p.i. [En: Folletos Misceláneos. No. 172. Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia].

84 *Ibid.*

85 *Ibid.*

Cuadro No. 5  
BANCO DE ANTIOQUIA. JUNTAS DIRECTIVAS. 1873 - 1886

Años	Director	Cajero	Primer Ad- ministrador	Segundo Ad- ministrador	Primer Suplente	Segundo Suplente	Tercer Suplente	Cuarto Suplente	Tenedor de Libros
1873	Recaredo de Villa	Abraham Moreno	Marcelino Restrepo	Mariano Uribe F.	Marco A. Santamaría	Fernando Restrepo	Vicente B. Villa	Víctor Callejas	Teodomiro Angel
1874	Francisco A. Alvarez								
1877	Francisco Alvarez	Eugenio Villegas Uribe	Fernando Restrepo	Justiniano Escobar	Eduardo Vásquez Jaramillo	Federico Vásquez		José María Botero	Teodomiro Angel
1879	Francisco A. Alvarez	Eugenio Villegas Uribe	Miguel Vásquez Barrientos	Ricardo Restrepo Callejas	José Ma. Díaz	Marco A. Santamaría	Federico Vásquez	Luciano Santamaría	Teodomiro Angel
1882	Francisco A. Alvarez	Eugenio Villegas Uribe	Eduardo Vásquez J.		Germán Villa	Eduardo Uribe	Marco A. Santamaría	José Ma. Melguizo	Teodomiro Angel
1886	José Ma. Díaz	Benito Uribe	Francisco A. Alvarez	Eduardo Vásquez J.	Julio Res- trepo Díaz Granados	Marco A. Santamaría	Eduardo Uribe U.	Pedro Luis Botero P.	

FUENTE: *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. Medellín, febrero 8 de 1873; febrero 9 de 1877; febrero 10 de 1882. Zapata Cuéncar, Heriberto. "Antioquia: historia de sus bancos". Copia mecanográfica. Inédita.

de boticario de Pedro Uribe Restrepo, donde tuvo por colega a Luciano Restrepo. Por los años de 1833 inició su vida comercial como agente de Juan Uribe Mondragón y Eugenio Martín Uribe, con quienes trabajó activamente durante un año en Cartagena y después en Jamaica. Permaneció en Kingston (Jamaica) durante siete años y una vez cumplidos sus compromisos con los señores Uribe se estableció en Medellín como comerciante importador de mercancías inglesas. En 1863 asoció a sus negocios a Pablo Lalinde, sobrino político suyo, constituyendo una compañía bajo la razón social de *M. A. Santamaría Lalinde*. Esta fue sustituida en 1885 por la de *Lalinde y Mejía S.*<sup>86</sup>.

El *Banco Mercantil de Medellín* estuvo operando por espacio de cuatro años y al finalizar el año de 1878 comenzó a recoger sus billetes. No se tiene información de cuando se liquidó.

### 3. Banco de Medellín

La sociedad anónima denominada *Banco de Medellín* fue fundada el 15 de diciembre de 1881. Su capital suscrito ascendió a \$1.539.200 distribuidos en 15.392 acciones de cien pesos cada una. El capital pagado fue de \$307.840, esto es, 20% del capital suscrito. Las acciones estaban distribuidas entre 441 accionistas en diversas proporciones, que variaban desde una por accionista hasta un tope de doscientas por accionista<sup>87</sup>.

A diferencia del *Banco de Antioquia*, fundado mediante una ley del Estado Soberano de Antioquia, este banco y los demás que comenzaron a surgir en la década de 1880 no gozaban de ningún privilegio del Estado. Tampoco se exigía a sus socios, como en el banco referido, hacer su aporte de capital en dinero y en hipotecas de bienes raíces. Los accionistas se obligaban a consignar el valor de las acciones suscritas en la caja del Banco, por cuotas de quintas partes en la forma siguiente: la quinta parte debía ser consignada treinta días antes a aquel fijado para comenzar las operaciones del Banco y debía ser pagada en dinero. La segunda y tercera cuotas serían consignadas cuando y en la proporción que lo determinara la Junta. Para exigir las últimas dos cuotas se requería el acuerdo de la asamblea general de accionistas.

Al examinar la escritura de constitución lo primero que resalta, además del capital con que se funda el Banco, es el número de accionistas: el más nu-

---

86 Ospina, Joaquín. *Op. cit.*

87 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".

meroso de todos los bancos del período. El Cuadro No. 6 ilustra la distribución de las acciones al momento de constituirse la sociedad<sup>88</sup>.

**Cuadro No. 6**  
**BANCO DE MEDELLIN.**  
**DISTRIBUCION DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Intervalo (acciones)	Número de accionistas	Porcentaje	Número de acciones	Porcentaje
1 - 20	280	63.49	2.497	16.22
21 - 40	58	13.15	1.810	11.76
41 - 60	40	9.08	2.280	14.81
61 - 80	6	1.37	765	4.97
81 - 100	30	6.80	2.966	19.27
101 - 150	4	0.90	514	3.34
151 - 200	23	5.21	4.560	29.63
TOTAL	441	100.00	15.392	100.00

FUENTE: Elaborado con base en: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".

En los dos últimos intervalos del Cuadro No. 6 se ubican los grandes accionistas. Veintisiete socios —es decir, 6.12% de los accionistas— tenían una participación del 32.97% de las acciones. ¿Quiénes eran los mayores accionistas y de dónde provenían estos capitales? Como se deduce del Cuadro No. 7, el capital aportado por estos socios mayoritarios fluía en buena parte del comercio. Algunos eran ya accionistas del *Banco de Antioquia*: Antonia Jaramillo de Vásquez, Lorenzo Jaramillo y José María Díaz. En estos mismos intervalos se encuentran ocho casas de comercio: *Fernando Restrepo e Hijos*, *Montoya V. e Hijos*, *Mariano Uribe e Hijos*, *M. A. Santamaría y Lalinde*, *Luis María y Lázaro Mejía S.*, *Gabriel Lalinde y Hermanos* y *Bartolomé Chaves y Hermanas*<sup>89</sup>.

88 Como en el caso del *Banco de Antioquia*, se trata de la distribución al momento de constituirse la sociedad.

89 Bartolomé Chaves, representante y socio de *Bartolomé Chaves y Hermanas*, tenía su sede en Supía y además de la actividad de comercio tenía inversiones en la minería. En 1890 constituyó una sociedad bancaria con el nombre de *Chaves Vásquez y Cía.*

Por su parte, el primer y segundo intervalo (1-20 y 21-40 acciones) se podría considerar de pequeños accionistas. En éstos encontramos un mayor número: 338 —es decir, el 76.64% del total— pero se presenta en cambio una participación reducida en el total de las acciones del Banco: poseían 4.307 acciones, o sea el 27.98% del total. La mayoría de los accionistas procedentes de otras poblaciones del Estado de Antioquia se ubican en estos intervalos, a excepción de Ireneo Escobar —de Rionegro—, la ya mencionada casa de *Bartolomé Chaves y Hermanas* —de Supía—, Lorenzo Jaramillo —de Sonsón—, Leonidas Restrepo —de Urrao— y José María Quijano —de Titiribí—, quienes eran poseedores de cien o más acciones.

Un total de 96 socios —el 21,76% del total— procedían de 34 poblaciones (ver Cuadro No. 8) del Estado de Antioquia, con una participación de 15.03% en el total de las acciones.

Algunos de ellos eran prestamistas locales. Así por ejemplo, Indalecio Garcés —de Itagüí— quien a su vez era beneficiario de los préstamos del *Banco de Antioquia* y de la casa de *Restrepo y Cía*. Otros eran rematadores de las rentas de licor: Ulpiano Higueta, de Buriticá; Justiniano Moreno, de Santo Domingo; Juan Nepomuceno Duque, de El Peñol; Indalecio Flórez y José María Quijano, de Titiribí<sup>90</sup>. Estos accionistas de otras poblaciones eran representadas por accionistas de Medellín (véase Anexo No. 4).

Fueron accionistas del Banco treinta sociedades de comercio con una participación del 17.19% del total. El 86% de éstas tenían su sede en Medellín y las restantes eran representadas por un accionista de Medellín, el cual —es de suponer— actuaba como su agente o estaba unido por vínculos familiares y/o comerciales. Estas eran:

(1) *Alberto Gaviria y Hermanos*, de Sopetrán, representados por Abraham Moreno. (2) *Medina y Hermanos*, de Angostura. (3) *Bartolomé Chaves y Hermanas* de Supía, y (4) *José María Uribe e Hijos* de Rionegro, representada por Tomás Uribe G. (véase Anexo No. 5).

No es posible contar con información acerca de las votaciones en las asambleas de accionistas que puedan indicar cuál pudo haber sido el grupo de control. Sin embargo, es factible suponer que el control se concentró en pocas manos: ocurría en este caso, como en el del *Banco de Antioquia*, que quienes poseían acciones no sólo a su nombre sino como apoderados y re-

---

90 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría 1a. "Registros números: 4557, 4569, 4570, 4584, 4589, 4600, 4611., 1873. Remate de las Rentas de Licor extranjero y nacionales".

## Cuadro No. 7

BANCO DE MEDELLIN. GRANDES ACCIONISTAS INDIVIDUALMENTE  
(101-200 acciones)

Nombre	Número de acciones	Lugar	Observaciones
Fernando Restrepo Soto	200	Medellín	Socio de <i>Fernando Restrepo e Hijos</i> .
<i>Fernando Restrepo e Hijos</i>	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
Lorenzo Jaramillo	110	Sonsón	Gran accionista del <i>Banco de Antioquia</i> .
Braulia Mejía vda. de Tamayo	200	Medellín	
<i>Montoya e Hijos</i>	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
<i>Mariano Uribe e Hijos</i>	146	Medellín	Sociedad de Comercio.
Quiteria Escobar vda. de Santamaría	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
José María Díaz	200	Medellín	Accionista del <i>Banco de Antioquia</i> .
<i>M. A. Santamaría &amp; Lalinde</i>	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
Carlos Vélez	200	Medellín	
Víctor Arango	200	Medellín	
<i>Bartolomé Chaves y Hermanas</i>	200	Supía	Sociedad de Comercio.
<i>Luis Ma. &amp; Lázaro Mejía</i>	160	Medellín	Sociedad de Comercio.
<i>Manuel Santamaría e Hijos</i>	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
Tomás Uribe	200	Medellín	
<i>Gabriel Lalinde y Hermano</i>	200	Medellín	Sociedad de Comercio.
José María Botero Pardo	200	Medellín	Socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
Lisandro M. Uribe	200	Medellín	
Pedro Luis Botero	200	Medellín	Socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
Leonidas Restrepo	200	Urrao	
Tomás Quevedo R.	120	Medellín	
Indalecio Flórez	200	Medellín	
Antonia Jaramillo de Vásquez	200	Medellín	Mayor accionista del <i>Banco de Antioquia</i> .
Benigna Uribe de V.	200	Medellín	
Enriqueta Vásquez de Ospina	108	Medellín	
José María Botero Arango	200	Medellín	Socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
José Miguel Botero P.	200	Medellín	Socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
TOTAL ACCIONES	5.074		

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".

## Cuadro No. 8

## BANCO DE MEDELLIN. ACCIONISTAS DE OTRAS POBLACIONES

Población	Número de accionistas	Número de acciones
Angostura	3	65
Sonsón	4	180
Itagüí	4	123
La Ceja	2	54
Envigado	7	81
Santa Rosa	5	150
Marmato (Estado del Cauca)	2	70
Santo Domingo	2	50
Copacabana	2	24
Santa Fé de Antioquia	2	50
Nueva Caramanta	1	8
Marinilla	2	30
El Retiro	3	110
Rionegro	19	420
Girardota	12	88
Santuario	2	50
Amalfi	1	48
Andes	1	5
Abejorral	2	45
Titiribí	1	100
Remedios	1	50
Estrella	1	3
Giraldó	1	20
Yarumal	1	12
San Vicente	1	10
El Carmen	1	4
Sucre	1	1
Sopetrán	5	35
Buritica	1	50
Supía (Estado del Cauca)	1	200
Anorí	1	20
El Peñol	1	2
Jericó	2	30
Urrao	1	200
TOTAL	96	2.314

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".



presentantes de sus esposas, hijos menores o sociedades de comercio, lograban hacerse al control de un número muy grande de acciones: así por ejemplo, Fernando Restrepo S., quien además de sus 200 acciones a nombre propio, representaba la sociedad de comercio de *Fernando Restrepo e Hijos* con 200, y a su hijo menor Emilio Restrepo con 20. Por este hecho se constituía en uno de los mayores accionistas del Banco, controlando 420 acciones. O el caso de Eduardo Vásquez Jaramillo, quien junto con sus acciones y al representar a su madre Antonia Jaramillo de Vásquez y a Benigna Uribe de Uribe, controlaba 500 acciones. También es factible suponer que aquellos grandes accionistas a título individual pero unidos por lazos familiares podían controlar un número significativo. Es el caso de José María Botero A., quien junto con sus hijos podía controlar 800 acciones.

De igual forma podían tener control aquellos individuos en quienes los accionistas de otras poblaciones habían delegado su poder, así ellos mismos no fueran poseedores de muchas acciones. Tales son los casos de:

1. Abraham Moreno. Vinculado a la política, había sido Secretario de Hacienda en el Gobierno de Pedro Justo Berrío, cargo que abandonó para asumir el puesto de cajero del *Banco de Antioquia*. Al fundarse el *Banco de Medellín* representó a 26 accionistas con un total de 389 acciones.

2. Néstor Castro. Yerno de Julián Vásquez Calle, poseedor de tan sólo doce acciones, representaba 320 acciones entre las que se encontraban las de la casa de *Bartolomé Chaves y Hermanas* de Supía.

3. Fortis Mejía. Su sede de actividades era Rionegro, donde se dedicaba a la actividad comercial, fue apoderado de diez accionistas.

4. Francisco A. Alvarez. Este no tomó acciones en la Sociedad pero, al representar a tres accionistas, tuvo el control de 160 acciones (véase Anexo No. 5). Al momento de fundarse el *Banco de Medellín* se desempeñaba como Director del *Banco de Antioquia*.

En resumen, a pesar de lo atomizada que aparece la propiedad en el *Banco de Medellín*, no podría hablarse de una distribución "democrática" de ésta. Poderosos personajes podían imponer su voluntad constituyendo coaliciones o a través de la delegación de poder, adquiriendo así el control mayoritario de las asambleas. Sus mismos estatutos establecían el que en la asamblea de accionistas cada uno de ellos tendría un voto por cada acción, hasta diez; y de allí en adelante un voto más por cada cinco acciones<sup>91</sup>.

91 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín. Artículo 28".

#### 4. Banco Popular de Medellín

El 25 de septiembre de 1882 se firmó en Medellín el acta de constitución de una sociedad anónima denominada *Banco Popular de Medellín*. El capital suscrito era de \$60.000, dividido en 60 acciones de un valor nominal de \$1.000 cada una. Los accionistas se obligaban a consignar la mitad del valor de cada acción, por cuotas de quintas partes de \$100 cada una en la siguiente forma: una quinta parte ocho días antes de la fecha en que el Banco comenzara sus operaciones, y la segunda, tercera, cuarta y quinta cuotas de \$100 serían consignadas cuando lo determinara el Consejo Directivo<sup>92</sup>. Los \$500 restantes del valor de las acciones se exigirían cuando la asamblea general de accionistas así lo determinase, y podría ser: por ampliación de las operaciones, o porque la buena marcha del negocio así lo exigiera<sup>93</sup>.

Si bien el Banco se organizó a comienzos de 1880, desde tiempo atrás se venía hablando de la necesidad de fundar un “banco popular”. Un artículo publicado en *El Tradicionalista* hacía referencia a las recomendaciones adoptadas por la Asamblea Católica en sus sesiones de 1872:

Las sociedades católicas harán una guerra activa y constante a los vicios en general y a la vagancia que es la causa de ellos; pero centrarán su atención de una manera especial al juego y a la embriaguez que son las dos principales gangrenas que corroen a nuestra sociedad... Como medio inmediato contra los vicios la Comisión Permanente promoverá la fundación de un Banco Popular y un Monte de Piedad en la capital del Estado de Antioquia con sucursales en los principales distritos<sup>94</sup>.

Más adelante, a finales de 1877, la Asamblea Legislativa del Estado de Antioquia, expidió una ley creando un banco popular<sup>95</sup>. Este tendría, según el artículo 10o., como objeto principal

92 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. “Escritura No. 1140. Septiembre de 1882”.

93 “Hechos diversos”. *La Legión*. No. 34. Medellín, agosto de 1883.

94 “Antioquia”. *El Tradicionalista*. Vol. II, No. 130. Medellín, 1872. Las conclusiones adoptadas por la Asamblea Católica estaban firmadas por: Presidente, Mariano Ospina Rodríguez; Vicepresidente, Delegado por la Sociedad Católica de Angostura, Ramón Martínez; Delegado de la Sociedad Católica de Manizales, Vicente Restrepo; Delegado de Concepción, Alejandro Botero; Baltazar Botero U. de Andes; Néstor Castro de Itagüí; Fabriciano Escobar de El Peñol; José S. Escobar de Marinilla; Víctor Gómez de El Santuario; Luis María Isaza de Envigado; Manuel Tiberio Gómez de La Ceja; Manuel Isaza de San Pedro, y Federico Isaza.

95 Asamblea Legislativa del Estado de Antioquia. “Ley 42 del 5 de diciembre de 1877”.

favorecer a las clases pobres y por lo mismo tratará el Director de colocar el dinero entre individuos que presenten las garantías convenientes pero no posean capital o crédito bastante para hacer sus operaciones con los otros bancos del Estado<sup>96</sup>.

Y un artículo aparecido por esos días en la prensa local señalaba la importancia de esta ley:

En un país tan industrioso como éste, en donde todos los actos del trabajo se encuentran tan desarrollados y en donde la honradez individual es efectiva, ninguna medida ha podido ser más acertada para alentar a los hombres trabajadores y de reducido capital. Será este banco de grande ayuda para las pequeñas empresas, ya que el productor, agricultor, etc., en pequeña escala y sin grandes transacciones, encuentra apoyo en este tipo de banco<sup>97</sup>.

El Banco prestaría, según el editorialista de *El Guardián*, una serie de servicios: (a) Como banco propiamente dicho (y añadía el cronista: *El Banco de Bogotá* dejó utilidades en 1875 del 25% en seis meses). (b) Como montepío, contrarrestando especulaciones de prenderos cuyo interés oscilaba entre el 30% y el 40% por mes sobre alhajas. (c) Por último, el banco servirá como caja de ahorros<sup>98</sup>.

La Ley 42 no tuvo efecto debido a la guerra civil de 1876. Pero nuevamente a comienzos de 1880, y en vista de que la usura cobraba en Medellín proporciones alarmantes, se instaba al Gobierno del Estado de Antioquia a través de la prensa a cumplir la ley que había creado el *Banco Popular*. “Sólo con la creación del *Banco Popular*” —opinaba *La Tribuna*— “se podrá remediar el agiotismo que se está presentando en Antioquia<sup>99</sup>”.

El Presidente del Estado de Antioquia nombró ese mismo año a tres importantes comerciantes, Marco A. Santamaría, Fernando Restrepo S. y Alonso Angel, para que procedieran a abrir la suscripción de personas que quisieran tomar acciones del nuevo banco<sup>100</sup>.

---

96 *Ibid.*

97 “Banco Popular”. *El 5 de Abril*. No. 23. Medellín, diciembre de 1877.

98 “Banco Popular”. *El Guardián*. No. 5. Medellín, 1875. Aunque consideramos las cifras muy exageradas son las que consigna este periódico.

99 “El agiotismo”. *La Tribuna*. No. 4. Medellín, junio de 1880.

100 *Registro Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 430. Medellín, noviembre 11 de 1880.

Al constituirse esta sociedad anónima, lo hacía como banco prendario, de emisión y de descuento. Consagraba dentro de su objeto social:

dar a interés pequeñas sumas, de un peso en adelante; con garantía de empeño o prenda, consistente en alhajas de oro o plata, muebles y demás enseres que tuviesen un valor real y que fueran de fácil y de pronta realización. No obstante, el Banco hará avances o imposiciones sobre finca raíz, documentos de deuda pública o privada, lingotes de oro y plata, piedras preciosas hasta por la cuantía que estimara conveniente el director. Igualmente, el Banco podrá verificar operaciones tales como: comprar alhajas de oro y plata, muebles, piedras preciosas y demás objetos que se estimaran convenientes y venderlos en pública subasta, descontar letras y pagarés, comprar o descontar órdenes de pago de los Gobiernos del Estado o de los distritos, emitir depósitos y emitir billetes hasta por una cantidad igual a tres veces el capital pagado por los socios<sup>101</sup>.

Como puede observarse no se trataba de un banco típicamente comercial, cuyo objeto desde aquella época era el depósito, giro y descuento. El *Banco Popular* enfatizaba más dentro de su objeto social el otorgamiento de pequeños créditos destinados a suplir las necesidades más apremiantes. En otras palabras: lo que llevaba a cabo este banco no era otra cosa que la actividad típica de un monte de piedad.

Nuevamente son los grandes comerciantes, banqueros y representantes de casas comerciales los que toman acciones en la nueva institución bancaria. Y es posible pensar que a través del Banco concentraron todas las actividades de préstamo prendario destinadas a las clases populares, en una sola institución bancaria.

Si bien el *Banco de Medellín* llama la atención por el número de accionistas, la aparente atomización de la propiedad, el gran número de accionistas procedentes de otras poblaciones, la participación y delegación de poder de parte de miembros de una familia, el *Banco Popular de Medellín* se caracteriza, al contrario, porque todos sus socios (grandes comerciantes de Medellín), participan a título personal y/o representando a las sociedades de comercio de las cuales son socios. Al momento de constituirse la distribución de las acciones y de los accionistas era la relacionada en el Cuadro No. 9.

De los 22 accionistas que participan en el Banco, diez son casas comerciales. Estas poseen conjuntamente 25 acciones, esto es, el 41.66% del total (véase Cuadro No. 10).

---

101 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1140. Constitución de la sociedad *Banco Popular de Medellín*".

**Cuadro No. 9**  
**BANCO POPULAR DE MEDELLIN**  
**DISTRIBUCION DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Intervalo (acciones)	Número de accionistas	Porcentaje	Número de acciones	Porcentaje
1 - 4	20	90.91	47	78.34
5 - 8	2	9.09	3	21.66
TOTAL	22	100.00	50	100.00

FUENTE: Elaborado con base en: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1140. 1880. Constitución de la sociedad Banco Popular de Medellín".

**Cuadro No. 10**  
**BANCO POPULAR DE MEDELLIN. SOCIEDADES DE COMERCIO**  
**ACCIONISTAS**

Nombre	Lugar	Número de acciones
<i>Montoya V. e Hijos</i>	Medellín	4
<i>Eduardo y Julián Vásquez</i>	Medellín	5
<i>Arango &amp; Tamayo</i>	Medellín	2
<i>Manuel Santamaría e Hijos</i>	Medellín	2
<i>M. A. Santamaría &amp; Lalinde</i>	Medellín	4
<i>Luis María &amp; Lázaro Mejía S.</i>	Medellín	1
<i>Ospina Hermanos</i>	Medellín	2
<i>Mariano Uribe e Hijos</i>	Medellín	2
<i>Rudecindo Echavarría e Hijo</i>	Medellín	2
<i>Bartolomé Chaves &amp; Hermanas</i>	Supía	1
TOTAL ACCIONES		25

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1140, 1880. Constitución de la sociedad Banco Popular de Medellín".

## 5. Banco del Progreso

Fundado el 16 de febrero de 1883, los socios constituyeron la sociedad con un capital de mil pesos, representado por cien acciones de diez pesos cada una. Sin embargo, al cabo de dos meses aumentaron el capital a \$100.000 sin necesidad de una nueva escritura<sup>102</sup>. Esto ya que, según se disponía en el artículo cuarto de los estatutos, el capital podría ser aumentado en cualquier tiempo por la Sociedad, emitiendo nuevas acciones sin necesidad de otorgar nueva escritura. Bastaba únicamente con dar aviso en el periódico oficial del Estado<sup>103</sup>.

El *Banco del Progreso*, al igual que el *Banco Popular*, se constituyó como banco prendario, de emisión y descuento. Su principal objeto era:

dar interés pequeñas sumas de un peso en adelante con garantías de empeño o prenda, consistente en alhajas de oro o plata, muebles y demás enseres que tuviesen valor real y que fueran de fácil y pronta realización. No obstante podrá hacer avances sobre finca raíz; documentos de deuda privada; lingotes de oro y plata; piedras preciosas. El Banco podrá igualmente comprar alhajas de oro o plata, muebles, piedras preciosas, y venderlos en pública subasta; descontar letras, pagarés y títulos de crédito; admitir depósitos y emitir billetes<sup>104</sup>.

Era pues, como *El Banco Popular*, básicamente un banco prendario. Los socios eran todos comerciantes, banqueros y algunos —como Carlos Greifenshtein, Julián Vásquez y Bartolomé Chaves— estaban ligados a la minería (véase Cuadro No. 11).

## 6. Banco de Oriente

El 5 de marzo de 1883 se firmó la escritura de constitución del *Banco de Oriente*. ¿Por qué el surgimiento de un banco en Rionegro? Este expresaba quizás la importancia comercial que aún tenía la población y la necesidad que sentía el comercio de Rionegro de independizarse de la concentración bancaria de Medellín.

El 25 de noviembre de 1882 se reunieron en la *Botica de Bernal* un grupo de comerciantes de Rionegro con el objeto de instalar una junta prepara-

---

102 "Banco del Progreso [Anuncios]". *La Legión*. Vol. I, No. 13. Medellín, marzo 31 de 1883.

103 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Segunda. "Escritura No. 1378. Febrero 16 de 1883. Estatutos del Banco del Progreso".

104 *Ibid.*

## Cuadro No. 11

## BANCO DEL PROGRESO. ACCIONES Y ACCIONISTAS

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Lugar	Representación
Bartolomé Chaves	200	20	Supía	A la sociedad de comercio de la que es socio en Supía: <i>Bartolomé Chaves y Hermanas</i> .
Julián Vásquez Calle	160	16	Medellín	Por sí.
Víctor Arango	200	20	Medellín	Por sí.
Néstor Castro	240	24	Medellín	40 por sí; 200 a nombre de Carlos Greiffenstein, de Marmato.
José Miguel Botero P.	100	10	Medellín	Por sí. Socio de la casa de comercio <i>Botero Arango e Hijos</i> .
Pedro Luis Botero P.	100	10	Medellín	Por sí. Socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
TOTAL	1.000	100		

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Segunda. "Escritura No. 1378. Febrero 16 de 1883. Estatutos del Banco del Progreso".

toria para la formación de un banco al que se propuso darle el nombre de *Banco de Oriente*<sup>105</sup>. Entre los que asistieron a esta primera reunión figuraban Pascual y Estanislao Uribe Ruiz, socios de la casa de comercio *José Ma-*

105 Banco de Oriente. *Actas de la Junta Directiva*. "Acta de Constitución del Banco de Oriente. 1882-1892". En estos libros se encuentra detallado informe sobre los preparativos para iniciar operaciones: La casa de comercio a la que pertenecían fue comisionada para elaborar un presupuesto de los útiles que debían pedirse a Europa. Entre los objetos que se pidieron figuraban: juego de libros: "diario y mayor"; sello húmedo para timbrar en seco; un libro rotulado de información con cerradura de llave y esquina de metal. Resma de papel para cuentas corrientes. Ocho resmas de papel de cartas. Seis tinteros y dos cucharones de cobre para recoger monedas. Cincuenta mil quinientos (50.500) esqueletos de billetes de banco. Estos últimos debían ser "de colores de los más firmes y de mejor gusto, sin que hubiese ninguno de color café". Debían tener todos un dibujo que representase la salida del sol tras una cordillera en cuya falda hubiese una dehesa de ganado y plantaciones de maíz. El contexto de los billetes sería: "El *Banco de Oriente* pagará al portador y a la vista [tanto] en monedas corrientes", y este contexto puesto sobre una faja que dijera muchas veces en letra pequeña el valor del billete. Las planchas de los billetes debían dejarse depositadas en el *Banco de Inglaterra* o en la casa de *Stiebel Brothers* en Londres.

ría Uribe e Hijos. El primero de ellos era gran comerciante y fue el primer Director del Banco. Estanislao Uribe fue posteriormente fundador del *Banco Alemán Antioqueño*<sup>106</sup>.

El Banco se constituyó como sociedad anónima con un capital suscrito de \$126.420 distribuido en 6.321 acciones. Cada acción tenía un valor de \$20, que los accionistas se obligaban a consignar por cuotas: la primera, de \$10, al momento de aprobarse los estatutos; otra, 30 días antes de la iniciación de operaciones, y el resto cuando las fuese exigiendo la Junta Directiva. Al momento de firmarse la escritura de constitución, la distribución de las acciones era la indicada en el Cuadro No. 12.

Cuadro No. 12

**BANCO DE ORIENTE. DISTRIBUCION DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Intervalo (acciones)	Número de accionistas	Porcentaje	Número de acciones	Porcentaje
1 - 50	199	87.28	3.126	49.45
51 - 100	21	9.22	1.940	30.69
101 - 150	4	1.75	455	7.19
151 - 200	4	1.75	800	12.65
TOTAL	228	100.00	6.321	100.00

FUENTE: "Escritura No. 906. Marzo 5 de 1883. Escritura de constitución del Banco de Oriente". (Esta escritura se encuentra en la Casa de la Convención de Rionegro).

Es notorio, como en el caso del *Banco de Medellín*, el gran número de accionistas que participaron y su procedencia de otras poblaciones distintas a Rionegro y Medellín. En efecto, las 6.321 acciones estaban distribuidas entre 228 accionistas procedentes de 22 poblaciones de Antioquia (véase Cuadro No. 13).

Aquellos poseedores de acciones provenientes de Rionegro y Medellín, 21 (63.43%), participaban con el 76.83% de un total de las acciones.

Del total de acciones, el 10.52% fueron suscritas por sociedades de comercio, cuatro de las cuales tenían su sede en Medellín (véase Cuadro No. 14).

106 *El Siglo Nuevo*. Vol. VI, No. 54. Rionegro, diciembre 8 de 1907.



## Cuadro No. 13

BANCO DE ORIENTE. DISTRIBUCION DE ACCIONES Y  
ACCIONISTAS POR POBLACIONES

Población	Número de accionistas	Porcentaje	Número de acciones	Porcentaje
Rionegro	97	42.54	2.713	42.92
Medellín	47	20.61	2.144	33.91
Retiro	2	0.87	101	1.59
Sonsón	7	3.07	247	3.90
Peñol	6	2.63	75	1.18
Carmen	16	7.02	150	2.37
Jericó	8	3.51	94	1.48
Marinilla	4	1.75	83	1.31
Santuario	16	7.02	94	1.48
San Carlos	1	0.43	20	0.31
Urrao	1	0.43	100	1.58
Vahos*	4	1.76	51	0.80
Concepción	2	0.87	50	0.79
La Unión	1	0.43	2	0.03
Bogotá	1	0.43	25	0.39
Guarne	2	0.87	64	1.01
San Vicente	1	0.43	20	0.31
Santo Domingo	2	0.87	100	1.58
La Ceja	7	3.07	108	1.70
Envigado	1	0.43	35	0.55
Yolombó	1	0.43	20	0.33
Abejorral	1	0.43	25	0.39
TOTAL	228		6.321	

\* Hoy Granada.

FUENTE: "Escritura No. 906. Marzo 5 de 1883. Escritura de constitución del Banco de Oriente".

Si se toman los dos últimos intervalos se tiene que sólo ocho accionistas eran poseedores de más de cien acciones (estos se presentan en el Cuadro No. 15).

De nuevo, como sucedía en los bancos anteriormente fundados, aquellos accionistas en quienes se delegaba el poder podían controlar la propiedad

**Cuadro No. 14**  
**BANCO DE ORIENTE. PARTICIPACION DE LAS SOCIEDADES**  
**DE COMERCIO**

Nombre	Lugar	Número de acciones	Porcentaje
<i>Jaramillo Hermanos</i>	Rionegro	100	1.58
<i>Moreno y Montoya</i>	Rionegro	10	0.15
<i>Bravo &amp; Tamayo</i>	Medellín	100	1.58
<i>Manuel Restrepo e Hijos</i>	Medellín	50	0.79
<i>José María Uribe e Hijos</i>	Rionegro	50	0.79
<i>Uribe Gómez Hermanos</i>	Medellín	105	1.66
<i>Montoya e Hijos</i>	Medellín	200	3.16
<i>Rafael Uribe e Hijos</i>	La Ceja	50	0.79
<b>TOTAL</b>		<b>665</b>	<b>10.52</b>

FUENTE: "Escritura No. 906. Marzo 5 de 1883. Escritura de constitución del Banco de Oriente.

**Cuadro No. 15**  
**BANCO DE ORIENTE. GRANDES ACCIONISTAS INDIVIDUALMENTE**

Nombre	Lugar	Número de acciones	Porcentaje
María Josefa Hoyos de Montoya	Rionegro	125	1.98
Norberto Escobar	Rionegro	120	1.89
Mercedes Botero de Jaramillo	Rionegro	105	1.67
José Miguel Botero P.	Medellín	200	3.16
Pedro Luis Botero P.	Medellín	200	3.16
<i>Uribe Gómez Hermanos</i>	Medellín	105	1.67
<i>Montoya e Hijos</i>	Medellín	200	3.15
José María Ruiz	Medellín	200	3.16
<b>TOTAL</b>		<b>1.255</b>	<b>19.85</b>

FUENTE: "Escritura No. 906. Marzo 5 de 1883. Escritura de constitución del Banco de Oriente".

de las acciones: 13 accionistas, todos de Rionegro —salvo Manuel María Bonis de Medellín—, representaban 3.821 acciones, o sea el 60.45<sup>o</sup>/o (véase Anexo No. 8).

## 7. Resumen

Con la fundación del *Banco de Antioquia* en 1872, y luego con la expansión bancaria que se da a partir de 1880, se va constituyendo en Medellín un sistema bancario; bancos que surgían estrechamente vinculados al gran comercio. Grandes comerciantes importadores de mercancías extranjeras y nacionales fueron los socios mayoritarios. Estos, ejerciendo funciones de banqueros, iban centralizando y monopolizando cantidades importantes de dinero, lo que les daba un gran poder: ante la escasez de numerario podían controlar a través de los bancos el circulante metálico y los préstamos.

Pero a estas nuevas instituciones bancarias confluían no sólo los beneficios del gran comercio y la minería. Las sumas aportadas por los pequeños y medianos accionistas de Medellín y de las poblaciones vecinas se fundían con los grandes formando un poder monetario en manos de los grandes accionistas.

## IV. OPERACIONES BANCARIAS

Los bancos que se establecieron en Antioquia se constituyeron no sólo como emisores de billetes, sino que adicionalmente consagraron dentro de su objeto social las actividades de: descuento, depósito a término, apertura de cuentas corrientes, préstamos, giro y la compra y venta de piedras preciosas (oro y plata y demás metales preciosos).

Las actividades de depósito, giro y descuento eran actividades comerciales consagradas en el Código de Comercio<sup>107</sup> y ya otras entidades, como las casas comerciales, las habían venido ejerciendo. Por tanto, las actividades llevadas a cabo por los primeros bancos no se hallaban aún totalmente deslindadas del comercio. Las operaciones que llevaron a cabo las instituciones bancarias se sintetizan esquemáticamente a continuación.

### 1. Emisión

Tanto el *Banco de Antioquia* como los demás bancos y casas bancarias gozaron del privilegio de emitir sus propios billetes<sup>108</sup>. Sin embargo, no se trataba de un "papel moneda" emitido por el Estado sino de "billetes de

---

107 *Código de comercio de Panamá, penal de Cundinamarca (sancionado en 1858) y de minas de Antioquia. Edición Oficial.* Bogotá, Imprenta de Pizano, 1886.

108 El *Banco de Antioquia* en virtud de la Ley 194 de 1871; las demás instituciones bancarias por la Ley 35 de 1865.

banco", es decir, promesas de pago (o técnicamente pagarés) a la vista y al portador, cubiertos por un depósito metálico. Puesto que existía la libre convertibilidad, éstos podían ser reembolsados en cualquier momento, es decir, los bancos se obligaban a cambiar sus propios billetes por monedas corrientes de oro o plata en el momento de su presentación. No obstante, existieron diferencias entre los billetes emitidos por el *Banco de Antioquia* y los demás bancos.

## 2. Billetes del Banco de Antioquia

Esta institución y sus billetes gozaron de una serie de privilegios. En efecto, la Ley 194 de 1871 no sólo autorizaba al Banco a emitir billetes reembolsables, sino que el Gobierno del Estado se constituía en garante ante los tenedores de dichos billetes. Es decir, en caso de que no fuesen cambiados a su presentación en las oficinas del Banco, o en los lugares de cambio que éste estableciera, el Gobierno del Estado se comprometía a cubrirlos en metálico (en oro y en plata). La misma ley le concedía adicionalmente el privilegio de que sus billetes fueran admitidos como moneda corriente por todas las Oficinas de Hacienda del Estado<sup>109</sup>.

Esta serie de privilegios, no concedidos a las demás instituciones, hicieron del *Banco de Antioquia* un banco "semioficial" estrechamente ligado al Estado Soberano de Antioquia, a quien financió frecuentemente. Sin embargo, el semimonopolio de que gozó no era en absoluto el de un "banco del Estado", es decir, aquel a través del cual el Estado ejerce un control sobre las emisiones y el circulante. El Banco seguía siendo libre en sus decisiones. Era la Junta Administradora la que disponía la emisión de billetes, la cuantía de la misma y las series en que se verificaría. La emisión debía hacerse en forma paulatina y en la proporción que exigieran las necesidades de las transacciones<sup>110</sup>. Estas emisiones eran respaldadas por hipotecas: el Banco podía emitir billetes hasta por una cantidad igual a la que constituyera en hipotecas y prendas; sólo con la aprobación previa del Poder Ejecutivo del Estado podía hacerlo por todo el capital<sup>111</sup>.

¿Cuál fue el nivel que alcanzaron las emisiones? Un poco a través de informes del Director y otro poco a través de algunos balances aparecidos en

---

109 *Ley 194 que fomenta el establecimiento de un banco; artículo segundo, numeral 4: actos constitutivos del Banco de Antioquia*. Medellín, Imprenta del Estado, 1872.

110 Estatutos del Banco de Antioquia. *Op. cit.* Artículo 21.

111 *Ibid.* Artículo 2.

la prensa oficial de la época se puede establecer aproximadamente la cuantía de las emisiones llevadas a cabo hasta 1886.

La primera emisión se hizo al iniciar operaciones en 1873 por un valor de \$220.000; ésta se permitió al comprobarse que estaban aseguradas cuatro quintas partes del capital y la existencia de un depósito mayor de \$21.000 en Caja Mayor, como lo exigía la Ley<sup>112</sup>. Esta emisión se llevó a cabo en la forma que se indica en el Cuadro No. 16.

**Cuadro No. 16**  
**BANCO DE ANTIOQUIA. EMISION DE BILLETES. 1873**

Denominación	Cuantía (Pesos)
Un peso	30.000
Dos pesos	20.000
Cinco pesos	50.000
Diez pesos	60.000
Cien pesos	60.000

FUENTE: *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 575. Medellín, mayo 12 de 1873.

Las emisiones se llevaban a cabo en series de uno, dos, cinco, diez y cien pesos<sup>113</sup>. Las fracciones pequeñas eran importantes ya que podían cubrir pagos más modestos y cotidianos. En esta forma se podía sustituir la circulación de monedas metálicas de oro y plata por papel moneda, pues éstas no sólo escaseaban sino que, especialmente las de oro, resultaban inútiles para pequeñas transacciones dado su valor relativo.

A continuación se transcribe un informe de la visita realizada al Banco por el Administrador General del Tesoro en 1886. El funcionario hacía un resumen no sólo de las emisiones llevadas a cabo sino de las incineraciones de billetes y facturas enviadas desde Londres por concepto de los billetes remitidos al Banco. Desde la fundación hasta 1886 el Banco había recibido

112 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 575. Medellín, mayo 12 de 1873.

113 Estatutos del Banco de Antioquia. *Op. cit.* Artículo 23.

cuatro facturas de billetes enviados por los señores *Isaac* y *Samuel* de Londres y otras dos por la casa de *Stiebel Brothers*. La primera factura del 26 de enero de 1873 por 114.200 billetes por valor de \$50.000. La segunda factura, del 25 de abril de 1875, 11.200 billetes por valor de \$220.000. La tercera factura, del 2 de marzo de 1882, 83.000 billetes por valor de \$180.000. Finalmente, una cuarta factura, del 2 de junio de 1882, 177.000 billetes por un valor de \$320.000. Enseguida el informe presentaba un resumen de las emisiones de billetes hechas por el Banco desde su fundación hasta esa fecha. En total el Banco había llevado a cabo setenta emisiones de billetes, distribuidos en la forma que se indica en el Cuadro No. 17.

### Cuadro No. 17

#### BANCO DE ANTIOQUIA. TOTAL EMISIONES. 1873-1886

Cantidad de billetes	Denominación	Valor (Pesos)
70.600	Un peso	70.600
21.000	Dos pesos	42.000
16.800	Dos pesos	33.600
32.800	Cinco pesos	164.000
23.600	Diez pesos	236.000
2.399	Cien pesos	239.900
	TOTAL	786.100

FUENTE: *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado de Antioquia*. No. 115. Medellín, abril 10 de 1886.

El valor de la resta entre billetes emitidos e incinerados<sup>114</sup> correspondía al saldo, que en el Libro Mayor del Banco representaba los billetes en circulación y en caja: su total era de \$694.500. Este era el valor del capital social del Banco. Al observar los balances para el año de 1883 se puede observar que el Banco había llegado al límite máximo de emisión autorizado.

### 3. Billetes de otros bancos

Se cuenta con menos datos confiables acerca de las emisiones hechas

114 Incineraciones en el período, desde que el Banco comenzó operaciones: 5 de mayo de 1880: \$3.000; 21 de enero de 1883: \$16.000; 28 de julio de 1881: \$3.000; 12 de junio de 1883: \$12.600; 24 de junio de 1882: \$6.000; 26 de septiembre de 1882: \$12.000. Total \$: 91.600. *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado de Antioquia*. No. 115. Medellín, abril 10 de 1886.

por las demás instituciones bancarias. Tanto el *Banco Popular* como el *Banco del Progreso*, el *Banco de Oriente* y el *Banco de Medellín* podían emitir de acuerdo a sus estatutos hasta un límite máximo que se fijaba en una cantidad igual a tres veces el capital pagado por los socios<sup>115</sup>. No se tiene información acerca de cuál podía ser el límite fijado para las casas bancarias y comerciales. Estas entidades emitían billetes sin la garantía de tierras hipotecadas que cubrieran la emisión y no contaban con el respaldo del Estado Soberano de Antioquia como garante. Sin embargo, podría pensarse que tanto los bancos como las casas bancarias sobrepasaron sus posibilidades. En efecto, Tomás Quevedo señalaba en 1887: "Es una flagrante violación de prudentes y triviales principios poner en circulación cuantos billetes le plazca al banco". Y ponía como ejemplo al *Banco de Medellín*: "El capital suscrito por éste es de \$1.539.200, muy superior al capital pagado (\$307.000) y sin embargo las emisiones del Banco han sido nueve veces el capital real"<sup>116</sup>.

Hacia 1884 los bancos antioqueños tenían en circulación la cantidad de billetes que se indica en el Cuadro No. 18.

#### Cuadro No. 18

#### BANCOS DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA. BILLETES EN CIRCULACION. 1884

Entidad	Billetes en circulación	Obligaciones por cobrar*
<i>Banco de Antioquia</i>	250.000	800.000
<i>Banco de Medellín</i>	280.000	700.000
<i>Restrepo &amp; Cía.</i>	50.000	1.500.000
<i>Banco Popular</i>	100.000	100
<i>Banco del Progreso</i>	600.000	
TOTAL	1.280.000	

\* Las obligaciones por cobrar eran estimativos que hacía el redactor del artículo.

FUENTE: "Revista local". *El Progreso*. No. 14. Medellín, 1884.

115 Estatutos del Banco Popular, Banco del Progreso, Banco de Oriente y Banco de Medellín. *Op. cit.*

116 Quevedo, Tomás. "El Proyecto sobre bancos". *La Voz de Antioquia*. No. 105. Medellín, marzo 3 de 1887.

En 188, según la información de Camilo Botero Guerra, la situación de los bancos antioqueños era la que se indica en el Cuadro No. 19.

**Cuadro No. 19**  
**ESTADISTICAS DE LOS BANCOS DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ANTIOQUIA EN 1888**

Entidad	Lugares donde se hallan	Fecha	Billetes emitidos (pesos)	Billetes en circulación (pesos)	Existencia en Caja (pesos)
<i>Banco de Antioquia</i>	Medellín	Abril. 1888	694.500	684.130	325.593*
<i>Banco del Progreso</i>	Medellín	Abril. 1883	124.000	83.058	71.555
<i>Banco Popular Vicente B. Villa e Hijos</i>	Medellín	Abril. 1883	355.000	342.559	146.193
<i>Botero Arango e Hijos</i>	Medellín	Abril. 1883	20.090	1.000	22.204
<i>Banco del Zancudo</i>	Medellín	Mayo. 1888	211.039	155.000	90.200
<i>Banco de Medellín</i>	Medellín	Mayo. 1888	127.139	46.437	**
<i>Banco Industrial</i>	Medellín	Abril. 1888	1.024.651	473.704	785.943
<i>Banco de Oriente</i>	Manizales	Abril. 1888	74.000	25.338	62.598
	Rionegro	Abril. 1888	151.600	128.437	27.886
<b>TOTALES</b>			<b>2.781.929</b>	<b>1.939.663</b>	<b>1.552.174</b>

\* Incluyendo \$300.151.33 que representan lo que el Banco tenía en la *Casa de Moneda* de Medellín, un saldo a cargo de *Stiebel Brothers* y otro a cargo de *F. Samper y Cía.* de París.

\*\* Respecto de la existencia en Caja dice el informe suministrado al Gobernador: "La empresa no conserva en sus cajas especies metálicas porque ella no hace ninguna operación de banco, habiendo hecho la emisión aludida para facilitar sus operaciones y remesas a Titiribí, todo según el adjunto anuncio".

FUENTE: Botero Guerra, Camilo. *Anuario Estadístico. Ensayo de estadística general del departamento de Antioquia en 1888.* Medellín, Imprenta del Departamento, 1888. p. 239.

En resumen, podría pensarse que en la medida en que los bancos no requirieron una cobertura integral de los billetes sus emisiones debieron haber dado lugar a una circulación de cuantía mayor que si ésta hubiese estado constituida tan sólo por dinero metálico. Por tanto, estas emisiones venían no sólo a sustituir la circulación de dinero metálico por papel moneda sino que ampliaban la masa del circulante. Los bancos entonces cumplían tanto una función monetaria a través de la emisión de sus billetes como una función crediticia (función que se analizará posteriormente) al conceder préstamos no sólo al Estado sino a los particulares.



#### 4. Circulación de los billetes

A excepción de los billetes emitidos por el *Banco de Antioquia*, los cuales debían ser admitidos como moneda corriente en las Oficinas de Hacienda del Estado, no existía ninguna ley que obligara a recibir los billetes emitidos por las instituciones bancarias y su aceptación dependía entonces del grado de confianza que se tuviera en ellos.

¿Qué tan ampliamente circularon estos billetes? Inicialmente su circulación encontró dificultades, al menos en lo que concierne a los del *Banco de Antioquia*. El Director de esta entidad señalaba en 1875 cómo, a excepción del comercio de Medellín y Manizales, los billetes difícilmente se recibían salvo con descuentos<sup>117</sup>. Una carta enviada desde Amalfi por E. Ramírez ilustra claramente los tropiezos encontrados:

Los billetes del *Banco de Antioquia*... que difícilmente corren, que apenas se reciben con descuento. ¿Qué indica el descuento? Lo más natural y es que los billetes aquí no gozan de crédito, o hay un plan de oposición a ellos. Quien no los recibe porque es empresario argumenta que sus peones le dicen al tiempo de pago que ellos no trabajan por papeles sino por oro y plata; quien no los recibe porque es negociante en oro argumenta el mismo palitroque de los empresarios. Hay quien no los recibe porque esos papeles se ajan... con facilidad. Otros no los reciben porque... el *Banco de Antioquia* sólo se estableció para utilidad de los ricos y propietarios de Medellín y que a los de los pueblos no les reporta ningún beneficio<sup>118</sup>.

Sin embargo, parece que ya a principios de la década de 1880 éstos gozaban de una gran confianza y se habían tornado en un medio de circulación y de pago a nivel regional. El hecho de estar respaldados por el Estado de Antioquia y la garantía de las hipotecas inspiraban su confiabilidad. Así se señalaba en la prensa de Bogotá:

El *Banco de Antioquia* tiene una garantía que se considera innecesaria en todas partes y es la hipoteca de valiosas fincas a favor de los compromisos del Banco para con los tenedores de sus billetes y no los hay que inspiren más confianza que éstos. Pero es que Antioquia tiene condiciones de orden y seguridad que no existen en el resto de la Confederación<sup>119</sup>.

---

117 "Establecimientos de crédito. Medellín, marzo 6 de 1875 [En: Folletos Misceláneos. No. 432. Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia].

118 Ramírez, E. "Antioquia". *La Ilustración*. No. 855. Bogotá, mayo 4 de 1875.

119 "Opiniones de Perogrullo". *El Orden*. No. 10. Bogotá, 1887.

Quien mejor describe la aceptación y la amplia circulación que alcanzaron los billetes de las instituciones bancarias es Friederich Von Schenck, quien observa a raíz de su viaje por Antioquia en 1880:

Antioquia, que sufre de una escasez absoluta de monedas de oro y de las grandes monedas de plata, está inundada con dinero de papel. Estos billetes (de uno a cien pesos) no han sido emitidos por el Gobierno o por un banco garantizado por el Estado, sino por personas particulares de Medellín y — ¡oh asombro! — tienen circulación sin restricciones en todo el Estado. No son propiamente los bancos los que hacen circular dinero de papel, sino casi siempre las grandes casas de importación que mantienen crecidas sumas de estos billetes. Aún en los pueblos más remotos y alejados de la capital se rechazan raramente estos billetes<sup>120</sup>

Durante la guerra civil que estalló en 1876 se presentó un pánico y todos los billetes llegaron a Medellín donde las casas emisoras se vieron ante el compromiso de pagar más de un millón de pesos a tiempo que la moneda de metal desaparecía, como sucedía en tiempo de guerra, pues era atesorada. En esta situación todo el comercio de Medellín, defendiendo sus propios intereses, se comprometió a cumplir los compromisos reconociendo cada peso de papel que entraba como un adelanto a las casas emisoras. El compromiso se cumplió en forma tan estricta que todos los billetes se cambiaron puntualmente y al poco tiempo la confianza en las casas emisoras se había restablecido<sup>121</sup>.

Las grandes casas de comercio habían venido creando una amplia red comercial que se extendía por las poblaciones de Antioquia y era a través de estos circuitos comerciales como hacían circular sus billetes pagando con éstos el oro que compraban, saldando cuentas, descontando letras... Y puesto que los mismos socios de las grandes casas comerciales eran los principales accionistas de los bancos, no es de extrañar que los billetes de los bancos encontraban amplia aceptación en las redes comerciales y pudieran circular no sólo a nivel local del comercio de Medellín y Manizales sino a nivel regional. Fuera de los circuitos comerciales firmemente establecidos, ¿qué tan ampliamente circularon? Luis M. Ospina escribía desde Salamina en 1884:

Circulan pocas monedas de plata y las que resultan las recogen para enviar a Honda y Bogotá y quedan muchos billetes circulando en cambio de aquellas. Los billetes se reciben fácilmente en tiendas de comercio, pero es muy difícil que los acepten en tiendas de artículos de primera necesidad: si no hay un descuento considerable no los cambian por dinero<sup>122</sup>.

120 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 45.

121 *Ibid.*

122 "Distrito de Salamina". *El Trabajo*. No. 6. Medellín, abril 23 de 1884.

El mismo Estado privilegió y se encargó de hacer circular los billetes de los bancos. Al declarar un empréstito forzoso a los habitantes del Estado en 1877, se decretó que el pago de éstos debía hacerse bien en dinero metálico o en billetes del *Banco de Antioquia*<sup>123</sup>. Asimismo, en la década de 1880, al decretar un nuevo empréstito, decretó también que su pago debía hacerse bien en dinero metálico o en billetes del *Banco de Antioquia* o del *Banco de Medellín*<sup>124</sup>. Por esta misma época el Prefecto del Departamento del Sur decretaba de obligatorio recibo por parte de las oficinas de recaudación y de los particulares los billetes de los siguientes bancos: *Banco de Antioquia*, *Banco del Zancudo*, *Banco de Oriente*, *Banco del Progreso*, *Restrepo y Cía.*, *Botero Arango e Hijos* y *Banco de Medellín*; estos debían ser recibidos en todo pago que no excediera de cien pesos. Señalaba el Prefecto: "De Medellín se me ha informado por el Gobierno que los billetes en referencia gozan de entero crédito y son cambiados a su presentación en los respectivos establecimientos"<sup>125</sup>. En esta forma el Estado atribuía a los billetes emitidos por bancos particulares la calidad de dinero legal en el sentido de que su aceptación era obligatoria en la regulación de los pagos oficiales.

Por su parte los bancos y casas bancarias suscribían acuerdos no sólo entre sí sino con entidades bancarias de otras regiones del país para el recibo de sus billetes. El *Banco de Antioquia*, *Restrepo y Cía.* y *Botero Arango e Hijos* celebraron en agosto de 1884 un convenio con el *Banco de Cartagena* para el cambio y recibo recíproco de billetes hasta por \$2.000 trimestrales para cada uno de ellos<sup>126</sup>. Y el *Banco de Antioquia* anunciaba en *El Mensajero Noticioso* que recibiría a la par en todas las transacciones los billetes del *Banco Industrial de Manizales* y lo mismo haría éste con el *Banco de Antioquia*<sup>127</sup>.

Algunos de estos billetes eran de circulación más restringida: *el Banco del Zancudo*, fundado en 1883 por la *Sociedad del Zancudo*, hizo saber al

123 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 4. Medellín, febrero 1o. de 1877.

124 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 7. Medellín, abril 24 de 1885.

125 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 39. Medellín, agosto 21 de 1885.

126 "Intereses al comercio". *El Mensajero Noticioso*. No. 157. Medellín, agosto 14 de 1884.

127 "Aviso". *El Mensajero Noticioso*. No. 63. Medellín, noviembre 30 de 1882.

público de la emisión que haría de billetes al portador y que la empresa daría a circulación tan sólo “para el pago de las cuentas y débitos que contrajera por gastos en sus empresas mineras de Titiribí”. Dichos billetes serían recibidos por la empresa

preferentemente al metálico y a los billetes de los bancos de Medellín, en pago de las letras sobre Europa que girara o barras de oro y plata que vendiera para remitir al extranjero<sup>128</sup>.

Los billetes de este banco eran recibidos como dinero por las casas de: *Restrepo y Cía., M. A. Santamaría y Lalinde, Manuel Santamaría e Hijos, Mariano Uribe e Hijos*, y por el *Banco de Antioquia, Banco Popular* y el *Banco de Medellín*<sup>129</sup>.

## 5. Depósito

Una segunda función que cumplían los bancos era el recibir depósitos en dinero disponible o a término fijo. Tanto el *Banco de Antioquia* como el *Banco de Medellín* recibían no sólo depósitos en dinero metálico (oro y plata), sino billetes de banco, documentos de deuda pública, pagarés u otros documentos otorgados por particulares en reconocimiento de créditos de conformidad con los estatutos de cada banco.

El Estado de Antioquia, al igual que en la emisión de billetes, concedía privilegios al *Banco de Antioquia*: los recursos puestos a disposición del Banco eran recursos fiscales del Tesoro de Antioquia. En efecto, la Ley 194 de 1871 convertía a éste en el “Cajero General” del Estado, ya que todos los fondos pertenecientes al Tesoro del Estado y que entrasen en la Administración General del Tesoro debían ser depositados en el *Banco de Antioquia* y no podrían hacerse en ningún otro banco ni asociación particular<sup>130</sup>. El Banco era entonces considerado como Oficina de Depósito de los fondos del Gobierno y pagador de sus órdenes. Y en no pocas ocasiones el Estado acudió en ayuda del Banco depositando en él sus fondos: ante las dificultades por las que atravesaba en 1874, a raíz de la fuerte suma que debió girar contra la casa de *Stiebel Brothers* en Londres, el Estado firmó un con-

---

128 “Dirección del Zancudo”. *El Mensajero Noticioso*. No. 95. Medellín, junio 28 de 1883.

129 *Ibid.* Son muchos los avisos que se pueden encontrar en la prensa del período en que se anunciaba el recibo de billetes de una cierta institución por otros bancos y casas comerciales.

130 Ley 194 que fomenta el establecimiento de un banco. *Op. cit.*

trato con el Banco; por medio de éste, el Gobierno se obligaba a depositar todos los fondos en metálico que entrasen a la Administración General del Tesoro sin cobrar interés alguno, fuese cual fuese la cuantía<sup>131</sup>.

## 6. Giros

El *Banco de Antioquia*, el *Banco de Oriente* y el *Banco de Medellín* contemplaban dentro de sus funciones el hacer y recibir giros sobre otros mercados. Por medio de este servicio los bancos giraban por cuenta y orden de sus clientes o particulares de una plaza a otra. Las órdenes de pago eran cumplidas por el banco corresponsal, o por agencias, y cargadas a la cuenta del banco girador. Los bancos giraban letras de cambio y cartas de crédito y hacían remesas de fondos de un punto a otro de la República y fuera de ella<sup>132</sup>.

El *Banco de Antioquia* estuvo muy ligado al comercio exterior y a través de esta institución los grandes comerciantes llevaban a cabo operaciones de carácter internacional. Muy poco tiempo después de iniciar operaciones, el Banco estableció una agencia corresponsal en Londres<sup>133</sup>. En junio de 1874 el banco giró una suma considerable contra la casa de *Stiebel Brothers* en Londres para hacer frente a los pagos que el comercio de Medellín debía en Inglaterra<sup>134</sup>. En vista de que los comerciantes importadores de Medellín (ante la escasez de numerario) se preparaban a reducir los Cóndores de oro a barras para cubrir sus créditos con Europa, el Banco debió exportar el dinero metálico evitando así la parálisis en el comercio<sup>135</sup>. El Presidente del Estado señalaba:

El *Banco de Antioquia* ha tenido una marcha a veces un poco difícil y penosa, pues ha tenido que exportar el dinero metálico para hacer frente a los pagos que el comercio debía hacer frente fuera del país. Esta necesidad ha provenido de que no pudiendo competir en los mercados extranjeros los artículos de exportación de Colombia con los otros países, no ha quedado otra cosa que el numerario para ve-

---

131 *Mensaje del Presidente del Estado de Antioquia a la legislatura de 1875*. Medellín, Imprenta del Estado, 1875.

132 Estatutos del Banco de Antioquia, Banco de Medellín y Banco de Oriente. *Op. cit.*

133 Zapata Cuéncar, Heriberto. *Op. cit.*

134 Restrepo, Vicente A. "Revista minera". *El Heraldo de Antioquia*. Medellín, junio de 1874.

135 *Ibid.*

rificar aquellos pagos y encontrándose aquel en el Banco, necesariamente ha habido que acudir a éste con los billetes para obtenerlo y exportarlo<sup>136</sup>.

## 7. Descuentos

Una cuarta función era la operación de descuento. Se descontaban letras, pagarés y otros títulos de crédito en los cuales se reconocieran los derechos transmisibles conforme a las leyes (estatutos de los bancos). Tanto el *Banco de Antioquia* como el *Banco de Medellín* descontaban pagarés, obligaciones y otros documentos por reconocimiento de crédito cuyo pago no excediese de dieciocho meses, en tres contados de a seis meses cada uno, o de a ocho meses a lo sumo. A pesar de que los descuentos eran una de las operaciones más importantes de los establecimientos de esta clase, el Director del *Banco de Antioquia* se quejaba en un informe al Secretario de Hacienda, pues los pagarés del comercio difícilmente podían llegar al Banco para su descuento. Según él, los pagarés del comercio no podían ser descontados por los tenedores de ellos en razón del tipo de interés (6%) que había adoptado el Banco y del plazo de 180 días que era el mayor término a que el Banco podía hacer transacciones según sus estatutos<sup>137</sup>. En efecto, los pagarés del comercio eran otorgados a largos plazos hasta por tres años y pagaderos en tres contados iguales cada doce meses; además, tenían como condición el poder ser descontados por el deudor —generalmente al 8%— y el acreedor estaba obligado a admitir esta operación.

## 8. Crédito

Por último, los bancos llevaron a cabo operaciones de préstamo en dinero, los que eran otorgados con garantía de prenda o hipoteca. Entre estas últimas era usual no sólo hipotecas sobre casas, lotes urbanos y fincas rurales, sino sobre minas y acciones de sociedades mineras.

Por regla general los bancos no podían otorgar préstamos ni abrir cuentas corrientes a una persona o institución sin que se agregase alguna garantía como las anteriormente señaladas. Sin embargo, podían hacer préstamos a individuos particulares con su simple firma. Esto, siempre que estuviesen inscritos en el llamado "Libro de Informaciones" de cada banco en donde se registraba los "individuos notoriamente solventes" y que así lo dispusie-

136 *Ibid.*

137 "Informe del Director del Banco de Antioquia al Secretario de Hacienda". *Op. cit.*

138 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales y Registro de Hipotecas* (Registro de préstamos).

se la Junta Directiva por unanimidad<sup>139</sup>. Por tanto los bancos podían otorgar anticipos en base al crédito personal<sup>140</sup>.

En este trabajo, sólo se tomaron los préstamos registrados en escritura. Pero el porcentaje otorgado sin este requisito, es decir, con base en el sólo crédito personal, debió ser muy grande. Esto se analizará en la sección siguiente.

## I. ALGUNOS RASGOS DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA EN EL PERIODO 1873-1886

Debido a que existen rasgos diferentes en las instituciones bancarias y por razones de exposición se consideran dos subperíodos así: de 1873 a 1881 y de 1882 a 1886. Durante el primero de ellos la actividad crediticia corre a cargo del *Banco de Antioquia*, el *Banco Mercantil* y las tres casas comerciales y bancarias de: *Restrepo y Cía.*, *Botero Arango e Hijos* y *Vicente B. Villa*<sup>141</sup>. A partir de 1881 se les unen el *Banco de Medellín*, el *Banco Popular* y *Banco del Progreso*<sup>142</sup>.

### 1. Forma de pago

Los bancos y/o casas comerciales concedían préstamos en “moneda corriente”. Dado que la moneda metálica escaseaba y que los billetes de las instituciones bancarias habían alcanzado tanta confiabilidad y circulación es factible suponer que cada banco entregaba al prestatario la suma en billetes de su establecimiento.

Sin embargo, al efectuar el pago tanto de los intereses (el pago se hacía por semestre vencido) como del capital el beneficiario debía pagar con billetes del respectivo establecimiento bancario o con monedas metálicas. En

---

139 Estatutos del Banco de Medellín, Banco de Antioquia y Banco de Oriente. *Op. cit.*

140 En efecto, cuando se examinan los libros de Actas de la Junta del *Banco de Oriente* se puede observar el gran número de créditos que efectivamente éste otorgaba sin necesidad de constituir hipoteca.

141 Para efectos de este trabajo, se tomó el crédito otorgado solamente por estas instituciones. Sin embargo, otras entidades como eran algunas casas comerciales y/o prestamistas individuales también otorgaban préstamos.

142 No se incluyeron el *Banco de Sopetrán* ni el *Banco del Zancudo*. A pesar de que se tiene noticias de su existencia no se pudo obtener información sobre ellos.

efecto, lo que se observa en los Registros de Préstamos es que cualquier persona o compañía que contraía una deuda a favor de una institución bancaria debía pagarla con sus intereses bien fuera en billete o en monedas corrientes de oro o plata, las cuales —se especificaba— debían ser de “Talla Mayor”<sup>143</sup>.

Esta forma de pago cobraba especial significación para los comerciantes y banqueros: en efecto, podían hacerse a valorizadas monedas metálicas (dada su escasez) lo que les aseguraba: primero, contar siempre con el principal medio de pago al exterior y, segundo, poder lanzar nuevamente a la circulación sus billetes respaldados por metálico.

En algunos préstamos otorgados a individuos o asociaciones ligadas a la minería, el pago del capital e intereses se hacía con todo el oro o plata producto de la mina o minas en que el prestatario tuviese acciones. A continuación se transcribe, a manera de ilustración, el contrato efectuado entre Carlos Coroliano Amador y la casa de *Restrepo y Cía.* cuando ésta le otorgó un crédito por \$150.000:

Igualmente se obliga [el beneficiario] a hacer el pago del principal e intereses con los productos de la *Mina del Zancudo* y *Hacienda de Fundición de Sabaletas*, o sea lo que le corresponde a las acciones que en dicha empresa tiene la señora Lorenza Uribe de Amador, que son entonces veintiochoavas partes, para cuyo efecto ceden a la casa acreedora los expresados productos, los cuales entregaran mensualmente, el día once de cada mes en letras sobre Londres, girados a treinta días vistos por el señor Amador u apoderado, pagaderas en libras esterlinas y tomando por base la mitad del valor a las barras de oro y plata aurífera de cada remesa [de la *Mina*] *del Zancudo*, que es lo que le corresponde<sup>144</sup>.

A partir de 1885 se observa un cambio en la forma de estipular el pago: primero, se especificaba que las monedas corrientes de oro o plata de Talla Mayor no podían ser inferiores a la Ley 0.835 milésimas; segundo, si el pago era efectuado en billetes, éstos debían ser billetes que circularan en el comercio sin descuento. Todo parece indicar, a pesar de no hacerse en forma manifiesta, que este cambio obedecía a la guerra tácita que se hacía al billete del *Banco Nacional*. Este había venido sufriendo en Antioquia una gran oposición y desconfianza por parte del comercio y de los bancos particulares. Sólo se recibía con gran descuento, contrario a los billetes de los bancos particulares que circulaban a la par con el oro.

143 Por “Talla Mayor”, se entendía la moneda de oro de Ley 0.900, y la de plata de Ley 0.835 milésimas.

144 Archivo Histórico de Antioquia. “Registro de Hipotecas No. 1147. Diciembre de 1886”.



Un ejemplo del descuento que sufrían estos billetes se ilustra con el siguiente aviso publicado en *El Mensajero Noticioso*:

Los billetes del *Banco Nacional* estaban: los de \$50 y \$100, del 32% al 42%. Los de \$10 y de \$20 del 39% al 43%. Los de \$5 del 40% al 44%. Los de \$1, del 45% al 50%. Los de \$0.50 centavos, del 50 al 60%. Los de 0.10 y 0.20 centavos del 97% a la par<sup>145</sup>.

Por eso, cuando terminaba la guerra civil de 1885 —como lo analiza Indalecio Liévano Aguirre—:

La moneda de oro valorizada por su escasez comenzó a desalojar y a producir la depreciación del billete del *Banco Nacional* porque... todos preferían estipular en los contratos y exigir en las transacciones el oro. Núñez no vaciló en tomar las medidas más revolucionarias que se habían adoptado en estas materias hasta el momento en el país. Dictó primero el Decreto 604 de 1885 que elevó los billetes del *Banco Nacional* a la categoría de Moneda Legal de la República y, como complemento de lo anterior, obtuvo del Consejo Nacional Legislativo la Ley 87 de 1887 que prohibió la libre estipulación en Colombia<sup>146</sup>.

Esta prohibición de estipular libremente moneda era necesaria para que el billete del *Banco Nacional* no se depreciara. Esta serie de medidas significaban un duro golpe a los intereses económicos de banqueros y comerciantes, quienes hasta entonces habían podido acaparar la moneda metálica.

## 2. Plazos

Tanto el *Banco de Antioquia* como los demás establecimientos bancarios fundados a partir de 1881 establecieron como plazo general el de 180 días. Salvo cuando estos bancos tenían en dinero y documentos una suma mayor al valor de los billetes que se hallaban en circulación podían otorgar crédito a un plazo mayor pero no superior a un año<sup>147</sup>. Se trataba por tanto de bancos comerciales que atendían créditos a corto plazo.

Anterior a la creación del *Banco de Antioquia*, las casas comerciales habían venido otorgando créditos por largos plazos. Los plazos otorgados por estas sociedades de comercio y grandes prestamistas de Medellín variaban

---

145 "Noticias". *El Mensajero Noticioso*. No. 186. Medellín, 1885.

146 Liévano Aguirre, Indalecio. *Rafael Núñez*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1972. 3a. ed. p. 349.

147 Estatutos del Banco de Medellín, Banco de Antioquia y Banco de Oriente. *Op. cit.*

entre dos y cuatro años y en ocasiones se encuentran préstamos otorgados hasta por cinco años. Este hecho tiene relación con la costumbre del comercio en Antioquia de otorgar largos plazos<sup>148</sup>. En épocas de revueltas políticas se cortaban los créditos y se vendía de contado<sup>149</sup>. Según Roger Brew, los comerciantes que negociaban con bienes manufacturados entre las grandes casas comerciales de Medellín y los centros de distribución provincial hallaban muchas dificultades en vender los bienes que compraban a crédito a los comerciantes de Medellín. Por tanto, las casas de Medellín con grandes inventarios de bienes manufacturados debían dar salida a éstos con créditos fáciles y a largo plazo al comerciante intermediario<sup>150</sup>. Hasta finales de la década de 1870 los largos plazos de dos a cuatro años fueron una característica de los créditos otorgados por las casas comerciales y bancarias. A partir de entonces acortan el período a un año, salvo algunas excepciones.

### 3. Tasas de interés

En 1835 el Congreso Granadino había expedido la Ley 26 de mayo la cual, con dos de sus artículos, derogó toda la vieja legislación española contra la usura y se implantó el régimen de la libertad en materia de estipulación de intereses<sup>151</sup>. Durante el período del Federalismo cada Estado dictó disposiciones concernientes al interés del dinero. El Código Civil del Estado Soberano de Antioquia consagraba en su artículo 2264 la libertad de estipular por tasa de interés la cuota que a bien tuvieran los interesados<sup>152</sup>.

Anterior a la fundación del *Banco de Antioquia*, uno de los rasgos más importantes en el mercado de dinero era la gran heterogeneidad en las tasas de interés (véase Cuadro No. 20). Este variaba entre el 8<sup>o</sup>/o y el 12<sup>o</sup>/o anual, fijado por algunas de las grandes casas comerciales, hasta tasas "usurarias" del 18<sup>o</sup>/o anual y aún más entre prestamistas particulares de Medellín y poblaciones vecinas (La Estrella, Envigado, Itagüí).

Uno de los primeros efectos al comenzar sus operaciones el *Banco de Antioquia* fue la disminución de la tasa de interés sobre préstamos, la cual

---

148 "Revista comercial de Medellín". *El Heraldo*. No. 20. Medellín, 1869.

149 *Ibid.*

150 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 105.

151 Torres García, Guillermo. *Op. cit.* p. 108.

152 *Ibid.*

**Cuadro No. 20**  
**ANTIOQUIA. TASAS DE INTERES ANUAL SOBRE PRESTAMOS**  
**1870-1886\***  
**(Tasas nominales. Porcentaje)**

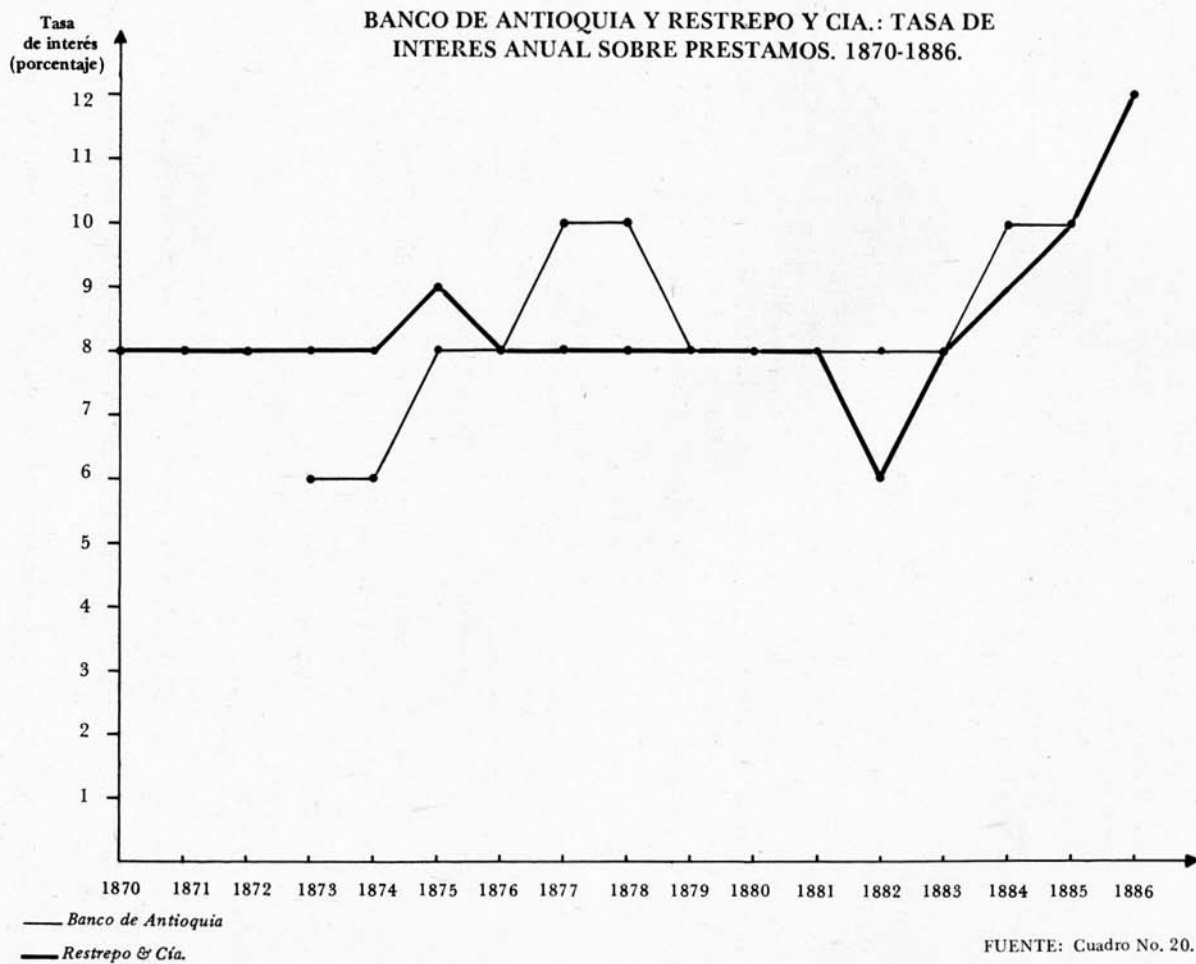
Años	Banco de Antioquia	Banco Popular	Banco de Medellín	Banco del Progreso	Restrepo & Cía.	Casas comerciales	Prestamistas particulares de Medellín y otras poblaciones	Tasas de interés en Bogotá**
1870					8 - 9	9 - 12	12 - 18	
1871					8 - 9	9 - 12	12 - 18	
1872					8 - 9	9 - 12	6 - 12	
1873	6				8		6 - 12	
1874	6				8		6 - 12	
1875	8				9		6 - 12	
1876	8				8 - 9	10 - 12	6 - 12	
1877	10				8 - 9		6 - 12	
1878	10				8 - 9	10	6 - 12	6 - 8
1879	8				8 - 9	12	6 - 12	6 - 8
1880	8				8	8	6 - 10	6
1881	8				8		6 - 12	6
1882	8	10	8		6 - 8		6 - 12	8 - 9
1883	8	10 - 12	8 - 10	10	8 - 10		6 - 10	9
1884	10	10 - 12	10	10	9 - 12		6 - 12	12
1885	10 - 12	12	12	12	10 - 12		6 - 12	12
1886	12	12	12	12	12		6 - 12	8

\* Se tomaron las tasas de interés nominal de mayor frecuencia cada año en la lista de préstamos. Tomados de: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Registros de hipotecas.

\*\* Esta columna se abre, a título informativo, para comparar las tasas de interés en Antioquia y en Bogotá. Extractadas de: "Libro de Diario 1878-1899 del señor Roberto Herrera Restrepo. Manuscrito". En: Bustamante, Darío. "Efectos económicos del papel moneda durante La Regeneración". *Cuadernos Colombianos*. Vol. I, No. 4. Medellín, septiembre-diciembre de 1974. p. 596. Cuadro 1.

fijó a sólo 6.09% anual efectiva<sup>153</sup>. Este descenso beneficiaba a la actividad económica dada la facilidad de obtener en un momento dado recursos a un bajo interés. Así lo señalaba el Director del Banco en su informe al Secretario de Hacienda:

153 Se trataba de una tasa de interés a corto plazo: la que cobraba *Restrepo & Cía.* y las demás casas comerciales era más elevada pero era de préstamos a largo plazo.



El señor Secretario comprende por lo expuesto cuál ha sido el beneficio dado por este Banco. En cuanto al reportado por la sociedad en general es fácil conocerlo. Antes de que estableciera el Banco, el interés del dinero en esta plaza centro del comercio y de los capitales era de 8<sup>o</sup>/o a 10<sup>o</sup>/o anual, el Banco fijó el tipo de 6<sup>o</sup>/o desde el principio de su establecimiento y éste no lo ha variado hasta ahora [1875]. La baja es, pues, considerable y puede estimarse de un cincuenta por ciento. Este es un beneficio de que el Estado en general ha retirado un gran provecho para el ensanche de sus especulaciones comerciales, agrícolas y mineras. El primero de estos ramos particularmente ha sido el beneficiado, pues la facilidad de obtener fondos a bajo interés es de grande significación en los negocios<sup>154</sup>.

Esta tasa de interés con que el Banco inició operaciones obedecía a la decisión de la Junta Directiva y se mantuvo hasta finales de 1875. Desde entonces el interés ascendió al 8<sup>o</sup>/o anual en 1876 y luego durante 1877-1878 se incrementó hasta el 10<sup>o</sup>/o anual. El incremento en la tasa de interés coincidía con la crisis surgida a raíz de la guerra de 1876: con el objeto de desalentar la demanda de crédito y también para cubrir el mayor riesgo que las circunstancias daban a los préstamos, el Banco incrementó el interés al 8<sup>o</sup>/o y luego al 10<sup>o</sup>/o anual. A raíz de la Guerra la Junta Directiva del Banco tomó una serie de medidas preventivas: en su informe a los accionistas en 1877 el Director precisaba:

Se dispuso que se pusiera en receso todas las operaciones activas y que el Director se contrajese a recaudar las cantidades cumplidas. Se dispuso igualmente admitir depósitos, a un crecido interés, para ocasionar la entrada de billetes, disminuyendo así el cambio de ello y merced a esto evitar el momento de negar su pago que sería el descrédito y la ruina del establecimiento<sup>155</sup>.

El Banco continuó pagando puntualmente en metálico toda cantidad de billetes que se presentaban para su cambio. Y a pesar de la difícil situación que vivió en 1876, el Banco salió fortalecido de la crisis, aumentó más su crédito y sus billetes fueron solicitados con preferencia al metálico<sup>156</sup>. Desde 1879 hasta 1883 la tasa de interés del Banco permaneció muy estable, situándose en 8<sup>o</sup>/o anual.

Existían diferencias en cuanto a la tasa de interés fijada por el *Banco de Antioquia* y aquella fijada por *Restrepo & Cía.*; asimismo, entre esta casa

154 Informe del Director del Banco de Antioquia al Secretario de Hacienda. *Op. cit.* pp. 25-26.

155 *Del Director del Banco de Antioquia a los accionistas*. Medellín, Imprenta del Estado, 1877. p. 1.

156 *Ibid.*

y la tasa de las demás instituciones bancarias. La más saliente característica de la casa bancaria de *Restrepo & Cía.* fue la homogeneidad y poca dispersión en la tasa de interés pactada a todo lo largo del período (véase Cuadro No. 20). Desde años atrás (1869) en que la casa otorgó un crédito a la *Ferrería de Amagá* por \$20.000, concediéndole tres años de plazo y fijándole un interés del 8% anual. Esta tasa de interés la mantiene hasta 1883 (fluctuando entre el 8 y el 9% anual) y, a partir de entonces, la incrementa hasta el 12% pues, debido a la crisis monetaria que vivió el país, la tasa de interés tendía a incrementarse. Esta tasa bancaria se caracterizaba por un manejo bancario ortodoxo y profesional que aseguraba la confianza del público, contrario a las operaciones especulativas de los prestamistas particulares que comerciaban con dinero.

Las demás casas comerciales fijaban la tasa de interés por encima de la de *Restrepo & Cía.* y de la del *Banco de Antioquia* (véase Cuadro No. 20). En cuanto al *Banco Popular*, desde el comienzo estableció el 10% anual. Pero en los Registros se observan muchos pequeños créditos otorgados al 1% o al 1.5% mensual.

Con excepción de los tres años que van de 1883 a 1886, una de las características de las tasas de interés es su poca dispersión. Podría pensarse, dado que se trataba de bancos comerciales fundados por comerciantes, que éstos estaban interesados en mantener una relativa estabilidad en el interés. En efecto, concientes de la ventaja que les aseguraba su organización y su técnica financiera frente a los prestamistas privados locales y los montes de piedad les hicieron la competencia; se aseguraban así el monopolio de las actividades bancarias. Además, estas operaciones beneficiaron al mismo sector comercial: los comerciantes y agentes intermediarios de las poblaciones, clientes de los grandes comerciantes importadores, necesitados de dinero, podían dirigirse a los bancos en solicitud de crédito sin tener que acudir a los prestamistas particulares. Estas entidades de crédito representaban entonces el inicio de una progresiva subordinación del capital usurario y la evolución hacia una forma más moderna del capital productor de interés.

#### 4. Distribución del crédito por poblaciones

En la fundación de los bancos participaron accionistas provenientes de otras poblaciones distintas a Medellín. Este hecho plantea algunos interrogantes: ¿Habían canalizado los bancos recursos a las poblaciones o, por el contrario, habían concentrado los créditos bancarios en Medellín? En caso de haberlos distribuido al interior del Estado de Antioquia, ¿a qué poblaciones prioritariamente? ¿Qué peso relativo habían tenido esos créditos?

En la imposibilidad de conocer el tipo de actividad a la cual eran canalizados cada uno de los créditos bancarios, se intentó en este trabajo situar al menos las actividades económicas más importantes desarrolladas según las distintas zonas geográficas.

Al estudiar los diferentes puntos geográficos hacia los que se dirigían los préstamos lo que aparece es una distribución geográfica según las distintas entidades bancarias y, esto es, parecería como si tácitamente se hubiese dado una división espacial del mercado de dinero a interés. Veamos ahora algunos casos que pueden ilustrar lo anterior.

a. *Restrepo & Cía.* Distribuían el crédito a 16 poblaciones del Estado de Antioquia, siendo aquellas de mayor concentración Medellín, Envigado, La Estrella, y Caldas. De un total de 230 créditos otorgados con respaldo en hipoteca a lo largo de todo el período, el 50.43% correspondieron a Medellín, seguido de Envigado con el 15.65%, La Estrella 10.43% y Caldas 6.95%.

¿Por qué estas poblaciones prioritariamente? De un lado, don Luciano —Director de la casa bancaria— era propietario de una gran hacienda denominada *La Clara*, ubicada entre las poblaciones de Caldas, Amagá y Angelópolis. Allí se criaban caballos, ovejas y ganado vacuno; posteriormente sus hijos tuvieron allí plantaciones de café. Tuvo además nexos económicos con las minas de sal de Heliconia y era accionista de la *Mina del Zancudo*, situada en esta misma zona<sup>157</sup>. Como se ve, estos municipios formaban parte no sólo de la ruta comercial hacia sus propiedades sino que eran el centro de sus intereses económicos. Había creado, por tanto, una importante red comercial con agentes intermediarios en las poblaciones y a través de la cual hacía circular mercancías y billetes de su establecimiento; además, se hacía necesario, para el buen funcionamiento del circuito comercial, contar con un eficiente sistema de crédito.

Existe además un factor que explicaría la prioridad de dichos municipios. Estos habían alcanzado hacia 1880 un gran dinamismo, así lo constató Friederich Von Schenck en su viaje por Antioquia en esta época:

. . . Hasta Caldas la población se encuentra bastante concentrada en ciudades y pueblos muy prósperos y bien acomodados. Así Itagüí, Envigado. . . [éste es] conocido por sus ferias que son de las más importantes del Estado especialmente para caballos y mulas. . . También se caracterizan por un fuerte desarro-

---

157 "Entrevista con la señora Pepa Restrepo de Alvarez (descendiente suya)". Medellín, 1983.

llo los nuevos pueblos: La Estrella y San Antonio. Al parecer la agricultura es muy intensiva en todas partes, se cultiva caña, plátano, maíz y frisoles<sup>158</sup>.

Desde 1874 la feria de Itagüí se había convertido en un sitio importante del movimiento de ganado entre el norte y el sur del Estado<sup>159</sup>. Amagá era importante por sus carboneras y por la *Ferrería de Amagá*.

b. *Botero Arango e Hijos*. A pesar de que la distribución del crédito, salvo los otorgados a Medellín, no se concentró en forma prioritaria a determinadas poblaciones como en el caso de la casa bancaria anterior, si sobresalen algunas regiones: Yarumal, Santa Rosa, San Jerónimo, Amalfi y Sopetrán. La tendencia era cubrir con preferencia las zonas del norte y noroccidente de Antioquia, donde la casa tenía intereses económicos. Era precisamente en Santa Fé de Antioquia donde había iniciado sus actividades y estableció vínculo con otras poblaciones como Urrao, Sopetrán, San Jerónimo, Carolina. Aún después de establecer su sede en Medellín continuaba sus nexos comerciales no sólo con Santa Fé y Sopetrán, donde tenía sucursales, sino con distintas poblaciones del occidente antioqueño<sup>160</sup>. Además de sus intereses comerciales la zona cobraba importancia para esta sociedad por ser zona de minería ya que las casas exportadoras de oro e importadoras de mercancía tenían necesidad de estar vinculadas a las fuentes de producción de los metales preciosos.

c. *Vicente B. Villa*. Inicialmente distribuyó sus créditos entre Medellín y poblaciones del suroeste antioqueño (Manizales, Jericó, Salamina, Filadelfia) pero a partir de 1884, al reorganizarse como casa bancaria, canalizó prioritariamente sus recursos a Medellín.

d. *Banco de Antioquia*. El 75,16% de los préstamos otorgados por esta entidad estuvieron destinados a la Capital del Estado de Antioquia y los restantes los distribuyó hacia veinte poblaciones, dando prioridad a la población de Itagüí (4.2%).

Esta aparente división espacial de los mercados en la región antioqueña por parte de las casas comerciales y los bancos fue una característica a lo largo de la década de 1870; pero a partir de la expansión bancaria de 1882 se

---

158 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 34.

159 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 263.

160 Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales —FAES—. *Archivos*. "Fondo Botero Arango. Libro Mayor".



da una concentración del crédito en Medellín: del total de préstamos otorgados, el *Banco de Medellín* destinó a esta ciudad el 93.02%, el *Banco del Progreso* el 81.49%, y el *Banco Popular* el 90.41%. Igual política se observa en las casas bancarias: sólo la casa de *Restrepo & Cía.* continuó distribuyendo sus préstamos entre Medellín, Envigado, La Estrella e Itagüí. Se refleja así la importancia que Medellín había ido adquiriendo como centro comercial, financiero, de transacciones monetarias, de pagos en dinero y la subordinación a ella de otros centros comerciales como Rionegro.

No es extraño, por tanto, que al fundarse el *Banco de Oriente* en 1883, éste cubriera con sus créditos aquellas poblaciones del oriente antioqueño completamente marginadas por los demás bancos: Rionegro, La Ceja, El Carmen y Santuario. Rionegro, que en tiempos pasados había sido la primera ciudad del Estado y ruta obligada del comercio de importaciones a través del camino de Isalitas, había venido sufriendo una decadencia comercial. El comercio mayorista se había trasladado a Medellín<sup>161</sup>. A raíz de la construcción del ferrocarril de Puerto Berrío a Medellín, Rionegro perdía importancia como paso de una ruta comercial. Sin embargo, su actividad comercial era aún de importancia y era, junto con La Ceja y Sonsón, importante centro de cría y ceba de ganado<sup>162</sup>.

Hay un hecho que llama la atención al estudiar la canalización de los créditos por poblaciones: en la lista de los préstamos otorgados por los bancos y las tres casas bancarias no aparece un solo beneficiario procedente de Remedios, Zaragoza, Segovia o Frontino. Estas poblaciones eran importantes centros mineros y sede de las operaciones de algunas compañías extranjeras, sobre todo de la *Frontino and Bolivia Gold Mining Company*. Podría pensarse, a manera de hipótesis, que esta zona del Nordeste escapaba a la influencia de las grandes casas comerciales de Medellín. En efecto, a pesar de formar parte del Estado Soberano de Antioquia, esta región estaba más ligada económicamente a Mompox y La Costa que a Medellín. El comercio de Zaragoza era con La Costa<sup>163</sup>. Por la vía de Zaragoza salía oro en polvo para Bolívar<sup>164</sup>, especialmente hacia Magangué y Mompox en épocas de feria, a cambio de mercancías extranjeras.

---

161 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 24.

162 Botero, Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 262.

163 "Al público. [Suelto encuadernado en: *Hojas Sueltas. 1865.* Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia].

164 "Crónica mercantil" *El Porvenir*. Bogotá, enero 5 de 1858.

Tampoco aparecen beneficiados con los préstamos bancarios agentes de las poblaciones del sur del Estado, salvo unos cuantos otorgados por las casas bancarias y el *Banco de Antioquia*. Una posible explicación (que podría ser materia de otro estudio) estaría en que la actividad bancaria y crediticia de esta región venía siendo desempeñada cada vez más por comerciantes y banqueros de Sonsón, Manizales y otras poblaciones del Viejo Caldas.

Es un hecho que a lo largo de la década de 1870 Manizales se había ido convirtiendo en un importante centro de comercio entre los Estados de Antioquia, Cauca y Tolima<sup>165</sup>. Tanta era su importancia comercial que el *Banco de Antioquia* estableció allí una sucursal. Sin embargo, las casas comerciales importadoras manizalitas se habían venido independizando por esta época de Medellín y atendían con mercancías europeas al sur de Antioquia hasta Salamina y una gran parte del norte del Estado del Cauca<sup>166</sup>. Es por tanto factible suponer que ellos a su turno financiaban el comercio de su circuito comercial y que el *Banco de Antioquia*, así como las casas comerciales de Medellín, iban siendo desplazadas por los grandes comerciantes de Manizales.

## 5. Destinación del crédito

A través de los bancos y casas bancarias los grandes comerciantes, convertidos en banqueros, habían podido centralizar cantidades importantes de capital dinero: ahora bien, ¿hacia cuáles actividades económicas transferían y distribuían ese recurso?

Es difícil establecer a partir de los archivos notariales las actividades económicas hacia las que se dirigían cada uno de los préstamos. Sin embargo, se intentó subsanar esa dificultad elaborando una lista de deudores y tratando de establecer alguna, o algunas, de las actividades económicas a las que estaban vinculados.

De manera descriptiva se dividieron los créditos en tres grandes grupos: (a). Préstamos oficiales. Incluyen los créditos otorgados al Estado Soberano de Antioquia y al Ferrocarril de Antioquia. (b). Grandes préstamos a particulares. Se incluyeron aquellos cuyas sumas sobrepasaron a \$5.000. (c). Otros préstamos a particulares.

a. *Préstamos oficiales*. En esta época no sólo eran los individuos particulares sino el Estado quien necesitaba financiación; así, el Gobierno de Antioquia fue uno de los mayores beneficiados del crédito adelantado

165 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 41.

166 *Ibid.*

tanto por las instituciones bancarias como por los comerciantes. A cambio de los privilegios otorgados, el *Banco de Antioquia* se convertía en el banquero y gran financiador del Estado Soberano de Antioquia; efectivamente, éste había sido uno de los objetivos al fundar el Banco: “Para darle desarrollo a la industria, empleo a los capitales, facilidades al comercio y más crédito al Estado y su Gobierno, se ha establecido el *Banco de Antioquia*”, señalaba Pedro Justo Berrío —Presidente del Estado— en su mensaje a la Legislatura de 1875<sup>167</sup>.

Dos meses después de iniciar operaciones, el Banco otorgó al Estado un crédito por \$57.000. El Banco recibía como garantía una hipoteca sobre barras de plata que el Gobierno tenía para amonedar<sup>168</sup>; a partir de entonces la demanda de crédito por parte del Estado se hace frecuente, éste otorgaba en garantía sus ingresos futuros. En ocasiones entregaba en calidad de prenda escrituras otorgadas a su favor por remates de la renta de licores destilados<sup>169</sup>.

En una ocasión otorgó “un porcentaje de las rentas y contribuciones, a excepción de la de ganado, destinada a la instrucción pública”<sup>170</sup>. Pasada la guerra civil de 1876 el *Banco de Antioquia* le concedió en 1877 al Estado \$70.000 de un préstamo que éste había solicitado por \$100.000<sup>171</sup>.

A pesar de la penuria, el Estado pagaba prioritariamente sus deudas al Banco. Así lo manifestaba Luciano Restrepo, Presidente del Estado en 1882:

La penuria [del Estado] me ha obligado a expedir el Decreto No. 12 de 1882 sobre preferencia de pagos. A pesar del estado angustioso del erario, pude hacer con el señor Director del *Banco de Antioquia* un arreglo en virtud del cual se le pagó la cantidad de \$40.216 en libranzas a cargo de varios rematadores de la renta de licores y \$578.55 en dinero y rebajar el interés en adelante con el mismo banco a la tasa del 8% anual<sup>172</sup>.

167 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 588. Medellín, agosto 26 de 1873.

168 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 672. Medellín, abril 21 de 1875.

169 *Ibid.*

170 *Boletín Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 147. Medellín, enero 4 de 1877.

171 Informe del Director del Banco de Antioquia a los accionistas. *Op. cit.*

172 *Registro Oficial. Periódico Oficial del Estado Soberano de Antioquia*. No. 64. Medellín, febrero 20 de 1882.

El *Banco de Medellín* también contribuyó a la financiación del Estado Soberano de Antioquia. A los pocos días de comenzar a funcionar otorgó un crédito al Gobierno del Estado por \$60.000 con dos años de plazo y el 10% de interés<sup>173</sup>. Y en 1885 el Erario Público contrae una deuda con varias entidades bancarias según se indica en el Cuadro No. 21.

**Cuadro No. 21**  
**PRESTAMOS DE LOS BANCOS AL ESTADO SOBERANO DE**  
**ANTIOQUIA. 1885**

Entidad	Cuantía (pesos)	Interés (Porcentaje)	Plazo (años)
<i>Banco de Medellín</i>	57.000	12	3
<i>Banco Popular de Medellín</i>	8.000	12	3
<i>Banco del Progreso</i>	15.000	12	3
<i>Botero Arango e Hijos</i>	15.000	12	3
<i>Banco de Antioquia</i>	40.000	12	3
<i>Sociedad de la Mina del Zancudo</i>	15.000	12	3
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>		

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. "Registro de hipotecas No. 739. Septiembre de 1885".

Al crédito público también contribuían los comerciantes a través de las casas comerciales. En febrero de 1881 canceló la Tesorería del Estado la suma de \$31.162 que en mayo de 1878 le habían prestado al 10% anual las casas comerciales que se detallan en el Cuadro No. 22.

Obviamente, este progresivo aumento de la deuda pública concentrada en manos de los comerciantes debió fortalecer su poder político y económico al convertirlos en los grandes acreedores del Estado antioqueño.

El Ferrocarril de Antioquia se encuentra entre las entidades que recibían crédito dentro del renglón: "Préstamos Oficiales". Tanto el *Banco de Antioquia* como casas bancarias contribuían en la financiación del Ferrocarril iniciado en 1874. En 1877 el *Banco de Antioquia* abrió un crédito al señor Francisco Javier Cisneros por la cantidad de \$54.000, bajo la garantía

173 Archivo Histórico de Antioquia. "Registro de hipotecas No. 275. Julio de 1882".

Cuadro No. 22  
**CASAS COMERCIALES PRESTAMISTAS  
 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA. 1878**

Casa comercial	Representante
<i>Restrepo &amp; Cía.</i>	Luciano Restrepo
<i>Echeverri Llano &amp; Cía.</i>	Joaquín Echeverri
<i>Francisco Botero e Hijos</i>	Francisco Botero
<i>Botero Arango e Hijos</i>	José M. Botero
<i>López Hermanos &amp; Cía.</i>	Francisco del Valle
<i>Toro Hermanos &amp; Cía.</i>	Víctor Toro
<i>Tomás Uribe e Hijos</i>	Tomás Uribe
<i>Mariano Uribe e Hijos</i>	Eduardo Uribe
<i>Jaramillo Zapata e Hijos</i>	Eusebio Jaramillo
<i>Olarte Lince</i>	Carlos Lince
<i>Teodosio Moreno e Hijos</i>	Juvenal Moreno
<i>Alejo Santamaría e Hijos</i>	Luciano Santamaría
	Alejandro López
	Alonso Angel
<i>Gaviria y Jaramillo</i>	José María Gaviria
	Francisco Villa

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. "Escritura No. 960. Febrero de 1881".

de las principales casas de comercio de Medellín. Esta suma debía ser pagada, dando \$5.000 cada mes a partir de la fecha en que se otorgó el préstamo, con los Derechos de Introducción de mercancías que causasen a deber dichas casas. Entregaba además el señor Cisneros en garantía la suma de \$54.000 en bonos del Gobierno del Estado que tenían como fondo de amortización estos Derechos de Introducción<sup>174</sup>.

Nuevamente el mismo banco otorga otra suma en 1879 por \$6.000 al 8% anual. Y luego, en 1884, la casa de *Restrepo & Cía.* concedió un crédito por \$60.000 al 12% anual. En garantía, se hipotecó y dio en prenda "...El Ferrocarril de Antioquia y todos los bienes que formaban dicha empresa, camino de hierro, edificios, máquina, carruajes, etc."<sup>175</sup>.

174 Informe del Director del Banco de Antioquia a los accionistas. *Op. cit.*

175 Archivo Histórico de Antioquia. "Registro de hipotecas No. 364. Agosto de 1884".

b. *Grandes préstamos a particulares.* Del total de préstamos estudiados (801) y que fueron otorgados por las instituciones bancarias a lo largo del período 1873-1886, 9.48% fueron por una cifra superior a \$5.000 (véase Anexo No. 9). Salvo los grandes préstamos hechos al Estado analizados anteriormente, una buena parte fueron otorgados a los grandes comerciantes, socios de casas de comercio importadoras de mercancías. En algunos casos se trataba de accionistas de los mismos bancos. Entre los beneficiarios de estos grandes préstamos figuraban no sólo comerciantes importadores, sino algunos que unían a sus actividades comerciales el remate de rentas de licores extranjeros y nacionales<sup>176</sup>. Los bancos ponían así a disposición del comercio capitales que beneficiaban sus operaciones comerciales cuando la falta de liquidez representaba un obstáculo a la circulación de mercancías.

Sin embargo, se observan algunas operaciones que parecen implicar un cambio en la asignación del capital-dinero a inversiones productivas. Ya en 1883 el *Banco de Antioquia* adelanta una suma a Manuel Vicente de La Roche. Este era el promotor de la industria de la seda en Antioquia<sup>177</sup>. Por muchos años trabajó insistentemente en el cultivo a gran escala de la morera, en la producción de hilo de seda para la exportación y en telas de seda para el mercado nacional. El Estado de Antioquia empezó a subvencionar sus esfuerzos. En 1882 le dio \$10.000 que resultaron insuficientes para pagar las deudas contraídas, la mitad de las cuales eran con el *Banco de Antioquia*<sup>178</sup>.

Pero es ante todo a Doña Lorenza Uribe de Amador, mayor accionista de la *Mina del Zancudo*, y a su esposo Carlos Coroliano Amador a quienes se dirigen la mayoría de estos grandes préstamos: El *Banco de Medellín* le concede en 1885, en tan sólo tres meses, la suma de \$97.000 y *Restrepo & Cía.*, accionista de la Mina, le otorga en 1886 \$150.000<sup>179</sup>. En efecto, la minería hacia 1888 era, según Camilo Botero Guerra, la principal industria antioqueña<sup>180</sup> y el producto bruto de la *Mina del Zancudo* iba en aumento: "De 1876 a 1890 alcanzó la suma de \$500.000 en oro y

176 Es el caso por ejemplo de Modesto Molina —gran comerciante y rematador de rentas— y Alejandro Henao, también rematador de rentas.

177 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 390.

178 *Ibid.* p. 257.

179 Archivo Histórico de Antioquia. "registro de hipotecas número: 705, 726 y 774. Septiembre de 1885; No. 2544. Diciembre de 1886".

180 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 272.

en los años de 1889 a 1890 pasó de \$500.000<sup>181</sup>. Este estímulo para activar la explotación de minas lo explica Vicente Restrepo así:

El año de 1881 marcó el más alto grado de prosperidad comercial de Colombia: sus exportaciones alcanzaron la cifra de \$16.000.000. El año siguiente empezó a sentirse la crisis monetaria que tan hondamente ha venido afectando desde entonces nuestro comercio y nuestra industria. La quina y el café bajaron considerablemente de precio, las letras de cambio se vendieron con precio inusitado, y se empezó a exportar la moneda de plata circulante. Esto sirvió de estímulo para activar la explotación de minas y desde entonces se notó aumento en la producción de metales preciosos<sup>182</sup>.

Los créditos otorgados a la minería beneficiaban por tanto a sus otorgantes ya que podían obtener como resultado final una inversión que repercutía a su favor: contar con metales preciosos que servían no sólo de numerario sino como mercancía exportable.

c. *Otros préstamos a particulares.* El 90.64% de los préstamos otorgados por las instituciones bancarias en el período de estudio fueron por una cuantía hasta de \$5.000. De este 90.64%, el 42.45% correspondió a sumas hasta por \$200; y el 48.19% hasta por \$5.000.

En el otorgamiento de pequeñas sumas (hasta \$200) el *Banco Popular* fue el que más contribuyó: con el 73.41%; también fue importante la participación del *Banco de Antioquia* con el 12.65%. En efecto, una de las características del *Banco Popular* fue la de otorgar préstamos por sumas pequeñas, al menos en este período de estudio, ya que el Banco parece que cambia su política en años posteriores:

Este ayudó en la fundación de una fábrica de cerveza y a la *Fábrica de Tejidos de Bello*. Casi todas las haciendas del río Cauca fueron montadas con crédito del *Banco Popular*<sup>183</sup>.

Los escritos de la época dan cuenta de la importancia que había cobrado el trabajo artesanal en Medellín. Según señala Camilo Botero Guerra, hacia mediados de la década de 1880

---

181 Restrepo, Vicente. *Estudio de las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1979. 5a. ed. p. 233.

182 *Ibid.* p. 186.

183 Echavarría, Enrique. *Op. cit.* p. 335.

las artes manuales, la carpintería, la ebanistería, la joyería, la platería, la sastre-  
ría, la talabartería, la fundición, fotografía, dentistería y la encuadernación ha-  
bían alcanzado bastante desarrollo<sup>184</sup>.

Podría pensarse que los préstamos adelantados por el *Banco Popular* eran a pequeños productores independientes que recurrían al Banco en busca de dinero, dando en garantía alhajas o prendas. El Banco les otorgaba crédito con tasas de interés que oscilaban entre el 12% y el 18% anual. Se trataba pues de préstamos prendarios con tasas de interés "usu-  
rarias".

Otros de los beneficiados frecuentemente con los préstamos bancarios eran comerciantes intermediarios, tanto de Medellín como de otras pobla-  
ciones. Estos últimos, quienes tenían conexiones en Medellín con las gran-  
des casas y contaban con propiedades hipotecables, podían conseguir cré-  
dito tanto con los bancos como con las casas comerciales ya que muchos  
de ellos eran a su turno pequeños accionistas de los bancos<sup>185</sup>.

Los prestamistas de las poblaciones solicitaban crédito y luego apare-  
cían en los Registros de Hipotecas efectuando a su turno préstamos con  
tasas de interés superiores: Indalecio Garcés, de la Estrella, fue beneficia-  
rio en muchísimas ocasiones de la casa *Restrepo & Cía.*; o Angel María  
Garcés —también beneficiario de esta casa— era a su turno prestamista de  
La Estrella.

Por consiguiente, para el período examinado, la actividad y opera-  
ciones bancarias parecen seguir teniendo como objetivo no tanto la inver-  
sión productiva (salvo algunas excepciones), como actividades altamente  
lucrativas ligadas al proceso de circulación de productos y de dinero.

Es difícil precisar en este punto de la investigación si el crédito ban-  
cario pudo haberse dirigido a actividades agrícolas, más concretamente  
a la naciente industria cafetera. Según el investigador Roger Brew, los ban-  
cos privados de Antioquia jugaron un papel importante en el desarrollo de  
la industria del café:

---

184 Botero Guerra, Camilo. *Op. cit.* p. 247.

185 Este es el caso, a manera de ilustración, de Alejandro Henao o Indalecio Flórez. En-  
tre los beneficiados con los préstamos estaban también los rematadores de rentas,  
quienes a veces eran también accionistas de algunos bancos: Modesto Molina, Ulpia-  
no Higueta o José María Díaz aparecían como rematadores de rentas y fueron bene-  
ficiarios de los créditos bancarios.



De un lado, éstos movilizaron crédito en los años setenta y ochenta con el fin de contribuir a la industria cafetera. Asimismo, las emisiones de los bancos promovieron el cultivo del café en gran escala en los años ochenta ya que disminuyeron a la mitad las tasas de interés sobre préstamos que se exigían antes de 1872<sup>186</sup>.

No parece factible pensar que las entidades bancarias hubiesen moviliado crédito y hubiesen promovido el cultivo en gran escala. Ciertamente uno de los efectos al crearse el *Banco de Antioquia* fue el descenso en la tasa de interés en un 50%. Pero esta baja se dio a principios de la década de 1870 y la industria cafetera se inicia en Antioquia a principios de 1880, cuando se daba ya un incremento en las tasas de interés de corto plazo. En efecto:

el primer núcleo importante de productores de café en Antioquia surgió en los años de 1882-1892 en los municipios de Fredonia, Titiribí y Amagá en la región de Fredonia cercana a Medellín; el cultivo se efectuaba en haciendas<sup>187</sup>.

¿Quiénes invirtieron inicialmente? Algunos comerciantes antioqueños fueron los iniciadores del cultivo del café; entre ellos, Mariano Ospina Rodríguez y su cuñado Eduardo Vásquez Jaramillo fueron los que establecieron las haciendas más importantes en Fredonia y Bolombolo<sup>188</sup>.

Hasta donde fue posible obtener información la participación de los bancos en este campo fue nula. Si efectivamente otorgaron créditos a individuos que figuran como iniciadores del cultivo del café debió ser por la vía de préstamos no registrados, esto es, créditos personales que hubieran podido ser pactados no sólo por sumas considerables sino con plazos mayores. Los préstamos otorgados, con la excepción de aquellos facilitados por las casas comerciales, eran de corto plazo. Los bancos de este período más que bancos de fomento eran bancos comerciales que no podían financiar proyectos de largo plazo como lo era el montaje de una hacienda cafetera. Sobre este aspecto comentaba un editorialista de un periódico de la época;

Los bancos de giro y descuento, son especialmente útiles para los negocios de gran movimiento en los cuales el capital ocupado se reembolsa en muy corto tiempo. Pero las empresas de gran aliento y las que demandan algunos años

---

186 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 123.

187 Arango, Mariano. *Café e industria. 1850-1930*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1977. p. 189.

188 Brew, Roger. *Op. cit.* p. 279.

para dar sus frutos, como son las agrícolas en general, necesitan de los servicios de los bancos hipotecarios. El banco de giro y descuento es el banco de los comerciantes y negociantes activos<sup>189</sup>.

La actividad bancaria, sin embargo, contribuye a la acumulación de capital-dinero, capital que luego pudo haberse dirigido a la industria cafetera:

Los comerciantes en el período anterior a 1885 dedicaron sus excedentes a la actividad financiera. Pero una vez ella pierde su atractivo como consecuencia del régimen de papel moneda de curso forzoso al mismo tiempo se incrementa el atractivo de la producción cafetera. No es extraño que hubieran hecho inversiones considerables en esta última actividad<sup>190</sup>.

Todo parece indicar que en este período se presentó un fuerte proceso de concentración de la riqueza en manos de los poseedores del capital-dinero. Citando nuevamente a Friederich Von Schenck, éste observaba, refiriéndose a Medellín en 1880:

Tal vez existan pocas ciudades de las mismas proporciones en Sur América donde haya tantos capitales concentrados y el número de familias que se pueden calificar como ricas es enorme. . . riqueza que poseen. . . generalmente obtenida por el comercio y minería y menos frecuentemente por la agricultura y ganadería<sup>191</sup>.

Pero en ese proceso de concentración y centralización de capital-dinero los bancos fueron un instrumento importante. La actividad bancaria parece haber sido una actividad altamente lucrativa.

## 6. Rentabilidad

La rentabilidad de los bancos da una idea de lo que representó esta actividad en el proceso de acumulación de capital-dinero. En efecto, en todos los años de los cuales se dispone de información, las tasas de utilidad del *Banco de Antioquia* excedieron al 10% anual, alcanzando un máximo del 40.67% en 1878 (véase Cuadro No. 23).

Las utilidades semestrales alcanzadas por el Banco (y que incluyen la partida del Fondo de Reserva y las utilidades a repartir) se liquidaban en re-

---

189 "Editorial". *El Correo Mercantil*. No. 33. Bogotá, noviembre 24 de 1883.

190 Bustamante, Darío. *Op. cit.* p. 619.

191 Von Schenck, Friederich. *Op. cit.* p. 25.

## Cuadro No. 23

## UTILIDADES Y CAPITAL DEL BANCO DE ANTIOQUIA. 1874-1885

Año	Semestre	Capital (pesos)	Utilidades netas semestrales (pesos)	Tasa de utilidad anual*
1874	1o.	138.900	8.362.02	12.04
	2o.		9.150.08	13.17
1875	1o.	138.900	—	—
	2o.		13.254.00	19.08
1876	1o.	138.900	18.029.00	26.00
	2o.		15.745.00	22.67
1877	1o.	138.900	12.526.00	18.03
	2o.		22.134.00	31.87
1878	1o.	138.900	28.249.00	40.67
	2o.		—	—
1879	1o.	138.900	—	—
	2o.		—	—
1880	1o.	138.900	26.975.00	38.84
	2o.		—	—
1881	1o.	138.900	22.237.00	32.01
	2o.		—	—
1882	1o.	138.900	22.994.00	33.10
	2o.		15.888.00	22.87
1883	1o.	138.900	22.765.00	32.77
	2o.		16.892.00	24.32
1884	1o.	138.900	—	—
	2o.		—	—
1885	1o.	138.900	23.511.00	33.85
	2o.		—	—

\*  $\frac{\text{Utilidades netas}}{\text{capital desembolsado}} = \text{Tasa de utilidad semestral.}$

Tasa de utilidad semestral x 2 = Tasa de utilidad anual.

NOTA: Se ha utilizado la tasa de utilidad anual ya que permite hacer comparaciones con la tasa de interés anual. Es además la forma como la expresaban los directores del Banco.

FUENTE: Balances e Informes de los Directores del *Banco de Antioquia*, 1874-1885.

lación con el capital desembolsado por los socios, esto es, \$138.000 pesos. El resto del capital aportado por los accionistas, \$555.600, eran cauciones hipotecarias sobre sus propiedades. Se trataba de garantías para respaldar las operaciones del Banco, esto es, la emisión de billetes y depósitos de los usuarios. Pero no constituían un capital productivo para el banco.

A continuación se transcribe un informe del Director del Banco de Antioquia dirigido a los accionistas, a través del cual se puede apreciar la forma como se calculaban los beneficios. En el informe de agosto 1 de 1877 el Director analizaba las operaciones del Banco así:

Según enseña el balance en el expresado período hubo una actividad de \$12.526.09 formada de modo siguiente:

La cuenta de "Ganancias y Pérdidas" demostraba el 30 de junio un balance de . . . . .	\$ 19.289.86
La de "Fondos de Reserva" que se agrega . . . . .	\$ 466.78
	<u>\$ 19.756.65</u>

Se deduce:

La de "Gastos Generales" en el semestre . . . . .	\$ 2.747.01
Por intereses según cuenta corriente pagados . . . . .	\$ 1.241.29
Por intereses pagados sobre "Depósitos" . . . . .	\$ 3.242.25
	<u>\$ 7.230.25</u>
Utilidad líquida:	\$ 12.526.09

Estos \$12.526.09, beneficio que ha dado el establecimiento en el último semestre, es un poco más del 18% sobre el capital puesto en dinero. La suma consignada en dinero por cada acción no ha sido sino de \$100, porque las otras cuatro quintas partes de su valor fueron puestas por los accionistas en fincas raíces<sup>192</sup>.

Pero si las utilidades alcanzaban cifras considerables, éstas no representaban sino una parte del beneficio que obtenía el grupo de banqueros. El banco debía destinar una parte importante de sus recursos a la financiación de actividades de los clientes favorecidos: en efecto, si tomamos los préstamos vía hipoteca de un año cualquiera, por ejemplo 1876, los intereses por este concepto ascienden tan solo al 3.10% de la ganancia obtenida. La diferencia con el 22.67% alcanzado en dicho año debe explicarse por operaciones distintas a esta vía hipotecaria: créditos personales a individuos solventes, descuentos, compra y venta de metales preciosos, giros sobre el exterior, etc.

---

192 Informe del Director del Banco de Antioquia . Medellín, Imprenta del Estado, 1877.

Es así como a través de los bancos un grupo de banqueros de Medellín realizó grandes beneficios que contribuyeron al proceso de acumulación y centralización del capital-dinero en sus manos

## CONCLUSIONES

Desde mediados de la década de 1870 comienzan a hacer su aparición en Antioquia una serie de bancos comerciales, los cuales surgían como organismos de emisión, giro, depósito y descuento. Estos, junto con algunas casas comerciales, quienes además de sus actividades comerciales ejercían operaciones bancarias como descontar y comerciar con letras de cambio y otorgar crédito, iban conformando un sistema bancario a nivel regional. En efecto, no se trataba de entidades aisladas e independientes sino que, por el contrario, estas distintas instituciones bancarias se iban articulando entre sí. Y es así como hacia mediados de la década de 1880 la actividad bancaria, que hasta unos años antes era una actividad individual y aislada llevada a cabo por prestamistas particulares y/o sociedades de comercio, se convierte en Antioquia en una actividad especializada llevada a cabo por banqueros.

Estos primeros bancos nacieron estrechamente ligados al comercio de importación; promovidos e impulsados por los grandes comerciantes mayoristas y de los cuales fueron sus mayores accionistas, los bancos se convierten para estos importantes órganos de acumulación de capital-dinero.

El sistema bancario que se fue estructurando en Antioquia en el período 1872-1886 representó un soporte importante a la actividad económica de la región en dicho período. Por un lado, facilitaron la sustitución de moneda metálica por billetes de banco en un momento en que ésta escaseaba. Y si bien estos billetes emitidos por los bancos privados no eran moneda de curso forzoso, emitida y regulada por un banco central, sí tuvieron una gran aceptación y circulación del interior del Estado Soberano de Antioquia y sirvieron como medio de pago. Estas emisiones llevadas a cabo por las instituciones bancarias no sólo sustituyeron la circulación de dinero metálico sino que en cierta medida ampliaron la masa del circulante. Junto con la función monetaria, los bancos ejercieron una función crediticia otorgando préstamos no sólo al Estado Soberano de Antioquia sino, ante todo, a los particulares. Es así como en Antioquia los bancos y banqueros privados se convirtieron en agentes fundamentales de la circulación monetaria y de la expansión del crédito.

Quedan sin embargo por esclarecer un buen número de interrogantes. A manera de ilustración: ¿Qué relación existía entre la emisión de billetes

por parte de los bancos y la exportación de oro en barras y monedas? Si los bancos expandieron el crédito, ¿qué tanto facilitaron la especulación y las crisis comerciales que se tiene noticia se dieron en ese entonces? En relación a las casas comerciales es muy poco lo que se conoce de su estructura y funcionamiento. Por ejemplo, ¿qué caracterizaba la actividad prestataria de las casas comerciales y la de los bancos? ¿Cuál era la liquidez de estas casas, y qué parte de su capital dedicaban a la actividad crediticia? Otro punto que sería importante investigar hace relación a los nexos tanto de las casas comerciales como de los bancos con los bancos y casas comerciales en el exterior.

Este trabajo es apenas un primer intento de desentrañar la historia bancaria antioqueña. Otras investigaciones, que esperamos se emprendan, podrán arrojar nuevas luces no sólo sobre lo que aquí se ha señalado sino acerca de tantas instituciones bancarias que surgieron en este mismo período en diferentes regiones del país. Estos estudios, desde la perspectiva del análisis regional, son un buen punto de partida para la comprensión del proceso de desarrollo económico y del escenario político nacional en el siglo XIX.

#### Anexo No. 1

### ANTIOQUIA. CASAS COMERCIALES Y BANCARIAS. 1872-1886

#### 1. Restrepo & Cía.

Don Luciano, fundador de la casa *Restrepo & Cía.* en Medellín, se incorporó muy joven como ayudante de la sociedad de comercio *Gómez Restrepo & Cía.* A los 27 años se trasladó a Kingston (Jamaica) y luego a Inglaterra de donde regresó en 1848<sup>193</sup>. En 1854 Luciano Restrepo Escobar y su hermano José Manuel, conforman una compañía regular colectiva cuyo objeto era “hacer comercio de toda especie de mercancías nacionales y extranjeras, agricultura, minería”, bajo la razón social de *Restrepo & Cía.*<sup>194</sup>. El capital ascendía a \$84.750 de 8/10 y era aportado por los socios en la forma siguiente: Don José Manuel aportaba: una acción y derecho en la *Mina del Zancudo* por valor de \$3.000. En dinero efectivo: \$1.000. En bienes raíces \$14.155 distribuidos así: en la *Hacienda del Piñón*: \$9.155; en la *Hacienda La Clara*: \$5.000. En mercancías: \$10.000. En semovientes: \$3.000. En deudas o créditos a su favor: \$4.000. Don Luciano aportaba: Una acción

---

193 Ospina, Joaquín. *Op. cit.* p. 402.

194 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. “Registro No. 573. Octubre 9 de 1854”.

y derecho en la *Mina del Zancudo* por valor de \$6.000. En dinero efectivo: \$2.000. En bienes raíces: \$7.000. En mercancías: \$2.000. En semovientes: \$6.000. En deudas a su favor: \$8.000.

A lo largo de las décadas de 1850 y 1860 se encuentran en los registros de hipotecas y escrituras los préstamos que venía otorgando esta sociedad. La tasa de interés era en la mayoría de los casos del 8% y los plazos otorgados variaban entre uno y tres años. Entre los préstamos otorgados por la casa comercial, figura el que otorgó a la *Ferrería de Antioquia* por \$20.000, al 8% anual<sup>195</sup>.

En 1875, dos años después de que el *Banco de Antioquia* entrara en operaciones, la sociedad de *Restrepo & Cía.* se modifica y admite nuevos socios; entran a formar parte de la Compañía los hijos de don Luciano: Julio y Luis<sup>196</sup>. El primero, su hijo mayor, venía de graduarse (1873) en el *Eastman National Business College*, en Poughkeepsie (Nueva York), donde había estudiado banca<sup>197</sup>. La Sociedad había comenzado a emitir billetes. Tanto éstos como los de las otras dos casas comerciales que hicieron emisión de billetes, *Botero Arango e Hijos* y "*Vicente B. Villa e Hijos*, no estaban respaldados con la garantía de tierras hipotecadas. Sin embargo, sus billetes circulaban tanto como los del *Banco de Antioquia*.

La casa *Restrepo & Cía.* sufrió grandes pérdidas en 1885 cuando el Gobierno de Rafael Núñez anunció la rebaja del contenido de plata en la moneda fraccionaria de 0.835 a 0.500 milésimos, y la sociedad siguió cambiando billetes por el equivalente de una moneda de 0.835<sup>198</sup>.

Según Enrique Echavarría<sup>199</sup>, la liquidación de *Restrepo & Cía.* se efectuó alrededor de 1915; sin embargo, en 1916 la Sociedad sigue existiendo pues en este año reforma sus estatutos; los socios para esta época eran: Julio M. Restrepo, José Manuel Restrepo, Ricardo Restrepo Wills y Alejandro Vi-

---

195 *El Heraldo*. Medellín, enero 13 de 1880.

196 Archivo Histórico de Antioquia. *Sección Hipotecas*. "Registro No. 2295. Agosto 2 de 1875".

197 Tomado de la fotografía del grado en dicho Instituto, foto que conserva doña Pepa Restrepo de Alvarez, su descendiente.

198 Echavarría, Enrique. *Op. cit.* p. 249.

199 Echavarría, Enrique. *Op. cit.*

lla Latorre. La reforma se hace por la separación del socio Villa Latorre<sup>200</sup>. Según una descendiente de esta familia<sup>201</sup>, la liquidación de esta casa comercial se llevó a cabo en la crisis de 1930.

## 2. Vicente B. Villa e Hijos

El fundador de esta Casa también estuvo vinculado al comercio con Jamaica. Don Vicente había ayudado a financiar a los exportadores antioqueños de tabaco en Ambalema y parece que hizo préstamos a los agricultores en Cundinamarca, Tolima y Valle<sup>202</sup>. A Juan Ricardo Powels (socio de Tyrel Moore en la fundición de Titiribí) y Ambrosio Mejía les otorgó crédito en 1855 por \$10.000 al 11% anual<sup>203</sup>. A doña Lorenza Uribe de Amador le concedió un préstamo por \$21.600, al 6% y con un año de plazo<sup>204</sup>.

Don Vicente forma en 1884 una sociedad anónima de capital limitado, denominada *Vicente B. Villa e Hijos*, sociedad que él mismo gerenciaba en un comienzo. Los socios fueron sus hijos Germán (casado con María Jesús Vásquez, hija de Julián Vásquez Calle), Eduardo, José Vicente, María Luisa, Paulina Villa de Uribe (esposa de Martín Uribe, hijo de Eugenio Martín Uribe, gran comerciante), Natalia Villa de Echeverri (casada con un hijo de Gabriel Echeverri) y Gabriel Echeverri<sup>205</sup>.

La sociedad tenía por objeto comprar y descontar pagarés y demás documentos, admisión de depósitos en dinero —disponibles y a término fijo,

---

200 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales* Notaria Primera. "Escritura No. 541. Marzo de 1916".

201 Entrevista con doña Pepa Restrepo de Alvarez. Medellín, julio de 1985.

202 Safford, Frank. *Op. cit.* p. 109.

203 Archivo Histórico de Antioquia. *Sección Hipotecas*. "Registro de Hipoteca No. 744. Noviembre de 1855".

204 Archivo Histórico de Antioquia. *Sección Hipotecas*. "Registro No. 511. Septiembre 18 de 1868". Doña Lorenza —casada con Carlos Coroliano Amador— había heredado de su padre, don José María Uribe Restrepo, la mitad de las acciones de la *Mina del Zancudo* y otras minas en Titiribí. La gran fortuna de José María Uribe era una de las pocas que se había hecho en la minería más bien que en el comercio, ya que éste había comprado la Mina a Francisco Montoya cuando éste parecía ser un negocio demasiado riesgoso. Pero alrededor de 1840 la Mina empezó a dar buenos rendimientos y en la segunda mitad del Siglo XIX era la más productiva. Brew, Roger. *Op. cit.* p. 110.

205 Arango Mejía, Gabriel. *Op. cit.* p. 522.



abrir y llevar cuentas corrientes por avances en dinero, comprar y vender letras de cambio sobre otros mercados, comprar y vender alhajas, piedras preciosas y metales preciosos, amonedación, giro a otros mercados, dar dinero a interés, emitir billetes al portador y a la vista, y otros negocios<sup>206</sup>.

La Casa emitió billetes por la suma de \$20.000 pero muy pronto los debió recoger debido a la ley que prohibía a los bancos privados las emisiones. Fue liquidada en 1904<sup>207</sup>.

### 3. Botero Arango e Hijos

José María Botero Arango, comerciante radicado en Santa Fé de Antioquia, tenía ya desde 1857 contacto con la casa inglesa *Stiebel Brothers* en Londres. Importaba mercancías para su Agencia en Santa Fé de Antioquia y para el almacén que tenía en Quibdó, administrado por su socio Miguel Bush. Este compraba el oro a los pequeños mineros y lo enviaba a Londres, vía Cartagena o Santa Marta, a la cuenta de Botero Arango<sup>208</sup>.

Durante la guerra de 1860 el Estado de Antioquia sufrió la interrupción absoluta del comercio con los Estados vecinos, principalmente con Bolívar y Magdalena, los que estaban bajo el dominio del Gobernador de Bolívar Juan José Nieto; este no permitía que por el río Magdalena, o por el río Cauca y el río Nechí, subiesen barcos con mercancías para el Estado de Antioquia:

De Antioquia no salía una barra de oro hacia Europa. . . ni de ella entraba mercancía. . . los artículos de vestuario y de consumo general eran cada día más escasos y se vendían a precios fabulosos<sup>209</sup>.

Uno que otro especulador atrevido solía penetrar por la Montaña de Sonsón hacia la plaza de Honda, o por el Occidente a través de las montañas del Chocó —hacia Quibdó— en busca de mercancías para introducirlas al Estado de Antioquia, donde obtenían grandes ganancias. Don José María hizo en esta época un viaje desde la ciudad de Santa Fé de Antioquia al Gol-

206 "Creación de bancos". *El Mensajero Noticioso*. Vol. XV, No. 149. Medellín, junio de 1884.

207 Echavarría, Enrique. *Op. cit.* p. 346.

208 Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales —FAES—. *Archivos*. "Fondo Botero Arango: correspondencia".

209 Gómez Barrientos, Estanislao. *Don Mariano Ospina y su época*. Medellín, Imprenta Editorial, 1923. p. 513.

fo de Urabá a través de la región chocoana; de allí se dirigió a Europa de donde regresó trayendo mercancías estableciendo como centro de sus negocios a Medellín<sup>210</sup>. Con las circunstancias arriba anotadas incrementó enormemente su fortuna, formando en 1867 una sociedad bajo la razón social de *Botero Arango e Hijos* que tenía su sede en Medellín<sup>211</sup>. En 1879 la Sociedad se liquida cuando se retira su hijo José María. Conforman nuevamente una compañía regular colectiva con sus otros hijos: José Miguel, Pedro Luis y Juan Pablo Botero Pardo. El objeto de ésta era el de hacer comercio de toda especie con mercancías nacionales y extranjeras, establecer negocios de agricultura y de minería. "Dentro de los estatutos se contemplaba el que la compañía otorgara documentos públicos o privados"<sup>212</sup>. Además de los negocios establecidos en Medellín, la Sociedad continuaba con el almacén de Santa Fé y tenía agencia en Sopetrán (Artículo 48 de los Estatutos). Según Enrique Echavarría, la sociedad fue disuelta en 1890, a la muerte de uno de sus socios<sup>213</sup>.



- 
- 210 Gómez Barrientos, Estanislao. *Del Doctor Pedro Justo Berrío y del escenario en que hubo de actuar*. Medellín, Imprenta Oficial, 1928. p. 147.
- 211 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1809. Abril de 1867".
- 212 Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1615. Septiembre 17 de 1879. Artículo 7o."
- 213 Echavarría, Enrique. *Op. cit.*

Anexo No. 2

BANCO DE ANTIOQUIA. GRANDES ACCIONISTAS INDIVIDUALES

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Medellín	Observaciones
Antonia Jaramillo de Vásquez	105	7.55	Medellín	Esposa de Pedro Vásquez Calle.
<i>Botero Arango e Hijos</i>	100	7.20	Medellín	Casa comercial representada por José Miguel Botero.
<i>Vicente B. Villa</i>	83	5.98	Medellín	
<i>Callejas &amp; Cía.</i>	81	5.83	Medellín	Casa comercial representada por Víctor Callejas.
Félix de Villa	68	4.90	Medellín	
Recaredo de Villa	60	4.31	Medellín	
Lorenzo Jaramillo	52	3.74	Sonsón	
Julián Vásquez Calle	50	3.60	Medellín	
<i>Restrepo &amp; Cía.</i>	50	3.60	Medellín	Casa de comercio representada por su fundador Luciano Restrepo.
<i>Fernando Restrepo e Hijos</i>	45	3.24	Medellín	Casa de comercio representada por su fundador Fernando Restrepo Soto.
Marco A. Santamaría	53	3.82	Medellín	
TOTAL	747	53.77		

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 940. Noviembre 16 de 1872. Escritura de constitución de la Sociedad Banco de Antioquia".

Anexo No. 3

BANCO DE ANTIOQUIA. GRANDES ACCIONISTAS EN REPRESENTACION DE OTROS

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Lugar	Representando a
Eduardo Vásquez J.	125	9.00	Medellín	Por sí y por su madre Antonia Jaramillo de Vásquez
Mariano Uribe F.	75	5.40	Medellín	Colectivamente: Mariano U., Fabricio Uribe, Nicolás U., Miguel María Uribe.
Mariano Uribe F.	73	5.26	Medellín	Por sí y en representación de Uribe y Díaz (sociedad comercial) y de José María Díaz.
Félix de Villa	81	5.83	Medellín	Por sí y representando a su hermano Recaredo de Villa, a María Teresa Piedrahíta de Santamaría, y los hijos menores de ésta.
Francisco A. Alvarez	88	6.34	Medellín	Por sí y representando a Lorenzo Jaramillo, de Sonsón y a María de La Luz Uribe de V.
Marco A. Santamaría	53	3.82	Medellín	Por sí y a Bárbara Santamaría, Mercedes Santamaría y a José María Mejía, de Rionegro.
Marcelino Restrepo	48	3.46	Medellín	A la casa de comercio de la cual es socio: <i>Marcelino Restrepo e Hijos</i> y a Miguel Agudelo, de Salamina.
TOTAL	543	39.09		

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 940. Noviembre 16 de 1872. Escritura de constitución de la Sociedad Banco de Antioquia".

Anexo No. 4

BANCO DE MEDELLIN. ACCIONISTAS REPRESENTANDO A LOS  
DE LAS POBLACIONES

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Observaciones
Abraham Moreno	389	2.52	Representaba 26 accionistas de: Girardota, Santuario, San Vicente, El Carmen, Itagüí, Sucre, Sopetrán, Buritica, Yarumal, La Ceja, Sonsón, Rionegro, Marinilla y Medellín. Tomó 86 acciones en su nombre. Era cajero del <i>Banco de Antioquia</i> .
Miguel A. Arango	535	3.47	De la Sociedad de comercio <i>Arango &amp; Tamayo</i> (100 acciones). Era apoderado de 12 accionistas, de los cuales, once eran de La Ceja, Envigado, Retiro y Rionegro y uno de Medellín. Tomó 100 acciones a su nombre.
Francisco Antonio Alvarez	160	1.03	No era poseedor de acciones, pero representaba tres accionistas, uno de ellos, Lorenzo Jaramillo de Sonsón (110 acciones), quien fue fundador del <i>Banco de Sonsón</i> y del <i>Banco Industrial de Manizales</i> y exportador de café con don Alejandro Angel. Don Francisco A. Alvarez fue por muchos años Director del <i>Banco de Antioquia</i> .
Néstor Castro	320	2.07	Por sí (12 acciones) y apoderado de cuatro accionistas entre ellos la sociedad de comercio <i>Bartolomé Chaves &amp; Hermanas</i> , de Supía (200 acciones) y otros dos accionistas de zonas mineras: Rudecindo Mejía (50 acciones) y Carlos Greiffenstein (50), de Marmato. A Severo González (8). Néstor Castro era yerno de Julián Vásquez Calle y fue el gerente por varios años del <i>Banco del Progreso</i> .
Fortis Mejía	214	1.39	Por sí (4 acciones) y como apoderado de diez accionistas entre éstos, su esposa y su hijo menor. A Juan de Dios Mejía y la sociedad de comercio <i>Sebastián Mejía</i> . Seis accionistas de Rionegro y dos de Girardota.
Tomás Uribe	200	1.62	Por sí (200) y como apoderado de la Sociedad de comercio <i>José María Uribe e Hijos</i> de Rionegro. Representaba otro accionista de Rionegro y uno de Santa Fé.

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".

## Anexo No. 5

## BANCO DE MEDELLIN. CASAS COMERCIALES ACCIONISTAS

Nombre	Lugar	Número de acciones
<i>Fernando Restrepo e Hijos</i>	Medellín	200
<i>Nelson J. Ramírez</i>	Medellín	10
<i>Arango &amp; Tamayo</i>	Medellín	100
<i>Alberto Gaviria &amp; Hermano</i>	Sopetrán	20
<i>Medina Hermanos</i>	Angostura	10
<i>Montoya e Hijos</i>	Medellín	200
<i>Jaramillo Escobar &amp; Cía.</i>	Medellín	30
<i>Toro &amp; Vásquez</i>	Medellín	100
<i>Alejo Santamaría</i>	Medellín	100
<i>Mariano Uribe e Hijos</i>	Medellín	146
<i>M. A. Santamaría &amp; Lalinde</i>	Medellín	200
<i>Uribe Gómez &amp; Hermanos</i>	Medellín	30
<i>Jaramillo Zapata e Hijos</i>	Medellín	50
<i>Bartolomé Chaves &amp; Hermanas</i>	Supía	200
<i>Olarte &amp; Lince</i>	Medellín	30
<i>Luis María &amp; Lázaro Mejía S.</i>	Medellín	160
<i>Manuel Santamaría e Hijos</i>	Medellín	200
<i>Francisco Botero e Hijos</i>	Medellín	20
<i>Echeverri &amp; Llano</i>	Medellín	100
<i>Arango y Fernández</i>	Medellín	40
<i>Sebastián Mejía e Hijos</i>	Medellín	10
<i>José María Uribe e Hijos</i>	Rionegro	50
<i>Manuel María Vélez &amp; Cía.</i>	Medellín	40
<i>Gabriel Lalinde &amp; Hermanos</i>	Medellín	200
<i>Restrepo Hermanos</i>	Medellín	100
<i>Uribe P. &amp; Hermanos</i>	Medellín	100
<i>Villa &amp; Hernández</i>	Medellín	26
<i>Del Valle Hermanos</i>	Medellín	50
<i>Rudecindo Echavarría</i>	Medellín	55
<i>Bravo &amp; Tamayo</i>	Medellín	70
TOTAL	TOTAL	2.647

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".

Anexo No. 6

BANCO DE MEDELLIN. MAYORES ACCIONISTAS REPRESENTADO A OTROS SOCIOS DE MEDELLIN

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Observaciones
Fernando Restrepo S.	420	2,72	200 en su nombre; representando a la sociedad de comercio <i>Fernando Restrepo e Hijos</i> , de la cual es fundador, 200; a su hijo Emilio Restrepo, 20.
Marco A. Santamaría	400	2.59	Con 200 en su nombre, y representando a la sociedad de comercio, de la que es fundador <i>M. A. Santamaría &amp; Lalinde</i> .
Pedro Luis Botero P.	400	2,59	200 en su nombre y como apoderado de Leonidas Restrepo de Urao (200). Es socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> .
Eduardo Vásquez J.	500	3,24	100 a su nombre y como apoderado de su madre —Antonia Jaramillo de Vásquez— 200 y de Benigna Uribe de U., 200. Es socio de <i>Eduardo y Julián Vásquez J.</i>
Macario Restrepo	200	1,29	Por sí 200 y como representante de <i>Restrepo &amp; Hermanos</i> , 100.
Gabriel Lalinde	200	1,29	Como socio y representante de <i>Gabriel Lalinde &amp; Hermanos</i> .
Manuel Santamaría B.	248	1,61	Por sí 48 y representando a <i>Manuel Santamaría e hijos</i> , 200.
Julio Uribe	290	1,88	A su nombre y como apoderado de Víctor Latorre, 100; de Manuel A. Uribe S., 60; de María Luisa Uribe, 100 y Obdulia Uribe, 30.
Germán Villa	200	1,29	50 a su nombre y 150 como apoderado de sus hermanas Paulina Vila de U. y María Luisa Villa; hijo de Vicente B. Villa, quien fue el fundador de <i>Vicente B. Villa e Hijos</i> .

(Continuación Anexo No. 6).

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Observaciones
Indalecio Flórez	300	1,94	Por sí 200 y 100 como apoderado de José María Quijano de Titiribí.
Pastor Santamaría U.	140	0,90	Por sí 80 y 60 representando a Antonio María Santamaría.
Luis María Mejía S.	280	1,81	Por sí y en representación de la sociedad de comercio <i>Luis María &amp; Lázaró Mejía</i> 160, de la cual es socio y fundador. 100 como apoderado de Amelia Trujillo de R.
Juan Pablo Arango B.	291	1,89	5 por sí y 200 como apoderado de Quiteria Escobar de S.; 20 de Inés Santamaría. 50 de Francisco A. Santamaría y 16 de Liberata Arango. Fue gerente del <i>Banco de Medellín</i> por varios años.
Eduardo Villa	231	1,50	20 por sí y 146 en representación de Mariano Uribe e Hijos; <i>representaba</i> además a tres accionistas de Amalfi.
Luciano Santamaría	210	1,35	100 por sí y como representante de <i>Alejo Santamaría e Hijos</i> y de Galo Alvarez de Amalfi 10.
Federico Vásquez	290	1,88	100 por sí y como representante de su esposa Leonor Toro de V., 40 y de la sociedad de comercio, que es socio, <i>Toro &amp; Vásquez</i> 100, y dos accionistas de Santa Rosa de Osos.
Próspero Restrepo	185	1,20	Apoderado de su esposa Carlota Jaramillo de R., 30 y de sus hijos menores. Apoderado de Bárbara Velásquez vda. de Restrepo y dos accionistas de Sonsón.
Lope María Montoya	210	1,36	Representando a la Sociedad de comercio de la que es socio <i>Montoya e Hijos</i> , 200 y a Juan Echeverri, 10.

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Registro No. 2690. 1881. Estatutos del Banco de Medellín".



## ACCIONISTAS DEL BANCO POPULAR DE MEDELLIN

Nombre	Número de acciones	Representación
José María Botero P.	8	Por sí.
Manuel Tiberio Toro	2	Por sí.
Luis Jaramillo	4	A la sociedad comercial <i>Montoya V. e Hijos</i> .
Julián Vásquez J.	5	A la sociedad de comercio <i>Eduardo y Julián Vásquez J.</i> de la cual es socio.
Manuel Díaz U.	4	Por sí.
Martín Moreno	2	Por sí.
Miguel A. Arango	4	A la sociedad de comercio <i>Arango &amp; Tamayo</i> de la cual es socio y a Braulia Mejía de T., esposa de Leonardo Tamayo, su socio.
José María Martínez	4	Por sí y a la sociedad comercial <i>Manuel Santamaría e Hijos</i> .
Pablo Lalinde	4	A la sociedad de comercio de la cual es socio: <i>M. A. Santamaría &amp; Lalinde</i> .
Luis María Mejía S.	1	A la sociedad de comercio de la que es socio: <i>Luis María Lázaro Mejía</i> .
Pedro Nel Ospina	2	A la sociedad de comercio de la cual es socio: <i>Ospina Hermanos</i> .
Carlos Uribe	2	A la sociedad de comercio <i>Mariano Uribe V. e Hijos</i> .
José Miguel Botero P.	2	Por sí. Es socio de <i>Botero Arango e Hijos</i> y hermano de José María Botero.
Miguel Vásquez B.	3	Por sí. Hijo de Julián Vásquez Calle. fue Director del <i>Banco del Progreso</i> .
Enrique Uribe	1	Por sí.
Pedro Vásquez J.	1	Por sí. Hermano de Eduardo y Julián Vásquez J.
Rudecindo Echavarría	3	Por sí y a la sociedad de comercio que fundó: <i>Rudecindo Echavarría e Hijo</i> .
Alejandro Echavarría	1	Por sí.
Celestino Escobar	2	De su esposa.
Baltazar Uribe	1	Por sí.
Néstor Castro	2	Por sí, por <i>Bartolomé Chaves &amp; Hermanas</i> , de Supía.
Ireneo Escobar	2	Por sí.
TOTAL	64	

FUENTE: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Notaría Primera. "Escritura No. 1140.1880. Constitución de la sociedad Banco Popular de Medellín".

Anexo No. 8

BANCO DE ORIENTE. GRANDES ACCIONISTAS  
EN REPRESENTACION DE OTROS

Nombre	Número de acciones	Porcentaje	Lugar	Representando a
Jesús Gómez	125	1,98	Rionegro	Accionista de Yolombó.
Alejandro Moreno	195	3,09	Rionegro	Casa de comercio <i>Moreno Montoya</i> , a su esposa y a su hijo menor.
Nacianceno Vieira	867	13.78	Rionegro	Indalecio Villegas de Medellín, <i>Bravo &amp; Tamayo</i> de Medellín, un accionista de Abejorral, <i>Manuel Restrepo e Hijos</i> de Medellín. 12 accionistas de Medellín
Tomás Bernal	280	4,45	Rionegro	Seis accionistas de Rionegro.
Estanislao Uribe R.	104	1.65	Rionegro	<i>José María Uribe e Hijos</i> , Cecilia Amador de U., José Vicente Cálad (Pbro.).
Manuel A. Jaramillo	200	3,17	Rionegro	Baltazar y Luis María Ramos, de Sonsón.
Raimundo Hoyos	660	10,49	Rionegro	Seis accionistas de Medellín.
Luis Orozco	138	2,19	Rionegro	Tres accionistas del Peñol y uno de Rionegro.
Juan Crisóstomo Uribe	260	4,13	Rionegro	Pedro Uribe F. Medellín. Benito Uribe G. Medellín. Ricardo Uribe G. Medellín. Además, dos accionistas más de Medellín.
Andrés María Tobón	413	6,53	Rionegro	<i>Montoya e Hijos</i> . Medellín. 12 accionistas de Santuario. Dos del Carmen y uno de La Unión.
Joaquín Arbeláez	170	2,70	Rionegro	Dos accionistas de Rionegro. Un accionista de San Vicente y uno de Urrao.
Manuel María Bonis	273	4,30	Medellín	A su esposa y sus cinco hijos menores. Cinco accionistas de Medellín. Uno del Carmen. Dos de Santo Domingo. Uno del Peñol. Dos de Concepción.
Pascual Uribe	186	2,16	Rionegro	A su esposa. Ocho accionistas de Jericó y cuatro de Sonsón.
TOTAL	3.821	60,45		

FUENTE; "Escritura No. 906. Marzo 5 de 1983. Escritura de constitución del Banco de Oriente".

Anexo No. 9

ANTIOQUIA. GRANDES PRESTAMOS OTORGADOS POR  
LAS INSTITUCIONES BANCARIAS CON GARANTIA HIPOTECARIA.  
1886

Año	Beneficiario	Cuantía	Interés (Porcentaje)	Plazo	Actividad económica del beneficiario
<b>a. Banco de Antioquia</b>					
1876	Recaredo de Villa	24.000	*	*	Accionista del <i>Banco de Antioquia</i> y su primer Director. Comercio de importación. Prestamista.
1877	Mariano Ospina Rodríguez	10.000	*	180 días	Hacienda de café.
1877	Marinero y Truco	8.000	10	180 días	Comerciante de Cartagena.
1880	Fortis Mejía	10.000	6	3 años	Compañía de comercio: importador de mercancías de Bogotá y Pasto. Accionista del <i>Banco de Antioquia</i> .
1880	José Orrego	10.000	8	180 días	
1880	Mariano Callejas	10.355	6	180 días	Socio de <i>Callejas &amp; Cía.</i> Prestamista.
1880	Sebastián Mejía	10.000	6	180 días	Socio de <i>Sebastián Mejía e Hijos</i> .
1881	Juan A. Gaviria	20.000	—	—	
1882	Manuel Uribe Angel	13.486	8	180 días	
1882	José Ma. Melguizo	8.000	4	—	
1883	Manuel Vicente de La Roche	8.400	8	180 días	Promotor de la industria de seda en Antioquia.
1884	Modesto Molina	30.700	—	—	Rematador de rentas. Agencia de comercio: importaba drogas, vinos, aceites, fusiles. Prestamista.
1884	Modesto Molina	68.000	—	—	Rematador de Rentas. Agencia de comercio: importaba drogas, vinos, aceites, fusiles. Prestamista.
1886	Julián Roldán	11.000	12	180 días	

Año	Beneficiario	Cuantía	Interés (Porcentaje)	Plazo	Actividad económica del beneficiario
<b>b. Banco de Medellín</b>					
1882	José Vallejo (Jericó)	16.000	6	180 días	
1882	Modesto Molina	70.000	6	180 días	Gran comerciante importador.
1883	Guillermo Restrepo	6.400	8	180 días	
1884	<i>Casa del Valle Hermanos</i>	16.000	10	2 años	Sociedad de comercio.
1885	Lorenza Uribe de Amador	49.000	12	180 días	<i>Mina del Zancudo.</i>
1885	Lorenza Uribe de Amador	16.000	12	180 días	<i>Mina del Zancudo.</i>
1885	Lorenza Uribe de Amador	32.000	12	180 días	<i>Mina del Zancudo.</i>
1886	<i>Sonson Gravel Mining Company</i>	6.000	12	180 días	Minería.
<b>c. Banco Popular</b>					
1883	Cándido Moreno	6.000	10	180 días	
1883	Juan Nepomuceno Perez	6.000	9	180 días	
1886	Germán Botero	8.000	12	360 días	
1886	Luis N. Botero	11.700	12	—	Accionista del <i>Banco de Medellín</i> . En 1886 remata las rentas de degüello de Cañasgordas.
<b>d. Banco del Progreso</b>					
1883	Francisco Del Valle	10.000	10	180 días	Socio de la casa comercial <i>Del Valle Hermanos</i> .
1884	Francisco Del Valle	3.200	10	180 días	Socio de la casa comercial <i>Del Valle Hermanos</i> .
1884	Miguel Isaza	8.000	10	180 días	
1884	Miguel Isaza	1.000	10	180 días	

Año	Beneficiario	Cuantía	Interés (Porcentaje)	Plazo	Actividad económica del beneficiario
<b>e. Botero Arango e Hijos</b>					
1876	Mariano Eladio Ospina (Amalfi)	6.400	18	180 días	
1879	Ramírez Misas & Cía.	10.000	12	1 año	Sociedad comercial de Yarumal.
1880	José María Rodríguez (San Jerónimo)	6.000	8	1 año	
1880	Manuel Domínguez	9.000	8	1 año	
1880	Pedro R. Vélez (Santa Rosa)	5.200	8	1 año	
<b>f. Vicente B. Villa</b>					
1874	Ma. Josefa Alvarez de Estrada	5.367	8	2 años	
1874	Manuel A. Mejía (Jericó)	8.000	9	5 años	
1875	Ma. Josefa Alvarez de Estrada	26.000	—	—	
1875	Jorge Bravo & Cía.	16.000	8	4 años	Comerciante y accionista de la <i>Sociedad Agrícola y de Inmigración</i> . Remata- dor de Rentas de Licores.
1876	Jorge Bravo & Cía.	4.000	9	1 año	Comerciante y accionista de la <i>Sociedad Agrícola y de Inmigración</i> . <i>Remata- dor de Rentas de Licores</i> .
1876	Antonio Parra	10.000	9	1 año	
1876	Eléazar Gómez (Neira)	8.000	9	2 años	

Año	Beneficiario	Cuantía	Interés (Porcentaje)	Plazo	Actividad económica del beneficiario
<b>g. Restrepo &amp; Cía.</b>					
1873	Angel Ma. Alvarez	51.200	8	4 años	
1877	Lorenza Uribe de A.	12.000	8	2 años	Mayor accionista de la <i>Mina del Zancudo.</i>
1878	Rafael Velásquez	8.000	8	2 años	Mayor accionista de la <i>Mina del Zancudo.</i>
1880	Angel Ma. Alvarez	32.000	8	4 años	
1880	Ricardo Escobar	16.000	7	2 años	
1880	Alejandro Uribe	12.000	7	2 años	
1881	Julián Rave	6.000	8	2 años	
1882	Tomás Jaramillo	14.400	8	2 años	
1882	Antonio María Ruiz	8.000	6	1 año	
1882	Pedro Antonio González	10.160	7	180 días	
1883	Alejandro Henao	6.000	8	1 año	Rematador de Rentas de Licor extranjero y nacional.
1886	Lorenza Uribe de Amador	150.000	10	2 años	<i>Mina del Zancudo.</i>

\* Tanto los intereses como el plazo fueron pactados en documento privado.  
FUENTE: Elaborado con base en la información obtenida de: Archivo Histórico de Antioquia. *Fondos Notariales*. Hipotecas.

## BIBLIOGRAFIA

### I. Archivos

*Archivo Histórico de Antioquia*. Medellín. Este Archivo, localizado en el edificio de la Biblioteca Pública Piloto, conserva en sus Fondos Notariales las Notarías Primera, Segunda y Tercera, desde su fundación hasta aproximadamente la década de 1940. La mayor parte de las fuentes primarias utilizadas en este trabajo provienen tanto de este Fondo, como del Libro de Registro de Hipotecas de los años 1870-1886.

*Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales -FAES-*. Medellín. Archivos. De sus ricas colecciones documentales hemos utilizado los Fondos Botero Arango y Ospina Hermanos.

### II. Fuentes secundarias

#### 1. Libros, folletos y artículos

Arango Jaramillo, Mario. *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana. 1842*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1981.

- Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Medellín, Librería y Tipografía Búffalo, 1932.
- Arango Restrepo, Mariano. *Café e industria. 1850-1930*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1977.
- Bergquist, Charles U. *Café y conflicto en Colombia 1886-1910. La Guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones - FAES-, 1981.
- Botero Guerra, Camilo. *Anuario estadístico. Ensayo de estadística general del departamento de Antioquia en 1888*. Medellín, Imprenta del Departamento, 1888.
- Brew, Roger. "Aspects of Politics in Antioquia. 1850-1865". Oxford, St Antony's College, 1971. Tesis de Bachelor. Inédita. [Este trabajo será publicado próximamente por la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales - FAES-].
- \_\_\_\_\_ *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República (Archivo de la Economía Nacional), 1977.
- Bustamante, Darío. "Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración". *Cuadernos Colombianos*. Vol. 1, No. 4. Medellín, octubre-diciembre de 1984 [Editado como libro con el mismo título: Medellín, Editorial La Carreta, 1980].
- Camacho Roldán, Salvador. *Escritos varios. Segunda serie. Negocios eclesíasticos. Mejoras Materiales. Variedades*. Bogotá, Librería Colombiana, 1893.
- Charles Means, Robert. *Underdevelopment and the Development of Law*. The University of North Carolina Press, 1980.
- Cardoso, Ciro Flamarión y Pérez Brignoli, Héctor. *Los métodos de la Historia; introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. Barcelona, Editorial Crítica, 1976.
- Echavarría, Enrique. *Crónicas e historia bancaria de Antioquia*. Medellín, Tipografía Be-dout, 1946.
- Gómez Barrientos, Estanislao. *Don Mariano Ospina y su época*. Medellín, Imprenta Editorial, 1923. Tres vols.
- \_\_\_\_\_ *Veinticinco años a través del Estado de Antioquia*. Medellín, Tipografía San Antonio, 1918.
- \_\_\_\_\_ *Del doctor Pedro Justo Berrío y del escenario en que hubo de actuar*. Medellín, Imprenta Oficial, 1928.
- Gónima, Eladio. *Apuntes para la historia del teatro de Medellín y vejeces*. Medellín, Tipografía San Antonio, 1909.
- Latorre Mendoza, Luis. *Historia e historias de Medellín*. Medellín, Imprenta Oficial, 1934.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Rafael Núñez*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1972. 3a. ed.
- López Toro, Alvaro. *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo diez y nueve*. Bogotá, Universidad de los Andes-CEDE, 1970.
- Llano, Teodomiro. *Biografía del señor Gabriel Echeverri E*. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1880.
- Marx, Karl. *El Capital: crítica de la economía política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972. 5a. reimp.
- Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá, Cromos, 1927.
- Palacios, Marco. *El café. 1850-1970: una historia económica, social y política*. Bogotá, Editorial Presencia - Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), 1979 [Segunda edición revisada y corregida: Bogotá, El Colegio de México-El Ancora Editores, 1983].

- Restrepo, Vicente. *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones, 1979. 5a. ed.
- Restrepo Eusse, Alvaro. *Historia de Antioquia: desde la conquista hasta 1900*. Medellín, Imprenta oficial, 1903.
- República de Colombia. *Codificación Nacional. Año 1865*. Medellín, Imprenta Nacional, 1921.
- Safford, Frank. *Aspectos del siglo XX en Colombia*. Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, 1977.
- Sereni, Emilio. *Capitalismo y mercado nacional*. Barcelona, Editorial Crítica, 1980.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial antioqueño. 1763-1810*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones —FAES—, 1985.
- Torres García, Guillermo. *Historia de la moneda en Colombia*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones —FAES—, 1980. 2a. ed.
- Vélez, Fernando. *Datos para la historia del derecho nacional*. Medellín, Imprenta del Departamento, 1891.
- Vilar, Pierre. *Oro y moneda en la historia. 1450-1920*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1972.
- Von Schenck, Friederich. *Viajes por Antioquia en el año de 1880*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República (Archivo de la Economía Nacional), 1953.
- Zapata Cuéncar, Heriberto. "Antioquia: historia de sus bancos". Copia mecanográfica. Inédita.

## 2. Periódicos y diarios oficiales

### a. Diarios oficiales

- Boletín Oficial de Antioquia*. Medellín, 1866, 1867, 1868, 1873, 1875, 1877, 1878, 1883 y 1885.
- El Constitucional de Antioquia*. 1856 y 1857.
- Registro Oficial de Antioquia*. Medellín, 1880 y 1882.

### b. Otros periódicos

- El Ciudadano*. Medellín, 1874.
- El Guardián*. Medellín, 1875.
- El Herald*. Medellín, 1869, 1870, 1871 y 1874.
- La Ilustración*. Bogotá, 1875.
- La Legión*. Medellín, 1883.
- Mensajero Noticioso*. Medellín, 1882-1885.
- El Orden*. Bogotá, 1887.
- El Porvenir*. Bogotá, 1858.
- El Republicano*. Popayán, 1868.
- El Siglo Nuevo*. Rionegro, 1907.
- El Trabajo*. Medellín, 1884.
- El Tradicionalista*. Medellín, 1872.
- La Tribuna*. Medellín, 1881, 1882.
- La Voz de Antioquia*. Medellín, 1887.